Año XCVII - Montevideo, lunes 18 de marzo de 2002 - Nº 25.972

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY




REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL
Decreto Nº 315/994 de fecha 05/07/1994
ANOTADO Y CONCORDADO CON APENDICE NORMATIVO
ACTUALIZADO
Texto actualizado del Decreto Nº 315/994 anotado y concordado.
Incluye Apéndice Normativo.
También puede adquirirlo en formato de libro digital con la posibilidad de búsqueda automática de textos.
Precio de VENTA
Libro
$ 170
Compact disc
$ 140
Libro + Cd
$ 280
DIARIO OFICIAL
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Reglamento Bromatológico Nacional
Edita y Distribuye
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
DIARIO OFICIAL
Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 25.972 - Montevideo, lunes 18 de marzo de 2002

DOCUMENTOS

Tomo 387

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 85/002

Redúcense las partidas dispuestas en los Artículos que se determinan de la Ley Nº 17.296, para el año 2002. (805*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 12 de marzo de 2002

VISTO: lo dispuesto por los artículos 432º, 433º, 434º, 435º, 436º y 441º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

RESULTANDO: que por dichos artículos se fijan determinadas partidas anuales, en carácter de subsidio o subvención a varias Instituciones.-

CONSIDERANDO: I) que por lo dispuesto en el artículo 644º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, para el actual período de gobierno, el resultado estimado en el Presupuesto Nacional para cada ejercicio es el máximo déficit fiscal autorizado.-

II) que corresponde adoptar medidas adecuadas para dar cumplimiento a la ejecución presupuestal compatibilizando las disponibilidades del Tesoro Nacional y el máximo déficit fiscal aprobado para el Ejercicio 2002.-

III) que en tal sentido, se estima conveniente reducir dichas partidas para el corriente año, en un 20% (veinte por ciento).-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1º.- Redúcense las partidas dispuestas en los artículos 432º, 433º, 434º, 435º, 436º y 441º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, en un 20% (veinte por ciento), para el año 2002.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, ANTONIO MERCADER, JUAN LUIS AGUERRE, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, ALFONSO VARELA, GONZALO GONZALEZ, JUAN BORDABERRY, LUIS Ma. LEGLISE, JAIME TROBO.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

Resolución 436/002

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas. (811)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 7 de marzo de 2002

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Alberto Bensión, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 8 de marzo de 2002.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 8 de marzo de 2002 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Aldo Bonsignore.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

3

Resolución 437/002

Desígnase Ministro interino de Salud Pública. (812)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 7 de marzo de 2002

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Ministro de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que corresponde por tanto designar un sustituto mientras no se designe nuevo titular para la referida Cartera;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Salud Pública a partir del día de la fecha, al señor Ministro de Turismo Dr. Alfonso Varela.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

4
Resolución 441/002

Desígnase Ministro de Turismo.
(816)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 11 de marzo de 2002

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Ministro de Turismo;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro de Turismo al Doctor Juan Pedro Bordaberry Herrán.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

5
Resolución 442/002

Desígnase Ministro de Salud Pública.
(817)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 11 de marzo de 2002

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Ministro de Salud Pública;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro de Salud Pública al Doctor Alfonso Pablo Varela Fernández.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

6
Resolución 444/002

Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.
(819)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 12 de marzo de 2002

VISTO: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Dr. Sergio Abreu, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 12 de marzo de 2002.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería, a partir del día 12 de marzo de 2002 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Mario Curbelo.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

7
Resolución 438/002

Extiéndese a la ciudad de Bonn la jurisdicción del Consulado de Distrito de la República con sede en la ciudad de Dusseldorf.
(813*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 8 de marzo de 2002

VISTO: el traslado de la Sección Consular de la Embajada de la República en la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania;

CONSIDERANDO: que la ciudad de Bonn no ha quedado comprendida en ninguna jurisdicción consular;

ATENTO: a lo informado por la Embajada de la República en la República Federal de Alemania, y el Consulado General de la República en Hamburgo, en el sentido de que no es necesario la autorización de la Cancillería de Alemania para extender la jurisdicción del Consulado de Distrito en la ciudad de Dusseldorf;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Extender a la ciudad de Bonn la jurisdicción del Consulado de Distrito de la República con sede en la ciudad de Dusseldorf.

2.- Comuníquese, etc..-
BATLLE, GUILLERMO VALLES.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

8
Decreto 86/002

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de febrero de 2002 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de Marzo de 2002.
(806*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de marzo de 2002

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.-

RESULTANDO: I) que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38º, inciso 2º de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.-

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que

el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.-

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.), y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.-

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de febrero de 2002, vigente desde el 1º de marzo de 2002 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por el Departamento Técnico Financiero del Ministerio de Economía y Finanzas, la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nros. 14.219, de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799, de 30 de diciembre de 1985.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de febrero de 2002, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 209,95 (pesos uruguayos doscientos nueve con 95/100).-

ARTICULO 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de febrero de 2002 en $ 209,12 (pesos uruguayos doscientos nueve con 12/100).-

ARTICULO 3º.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo, asciende en el mes de febrero de 2002 a 137,19 (ciento treinta y siete con 19/100), sobre base marzo 1997=100.-

ARTICULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de marzo de 2002 es de 1,0344 (uno con trescientos cuarenta y cuatro diezmilésimos).-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9
Decreto 84/002

Modifícase el inciso final del numeral 1 del Artículo 23 del Decreto 197/991, por el cual se aprobaron las ampliaciones al Reglamento de Calificación y Ascenso para Oficiales de los Cuerpos de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas.
(804*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 12 de marzo de 2002

VISTO: estas actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, gestiona la modificación del inciso final del numeral 1 del artículo 23 del Decreto 197/991 de fecha 9 de abril de 1991.-

RESULTANDO: I) que por el precitado Decreto se aprobaron las ampliaciones al Reglamento de Calificación y Ascenso para Oficiales de los Cuerpos de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas.-

II) que a los efectos de la calificación de la aptitud física y en relación a los partes de enfermo y excusaciones al servicio, el numeral 1 del artículo 23 del referido Decreto establece una escala referente a días de inasistencias disponiendo en su inciso final que cuando las partes de enfermo sean consecuencia del servicio, de embarazo -amenaza de aborto o parto prematuro-, o de haber contraído bacilosis pulmonar, no incidirán en la calificación de esta cualidad.-

CONSIDERANDO: I) que en la actualidad el ausentismo laboral se registra como consecuencia de diferentes patologías que pueden estar vinculadas en forma directa o indirecta con la tarea que desarrolla el funcionario, o provocadas por el medio ambiente en el que actúa.-

II) que desde el punto de vista científico existe un gran espectro de patologías que dificultan su calificación, lo que impide su determinación específica.-

III) que en consecuencia corresponde revisar el artículo 23 del Decreto de referencia a efectos de adaptarlo a la situación actual.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección Técnica de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Modifícase el inciso final del numeral 1 del artículo 23 del Decreto 197/991 de fecha 9 de abril de 1991, el que quedará redactado de la siguiente manera: "La aplicación de esta escala quedará supeditada al análisis que de las causas de los partes de enfermo haga la Comisión. Cuando dichos partes de enfermo sean consecuencia del servicio, no incidirán en la calificación de esta cualidad".-

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

10
Decreto 87/002

Efectúanse correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto Nacional, Ley Nº 17.296.
(807*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 13 de marzo de 2002

VISTO: la gestión iniciada por el Ministerio de Defensa Nacional, solicitando efectuar las correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

RESULTANDO: I) que el artículo 106º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, dispone la fusión de las Unidades Ejecutoras 030 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", 031 "Dirección General de Aviación Civil" y 032 "Dirección General de Infraestructura Aeronáutica".-

II) que en la misma norma se derogan los artículos 511º de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992 y 35º de la Ley Nº 16.462, de 11 de enero de 1994, en los que se determinaba que dichas Unidades Ejecutoras afectarían el equivalente al 33% de sus ingresos con destino al financiamiento de las erogaciones correspondientes al Grupo 0 "Servicios Personales", y a partir del 1º de enero de 2001 estos recursos se destinan a Rentas Generales.-

III) que a su vez, el mencionado artículo 106º establece que la aplicación de lo dispuesto en el mismo "no podrá causar lesión de derechos funcionales, ni afectar los derechos, deberes y garantías de los funcionarios; en particular, no podrá significar variación de las retribuciones que percibían los funcionarios antes de la fusión".-

IV) que las retribuciones de los funcionarios de las Unidades Ejecutoras fusionadas pasan a financiarse con cargo a Rentas Generales.-

V) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de diciembre de 1998, se adjudicaron un total de 2.020 Unidades Reajustables anuales para abonar las Primas por Quebranto de Caja a los funcionarios que manejan fondos en la Unidad Ejecutora 032.-

VI) que se constató que erróneamente se había proyectado y registrado, para los Ejercicios 2001 a 2004, en el Inciso 03, Unidad Ejecutora 032, Objeto 045.005 "Quebrantos de Caja", una cifra aproximada a 1.077 Unidades Reajustables a valores del 31 de diciembre de 1999, que no alcanza para dar cumplimiento a la mencionada Resolución.-

VII) que se constató que erróneamente se había proyectado y registrado, para los Ejercicios 2001 a 2004, en el Inciso 03, Unidad Ejecutora 040 "Dirección Nacional de Comunicaciones", en la Financiación 1.2, varios Objetos que debieron haberse proyectado en la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-

CONSIDERANDO: I) que es necesario efectuar las correcciones de los referidos errores y omisiones.-

II) que a efectos de que la Unidad Ejecutora fusionada mantenga el nivel de retribuciones que venía liquidando, corresponde modificar en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto, los créditos del Grupo 0 "Servicios Personales".-

III) que a efectos de cumplir con la Resolución del Poder Ejecutivo que asigna las primas por Quebranto de Caja, es necesario incrementar el crédito en el Objeto específico.-

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase en el planillado anexo a la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 005 "Administración y Control Aviatorio y Aeroportuario", Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", los créditos asignados al Grupo 0 "Servicios Personales", para los años 2001 a 2004, según el siguiente detalle:

Valor moneda 1/1/2000 y UR = 194,93

OBJETO	FINANCIACION 1.1 IMPORTE EN $	FINANCIACION 1.2 IMPORTE EN $
045.005	183.759,oo	
052	389.572,oo	
058	5:773.393,oo	1:619.089,oo
059	528.894,oo	134.924,oo
081	3:875.978,oo	669.047,oo
082	68.756,oo	17.540,oo
TOTAL	10:820.352,oo	2:440.600,oo

ARTICULO 2º.- Modifícase en el planillado anexo a la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, en el Inciso 03, Unidad Ejecutora 040 "Dirección Nacional de Comunicaciones", los créditos asignados al Grupo 0 "Servicios Personales", para los años 2001 a 2004, según el siguiente detalle:

Valor moneda 1/1/2000

OBJETO	FINANCIACION 1.2 2001	FINANCIACION 1.2 2002-2004	FINANCIACION 1.1 2001	FINANCIACION 1.1 2002-2004
014	-69.227,oo	-69.227,oo	69.227,oo	69.227,oo
047.001	-1:142.358,oo	-4:298.612,oo	1:142.358,oo	4:298.612,oo
048.003	-1.734,oo	-1.734,oo	1.734,oo	1.734,oo
048.009	-21.715,oo	-31.687,oo	21.715,oo	31.687,oo
057	-95.789,oo	-95.789,oo	95.789,oo	95.789,oo
059	-353.317,oo	-352.913,oo	353.317,oo	352.913,oo
081	-394.440,oo	-1:007.719,oo	394.440,oo	1:007.719,oo
082	-21.681,oo	-52.926,oo	21.681,oo	52.926,oo
TOTAL	-2:100.261,oo	-5:910.607,oo	2:100.261,oo	5:910.607,oo

ARTICULO 3º.- Dese cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO.

---o---

11
Resolución 443/002

Otórgase la Condecoración "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" en la categoría de Gran Medalla al señor Vice-Almirante en situación de retiro don Gualberto Ruiz Estellano.
(818*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 12 de marzo de 2002

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada para otorgar al señor Vice-Almirante en situación de retiro don Gualberto Ruiz Estellano, la Condecoración "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" en la categoría de Gran Medalla.-

CONSIDERANDO: el reconocimiento a los relevantes servicios prestados a la Armada Nacional a lo largo de su carrera y en especial durante su gestión como Comandante en Jefe de la Armada.-

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 4to. del Decreto 368/993 de 17 de agosto de 1993.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Otórgase la Condecoración "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" en la categoría de Gran Medalla al señor Vice-Almirante en situación de retiro don Gualberto Ruiz Estellano.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada para que previa notificación del interesado sea agregado al respectivo Legajo Personal. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

12
Ley 17.457

Concédese una pensión graciable a la señora Iris Renée Criscio Soler.
(799*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable a la señora Iris Renée Criscio Soler, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

Artículo 2º.- La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 19 de febrero de 2002. GUSTAVO PENADES, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de marzo de 2002

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, ALBERTO BENSION.

---o---

13
Ley 17.459

Desígnase "Professor Luis Hierro Gambardella" al Liceo Nº 55 de la ciudad de Montevideo.
(801*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase "Profesor Luis Hierro Gambardella" al Liceo Nº 55 de la ciudad de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de marzo de 2002. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 12 de marzo de 2002

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

---o---

14
Decreto 82/002

Reglámentanse los Comités de Selección formulada por la comisión Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología.
(802*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 7 de marzo de 2002

VISTO: La propuesta de reglamentación de los Comités de Selección formulada por la comisión Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología;

RESULTANDO: I) Que la misma se adecua a las necesidades de los diferentes fondos que administra el Ministerio de Educación y Cultura tanto de origen legal como contractual;

II) Que la propuesta instrumenta un régimen general respecto a integración, ámbito de actuación, competencias, etc. de los Comités de Selección, al tiempo que habilita que en cada programa que se ejecute, aquellos propongan su reglamento de funcionamiento a la comisión Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología;

ATENTO: A lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Asesoría Letrada y a lo dispuesto por los literales E) y F) del art. 307 de la ley 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- (INTEGRACION).- Los Comités de Selección se integrarán, en un número de cinco o siete miembros, según la naturaleza del fondo, con representantes del sector público, del sector privado y del sector académico, quienes designarán titulares y suplentes respectivos. Uno de los representantes del sector público deberá ser designado por el Ministerio de Educación y Cultura.

Todas las personas integrantes de los Comités de Selección, deberán ser personas de reconocida capacidad e idoneidad en materia de ciencia y tecnología.

Artículo 2º.- (DESIGNACION, PLAZO, ETC.).- Los representantes del sector público, serán designados por las respectivas autoridades jerárquicas de los organismos, al igual que los representantes del sector académico, mientras que las entidades gremiales representativas del sector privado serán invitadas a proponer personas para integrar los Comités de Selección, cuya designación efectuará el Ministro de Educación y Cultura.

La comisión Consejo Nacional de Innovación Ciencia y Tecnología homologará la integración de los respectivos Comités de Selección, dentro del plazo de cuarenta y cinco días a contar a partir de la recepción de la nómina de sus integrantes y sus antecedentes, que remitirá la Dirección Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. En caso de no existir un pronunciamiento al vencimiento del plazo indicado, se considerará homologada la integración del Comité de Selección presentada.

El Ministro de Educación y Cultura podrá remover a los integrantes de los Comités de Selección a propuesta de la comisión Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología, resuelta por mayoría simple de integrantes.

Artículo 3º.- (AMBITO DE ACTUACION).- Los Comités de Selección funcionarán en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, vinculándose directamente con la Dirección Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de dicho Ministerio.

Artículo 4º.- (COMETIDOS).- Los Comités de Selección tendrán los siguientes cometidos:

a) la consideración de los Proyectos (de Investigación, de Desarrollo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Becas, etc.) que le sean presentados, del punto de vista de su sustentabilidad, técnica, económica y científica-tecnológica;
b) la aprobación o rechazo de los proyectos previamente evaluados y en su caso la selección de los Proyectos estableciendo una lista con un orden prioritario, determinando el porcentaje de financiamiento de cada Proyecto;
c) el análisis del informe técnico de los evaluadores o comisiones técnicas asesoras designados a esos efectos. Dichos informes técnicos no serán de carácter vinculante;
d) la participación en la elaboración de las bases para la presentación de los Proyectos, las pautas y criterios que deberán seguir los evaluadores, etc.;
e) la aprobación del informe técnico final de los Proyectos financiados;
f) la aprobación de la lista de evaluadores que intervendrán en la evaluación de las propuestas correspondientes a cada llamado realizado en el marco de los Programas; y
g) el análisis de las solicitudes de reconsideración presentadas.

Artículo 5º.- (RESOLUCIONES).- Las resoluciones de los Comités de Selección, deberán ser fundadas y se circunscribirán a los criterios explicitados en las bases de los respectivos llamados. Los Comités de Selección deberán comunicar periódicamente dichas resoluciones a la Dirección Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, la que a su vez deberá informar al Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Este dispondrá de un plazo de veinte (20) días a partir de su notificación, para ejercer las facultades previstas en el literal G del art. 307 de la ley 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001. Cumplido ese plazo, y de no mediar observación, las mismas se darán por aprobadas.

Artículo 6º.- (TRAMITE POSTERIOR A LA RESOLUCION).- La resolución aprobatoria será remitida por la Dirección Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación al Ministro de Educación y Cultura para su refrenda, cuando el representante del Ministerio así lo establezca en el acto de aprobación del proyecto y aquel lo estime conveniente.

Con la refrenda del Ministro de Educación y Cultura, si correspondiere o con la sola aprobación del Comité de Selección respectivo, continuará su trámite, a través de la unidad operativa que corresponda de acuerdo al Fondo o Progrma en que se implementan los respectivos proyectos.

Los contratos que tuvieren lugar en virtud de la aprobación del proyecto se regirán por las disposiciones legales vigentes.

Artículo 7º.- (SOLICITUDES DE RECONSIDERACION).- Sin perjuicio de los recursos administrativos previstos constitucionalmente, cualquier persona física o jurídica que haya presentado una propuesta al Comité de Selección y que tenga un interés directo y legítimo en la misma, podrá solicitar la reconsideración de la resolución adoptada por el Comité.

La solicitud deberá ser presentada en escrito fundado, dentro del plazo de diez (10) días perentorios a la Unidad encargada del Programa. Esta deberá dar cuenta al Comité de Selección, quién tendrá un plazo perentorio de treinta (30) días para pronunciarse con los asesoramientos que estime pertinentes, y resolverá confirmando o modificando su resolución, de la que se notificará al interesado.

Los plazos se contarán en días corridos. La solicitud de reconsideración no afectará el ejercicio de la vía recursiva administrativa.

La comisión Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología asesorará preceptivamente al Poder Ejecutivo en sede de recurso jerárquico, con carácter no vinculante.

Artículo 8º.- (REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO).- Cada Comité de Selección, contará con un plazo de treinta (30) días, para proponer su reglamento de funcionamiento, el que deberá ser aprobado por la comisión Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología, dando cuenta de su aprobación al Ministerio de Educación y Cultura, a través de la Dirección Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Deberá incluir: la duración del mandato, el que no superará los tres años, pudiendo ser reelectos; el régimen de suplencias o sustitución de sus integrantes; sus obligaciones y el régimen de incompatibilidades; el quórum y mayoría necesarias para la adopción de las resoluciones; el régimen de confidencialidad de la información contenida en los proyectos; la unidad o dependencia que ejercerá la Secretaría del Comité; la forma en que se cubrirán los gastos de su funcionamiento y todos aquellos aspectos que se consideren de interés regular.

Artículo 9º.- FACULTASE al Ministerio de Educación y Cultura a regular, de conformidad con las normas previstas en el presente decreto, la constitución de cada uno de los Comités de Selección que se estimen necesarios, y sus reglamentos de funcionamiento respectivos.

Artículo 10º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, GONZALO GONZALEZ, ALFONSO VARELA, CARLOS CAT, JAIME TROBO.

---o---

15
Decreto 83/002

Modifícase el Artículo 1º del Decreto 475/001, por el cual se designó al Director Nacional de Televisión del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos, ordenador secundario de gastos.
(803*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de marzo de 2002

VISTO: el Decreto Nº 475 001 de 4 de diciembre de 2001;

RESULTANDO: que por el artículo 1º de dicho Decreto se designó al Director Nacional de Televisión del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos, Ing. Juan Carlos Doyenart, ordenador secundario de gastos;

CONSIDERANDO: que procede ajustar su redacción teniendo presente la renuncia presentada por el Ing. Juan Carlos Doyenart;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el literal b) del artículo 29 del TOCAF 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 475 001 de 4 de diciembre de 2001 el que quedará redactado de la siguiente forma: "Desígnase al Director de Televisión Nacional del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos ordenador secundario de gastos conforme al artículo 29, literal b) del TOCAF 1996".

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, ALBERTO BENSION.

---o---

16
Resolución 433/002

AUTORIZASE el cierre provisorio de inscripciones en el Instituto Universitario St. Catherine's College a partir de la fecha que se determina por el término de un año con opción a dos años.
(808*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 7 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de cierre provisorio de actividades formulada por el Instituto Universitario St. Catherine's College;

RESULTANDO: I) El Instituto St. Catherine's College fue autorizado a funcionar como Instituto Universitario según Resolución Presidencial de fecha 12 de agosto de 1998;

II) En dicho Instituto funcionan dos Facultades, la Facultad de Ciencias Empresariales que dicta las Licenciaturas en Marketing y en Ciencias Empresariales y la Facultad de Formación Docente que dicta la Licenciatura en Formación Docente;

III) Que según expresa el gestionante, desde la fecha en que se le concedió la autorización para funcionar razones de índole puramente económicas le han impedido desarrollar para el nivel terciario las políticas de inversión necesarias para competir en un mercado de amplia oferta como para contar con un alumnado mínimo que pueda sostener al Instituto, manifestando asimismo que ambas Facultades cuentan con alumnos de Licenciatura con estudios totalmente cursados, que solamente les quedan exámenes y tesis pendientes;

IV) Que la circunstancia que viene de expresarse, determina que la Institución de referencia solicite el cierre provisorio de actividades por el plazo de un año con opción a dos, dando oportunidad a todos sus estudiantes con exámenes y tesis pendientes para que los rindan y o realicen, y si pasado ese plazo sus condiciones económicas mejoran el Instituto retomará su plena vida activa, o si ello no ocurre cerrará definitivamente sus puertas;

CONSIDERANDO: I) Que la gestionante, a pedido del Area de Educación Superior de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, brindó información complementaria acerca del último período en que abrió inscripciones en ambas Facultades, la cantidad de alumnos que se encuentran inscriptos, la situación de los cursos que se dictan y del alumnado en cuanto a los estudios cursados. También ha manifestado que el medio legal utilizado para informar a sus alumnos el plazo en que deben rendir exámenes o entregar sus tesis fue el telegrama colacionado, y que en caso de cierre definitivo del Instituto la documentación quedará depositada en su actual domicilio sito en Bulevar Artigas nº 1295;

II) Que el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, por Dictamen nº 137, adoptado en su sesión de fecha 5 de diciembre de 2001, aconsejó acceder a la solicitud de suspensión provisoria de actividades del Instituto St. Catherine's College en la forma peticionada por el mismo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 7 del Decreto 308 995 de fecha 11 de agosto de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AUTORIZASE el cierre provisorio de inscripciones en el Instituto Universitario St. Catherine's College a partir del 2 de junio de 2001 por el término de un año con opción a dos años. El Instituto permanecerá abierto, durante el período mencionado, a los exclusivos efectos de tomar los exámenes y recibir y calificar las tesis que permanezcan pendientes, así como proporcionar a sus alumnos la documentación que le sea requerida.

2º.- LA institución gestionante deberá informar por escrito a la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura en cada período de exámenes, de aquellos que se rindan y sus resultados, al igual que respecto de las tesis presentadas, y con treinta días de anticipación al vencimiento del último plazo dispuesto en el numeral anterior deberá manifestar si prosigue sus actividades o si solicita su cierre definitivo brindando toda la información que la mencionada Secretaría de Estado pueda requerirle.

3.- COMUNIQUESE a la Institución gestionante, a la Dirección de Educación y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura, y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada.
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

---o---

17
Resolución 434/002

Desígnase Director de Televisión Nacional del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos al Dr. Ramiro Rodríguez Villamil.
(809)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 7 de marzo de 2002

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de Televisión Nacional del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 382 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Dr. Ramiro Rodríguez Villamil como Director de Televisión Nacional del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos.

2º.- Comuníquese, y cumplido, archívese.
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

18
Resolución 435/002

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MUNCHENN URUGUAY S.A.
(810*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de marzo de 2002

VISTO: la solicitud de la empresa **MUNCHENN URUGUAY S.A.**, referente a la fabricación de aberturas de aluminio, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de una planta industrial para producir perfiles para ventanas destinadas a la reposición y a la construcción de nuevas viviendas;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por **MUNCHENN URUGUAY S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: A lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **MUNCHENN URUGUAY S.A.**, referente a la fabricación de aberturas de aluminio.-

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **MUNCHENN URUGUAY S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Una (1) unidad de corte y mecanizado, (perfiles de aluminio) completa, accesorios y repuestos.
* Una (1) unidad de soldadura de arco, completa, accesorios y repuestos.
* Una (1) unidad de desbarbado, completa, accesorios y repuestos.
* Una (1) unidad de pulido, completa, accesorios y repuestos.
* Un (1) robot de lacado Kawasaki JS-10.
* Una (1) línea de lacado por polimerización, completa, accesorios y repuestos.
* Una (1) línea de lacado por imitación madera, completa, accesorios y repuestos.
* Una (1) línea de colocación de juntas, completa, accesorios y repuestos.
* Una (1) unidad de colocación de herrajes, completa, accesorios y repuestos.
* Una (1) línea de montaje, completa, accesorios y repuestos.
* Dieciséis (16) tramos de mesas auxiliares para operaciones de montaje dotadas de neumática e instalación eléctrica, protecciones para aluminio.
* Una (1) embaladora horizontal con transporte autónomo, envolvente, automático de film y horno de compresión.
* Un (1) banco de ensayo para mediciones de ventanales.
* Dos (2) mesas de soldadura manuales con sus equipos de fusión y utilaje adaptado a los perfiles a trabajar.

3º.- Otórgase a la firma **MUNCHENN URUGUAY S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 2.705.200, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º 08 2002 y el 31 07 2004.

En virtud del art. 3º. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa **MUNCHENN URUGUAY S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean

necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1°. del presente numeral, hasta el día 31 07 2005.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **MUNCHENN URUGUAY S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos compententes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

19
Resolución 445/002

Homológase el Convenio Colectivo que creó la Caja de Auxilio de Shell Uruguay S.A. (CASUSA).
(820*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de homologación del Convenio Colectivo por el que se crea la Caja de Auxilio de Shell Uruguay S.A. (CASUSA).

RESULTANDO: I) Que por Convenio Colectivo de fecha 30 de marzo de 2001, Shell Uruguay S.A. y los empleados de dicha empresa, acordaron crear un Seguro Convencional de Enfermedad, de conformidad a las previsiones del Decreto Ley N° 14.407, de fecha 22 de julio de 1975.

II) Que se ha cumplido con el control que disponen las normas vigentes, de acuerdo con lo informado por la Gerencia de Area del Banco de Previsión Social y la Asesoría de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

III) Que en opinión del Banco de Previsión Social, deberían realizarse ajustes en la redacción del Estatuto, en virtud que darían la posibilidad de crear beneficios no autorizados por la normativa vigente.

IV) Que la Asesoría de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, entendió que el Estatuto refiere expresamente a que se regirá por la normativa vigente sobre la materia (Decreto Ley 14.407 de 22 de julio de 1975 y Decreto Reglamentario 7 976 de 8 de enero de 1976)

V) Que en el objeto de la Caja de Auxilio se hace referencia a las prestaciones que brindará refiriéndolas a la disposición legal citada.

CONSIDERANDO: I) Que el inciso final del artículo 41 del Decreto Ley N° 14.407 dispone que cumplidas las exigencias legales, el Poder Ejecutivo podrá homologar el convenio, teniendo en cuenta especialmente su oportunidad o conveniencia y una vez registrado en la repartición respectiva, y publicado en el Diario Oficial, adquirirá fuerza obligatoria para todo el personal involucrado.

II) Que el artículo 17 del Decreto 7 976, de 8 de enero de 1976, establece que por Resolución Superior, podrá homologarse el Convenio, concediendo en el mismo acto la personería jurídica.

III) Que los beneficios a otorgar autorizados por el Estatuto, no resultan violatorios de las normas legales y reglamentarias vigentes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo que dispone el artículo 41 del Decreto Ley N° 14.407 y el artículo 17 del Decreto 7 976, de fecha 8 de enero de 1976

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Homológase el Convenio Colectivo que creó la Caja de Auxilio de Shell Uruguay S.A. (CASUSA) concediéndose la correspondiente personería jurídica.

2º.- Procédase al registro del Convenio en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

3º.- Comuníquese, publíquese, notifíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

20
Resolución 446/002

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 387/002, por el cual se amplía por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CADES S.A.
(821)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de marzo de 2002

VISTO: La Resolución N° 378 002, de 27 de febrero de 2002.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 5 (cinco), trabajadores de la empresa **CADES S.A.**

II) Que se omitió a un trabajador que debe ser beneficiado con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1° de la Resolución N° 378 002, de 27 de febrero de 2002, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1° de la Resolución N° 378 002, de 27 de febrero de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1°) Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), trabaja-

dores de la firma **CADES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

21
Resolución 447/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FREK S.A.
(822)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **FREK S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **FREK S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

22
Resolución 448/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEMECA S.A.
(823)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **TEMECA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma **TEMECA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

23
Resolución 449/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEYMA URUGUAY S.A.
(824)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **TEYMA URUGUAY S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 14 (catorce) trabajadores de la firma **TEYMA URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

24
Resolución 450/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ILCON S.A.
(825)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **ILCON S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 82 (ochenta y dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 82 (ochenta y dos) trabajadores de la firma **ILCON S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

25
Resolución 451/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DENYLUZ S.A.
(826)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **DENYLUZ S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 13 (trece) trabajadores de la firma **DENYLUZ S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

26
Resolución 452/002

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 414/002, por el cual se amplía por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma WOOLART URUGUAY LTDA.
(827)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de marzo de 2002

VISTO: La Resolución Nº 414 002, de 6 de marzo de 2002.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 30 (treinta), trabajadores de la empresa **WOOLART URUGUAY LTDA.**

II) Que se omitió a un trabajador que debe ser beneficiado con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 414 002, de 6 de marzo de 2002, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 414 002, de 6 de marzo de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1º) Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 31 (treinta y uno), trabajadores de la firma **WOOLART URUGUAY LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

27
Resolución 453/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SARONEL S.A.
(828)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **SARONEL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 22 (veintidos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 22 (veintidos) trabajadores de la firma **SARONEL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

28
Resolución 454/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SACEEM.
(829)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **SACEEM** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 29 (veintinueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 29 (veintinueve) trabajadores de la firma **SACEEM** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

29
Resolución 455/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OBELISCO S.A.
(830)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **OBELISCO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **OBELISCO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

30
Resolución 456/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma METZEN Y SENA S.A.
(831)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **METZEN Y SENA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 46 (cuarenta y seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 46 (cuarenta y seis) trabajadores de la firma **METZEN Y SENA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

31
Resolución 457/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COPAINOR R.S.
(832)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **COPAINOR R.S.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 13 (trece) trabajadores de la firma **COPAINOR R.S.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

32
Resolución 458/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FIBRATEX S.A.
(833)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **FIBRATEX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 13 (trece) trabajadores de la firma **FIBRATEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

33
Resolución 459/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SIDEX S.A.
(834)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **SIDEX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 40 (cuarenta), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 40 (cuarenta) trabajadores de la firma **SIDEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

34
Resolución 460/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TERNIL S.A.
(835)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **TERNIL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **TERNIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

35
Resolución 461/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DURBEL S.A.
(836)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **DURBEL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 16 (dieciseis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 16 (dieciseis) trabajadores de la firma **DURBEL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

36
Resolución 462/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALTONIL S.A.
(837)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **ALTONIL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **ALTONIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

37
Resolución 463/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma APARICIO MARTINEZ.
(838)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **APARICIO MARTINEZ** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **APARICIO MARTINEZ** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

38
Resolución 464/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LA NUEVA CERRO S.A.
(839)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **LA NUEVA CERRO S.A.** fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **LA NUEVA CERRO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

39
Resolución 465/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INCALA S.A.
(840)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **INCALA S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma **INCALA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

40
Resolución 466/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FRIGOCERRO S.A.
(841)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **FRIGOCERRO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 14 (catorce) trabajadores de la firma **FRIGOCERRO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

41
Resolución 467/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SINTETICOS SLOWAK S.A.
(842)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **SINTETICOS SLOWAK S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **SINTETICOS SLOWAK S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

42
Resolución 468/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INTERLANERA S.A.
(843)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **INTERLANERA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma **INTERLANERA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

43
Resolución 469/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NORDEX S.A.
(844)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **NORDEX S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **NORDEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

44
Resolución 470/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma POLIMEROS URUGUAYOS S.A.
(845)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **POLIMEROS URUGUAYOS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **POLIMEROS URUGUAYOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

45
Resolución 471/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DAKAR S.A.
(846)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **DAKAR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **DAKAR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

46
Resolución 472/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ACTUAL FORM S.A.
(847)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **ACTUAL FORM S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **ACTUAL FORM S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

47
Ley 17.458

Sustitúyese el Artículo 1º de la Ley Nº 16.757, por el cual se crea la tasa de promoción y control vitivinícola que gravará la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI).
(800*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Sustitúyese el artículo 1º de la Ley Nº 16.757, de 26 de junio de 1996, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 149.- Créase la tasa de promoción y control vitivinícola que gravará la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), la que será recaudada por éste, en oportunidad de la expedición de aquéllas, las que servirán además como justificativo del pago del tributo.

El monto de la tasa será de $ 0,50 (pesos uruguayos cincuenta centésimos) por litro de vino. Dicho importe será actualizado en forma semestral, de acuerdo a la variación del índice de los precios al consumo, siendo la primera actualización a partir del 1º de enero de 2002.

De dicho importe se deducirán las sumas destinadas al 'Fondo de Protección Integral de los Viñedos', creado por el artículo 1º de la Ley Nº 16.311, de 15 de octubre de 1992.

La tasa referida gravará también el control de producción y circulación de los subproductos de la uva y será recaudada por el INAVI en la forma y condiciones que éste determine. En este caso el monto de la tasa será de $ 0,50 (pesos uruguayos cincuenta centésimos), por litro o quilo de subproducto y será actualizada en la forma establecida precedentemente.

Facúltase al Poder Ejecutivo, a iniciativa de INAVI, a determinar los subproductos de la uva alcanzados por esta tasa.

La presente tasa, con sus respectivas actualizaciones, será la que abonará la sidra nacional o importada por litro o quilo, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Nº 17.295, de 31 de enero de 2001.

Facúltase al Poder Ejecutivo, a iniciativa del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI) a incrementar la tasa cuando el envase en que esté contenido el vino, no exceda de un litro de capacidad.

Dicho incremento no podrá superar los $ 2,80 (pesos uruguayos dos con ochenta centésimos) por litro. El Poder Ejecutivo podrá ajustar esta suma anualmente de acuerdo a la variación del índice de los precios al consumo operada en los doce meses precedentes al de dicho ajuste.

El incremento será destinado a la promoción de la calidad de los vinos y el control de su circulación en la forma y condiciones que determine el Poder Ejecutivo a propuesta de INAVI".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 27 de febrero de 2002. GUSTAVO PENADES, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de marzo de 2002

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE TURISMO

48

Resolución 439/002

Declárase promovida, la actividad turística que desarrollará la empresa Santos Pedro Olivera y Cía. para el equipamiento del "Hotel Italiano", sito en el Departamento de Colonia. (814*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de la empresa Santos Pedro Olivera y Cía. tendiente a obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar comprendida en el literal b. del artículo 1º del Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001 y los beneficios promocionales correspondientes.

RESULTANDO: I) Que la actividad mencionada tiene como cometido el equipamiento del Hotel denominado "Hotel Italiano".

II) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, recomienda la declaratoria de promocional para la actividad que desarrollará la empresa Santos Pedro Olivera y Cía. y propone medidas promocionales.

CONSIDERANDO: I) Que la solicitud presentada por la empresa Santos Pedro Olivera y Cía. para el "Hotel Italiano" de 50 habitaciones cumple con los requisitos exigidos en el artículo 9º del Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001.

II) Que el monto imponible para usufructuar los beneficios del artículo 4º del Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001, para los bienes de activo fijo destinado al equipamiento, no supera las trescientas Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay por habitación o unidad.

ATENTO: A lo recomendado por la Comisión de Aplicación, a lo establecido por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 y el Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Declárase promovida, de acuerdo a lo establecido en el art. 1º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 e inciso b. del artículo 1º del Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001, la actividad turística que desarrollará la empresa Santos Pedro Olivera y Cía. para el equipamiento del "Hotel Italiano" sito en la calle Intendente Suárez 103, Colonia del Sacramento, departamento de Colonia, por un monto total de inversión de U$S 77.075 (dólares americanos setenta y siete mil setenta y cinco).

2.- Autorízase a la empresa Santos Pedro Olivera y Cía. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso e) del Decreto Nº 124 001, crédito por el Impuesto al Valor Agregado, a las adquisiciones en plaza de bienes de activo fijo destinados al equipamiento cuyo listado obra anexo a la presente, por hasta un monto imponible de U$S 77.075 (dólares americanos setenta y siete mil setenta y cinco).

3.- Los bienes que se incorporen con destino al equipamiento por un monto de U$S 77.075 (dólares americanos setenta y siete mil setenta y cinco), se podrán computar como activos exentos a efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 5 años a partir del ejercicio en el que se incorporó el bien. A los efectos del cálculo del pasivo computable, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa Santos Pedro Olivera y Cía. deberá presentar informe anual sobre las inversiones realizadas hasta la implementación del 100% de las mismas, así como del uso de los beneficios otorgados según esta Resolución.

5.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes. Su incumplimiento podrá, cuando ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 16.906 en su artículo 14º y el artículo 13º del Decreto Ley Nº 14.178 de 18 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

6.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, creada por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998. Cumplido, vuelva al Ministerio de Turismo.
BATLLE, ALFONSO VARELA, ALBERTO BENSION.

RELACION DE LOS BIENES MUEBLES DEL ACTIVO FIJO A ADQUIRIR EN PLAZA POR LA FIRMA SANTOS P. OLIVERA Y CIA.

Cantidad	Detalle	Costo sin impuestos U$S
20	Split frío-calor 9000 BTU	11.000
2	Split frío-calor 12000 BTU	1.400
4	Split frío-calor 24000 BTU	3.600
20	Televisores 20'	3.920
1	Televisores 29'	800
20	Frigobar	4.260
20	Cofres-fort	1.700
800 m2.	Moquette	8.665
2	Caminadores eléctricos	2.600
2	Bicicletas ergométricas	1.450
1	Equipo de gimnasia	1.100
1	Computadora completa	1.400
1	Central telefónica con 70 aparatos	4.500
1	Equipo de monitoreo interno	1.200
1	Equipo de música funcional	1.300
1	Equipo de audio para Sala de Conferencias	1.600
1	Proyector de imágenes	800
70	Sillones para Sala de Conferencias	7.100

1	Estrado con 6 sillones de conferencistas	2.800
100	Sillas para sala de restaurante	4.500
30	Mesas de restaurante	1.200
3	Sofás de 3 cuerpos para recepción	1.980
20	Sommier de 2 plaza	8.200

---o---

49

Resolución 440/002

Declárase promovida, la actividad turística que desarrollará la empresa Juan Carlos Puppo y Cía. para el equipamiento del "Hotel Leoncia" sito en el Departamento de Colonia. (815*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de la empresa Juan Carlos Puppo y Cía. tendiente a obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar comprendida en el literal b. del artículo 1º del Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001 y los beneficios promocionales correspondientes.

RESULTANDO: I) Que la actividad mencionada tiene como cometido el equipamiento del Hotel denominado "Hotel Leoncia".

II) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, recomienda la declaratoria de promocional para la actividad que desarrollará la empresa Juan Carlos Puppo y Cía. y propone medidas promocionales.

CONSIDERANDO: I) Que la solicitud presentada por la empresa Juan Carlos Puppo y Cía. para el "Hotel Leoncia" de 71 habitaciones cumple con los requisitos exigidos en el artículo 9º del Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001.

II) Que el monto imponible para usufructuar los beneficios del artículo 4º del Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001, para los bienes de activo fijo destinado al equipamiento, no supera las trescientas Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay por habitación o unidad.

ATENTO: A lo recomendado por la Comisión de Aplicación, a lo establecido por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 y el Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Declárase promovida, de acuerdo a lo establecido en el art. 1º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 e inciso b. del artículo 1º del Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001, la actividad turística que desarrollará la empresa Juan Carlos Puppo y Cía. para el equipamiento del "Hotel Leoncia" sito en la calle Rivera 214, Colonia, departamento de Colonia, por un monto total de inversión de U$S 132.265 (dólares americanos ciento treinta y dos mil doscientos sesenta y cinco).

2.- Autorízase a la empresa Juan Carlos Puppo y Cía. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso e) del Decreto Nº 124 001, crédito por el Impuesto al Valor Agregado, a las adquisiciones en plaza de bienes de activo fijo destinados al equipamiento cuyo listado obra anexo a la presente por hasta un monto imponible de U$S 132.265 (dólares americanos ciento treinta y dos mil doscientos sesenta y cinco).

3.- Los bienes que se incorporen con destino al equipamiento por un monto de U$S 132.265 (dólares americanos ciento treinta y dos mil doscientos sesenta y cinco), se podrán computar como activos exentos a efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 5 años a partir del ejercicio en el que se incorporó el bien. A los efectos del cálculo del pasivo computable, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa Juan Carlos Puppo y Cía. deberá presentar informe anual sobre las inversiones realizadas hasta la implementación del 100% de las mismas, así como del uso de los beneficios otorgados según esta Resolución.

5.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes. Su incumplimiento podrá, cuando ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 16.906 en su artículo 14º y el artículo 13º del Decreto Ley Nº 14.178 de 18 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

6.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, creada por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998. Cumplido, vuelva al Ministerio de Turismo.

BATLLE, ALFONSO VARELA, ALBERTO BENSION.

RELACION DE LOS BIENES MUEBLES DEL ACTIVO FIJO A ADQUIRIR EN PLAZA POR LA FIRMA JUAN CARLOS PUPPO Y CIA

Cant.	Detalle
36	Split frío-calor 9000 BTU
14	Split frío-calor 9000 BTU
5	Split frío-calor 18000 BTU
5	Split frío-calor 24000 BTU
50	Frigobar 140 Lts.
50	Televisores 20'
5	Televisores 29'
71	Cofres-fort
3	Equipos de hidromasajes terapéuticos
1	Sauna para 8 personas
1	Cabina Tylette de vapor
1	Generador de vapor
1	Cama solar ecosolarium
3	Caminadores eléctricos
2	Bicicletas ergométricas
2	Bicicletas ergométricas
2	Escaladores
1	Remos
2	Abdominales
1	Gimnasio
300 m2.	Moqueta
1000 m2.	Moqueta

TRIBUNAL DE CUENTAS

50

Resolución S/n

Dispónese la promoción que se determina, dentro del Escalafón Técnico (A) del cargo de Contador Auditor, Grado 12. (796*R)

RESOLUCION ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESION DE 06 DE FEBRERO DE 2002

"**VISTO:** la vacante existente en el **Escalafón Técnico (A)** del cargo de Contador Auditor, Grado 12, producida por la renuncia del Cr. Juan Colucci;

RESULTANDO: 1) que dicha vacante deberá proveerse y hacerse los corrimientos pertinentes con funcionarios que revistan en el mismo Escalafón y ocupen los cargos inmediatos inferiores con los mayores puntajes de calificación;

2) que en la calificación vigente (período 01.07.98 - 30.06.99) la funcionaria que figura con mayor puntaje es la Técnico I Contador, Cra. Beatriz Payra.

CONSIDERANDO: que se cumplió con la información solicitada, de acuerdo con la Resolución aprobada por el Tribunal en fecha 22 de enero de 1997;

ATENTO: a lo expresado,

EL TRIBUNAL

ACUERDA

1) Disponer la siguiente promoción dentro del **Escalafón A:**

- Para un cargo de **Contador Auditor, Grado 12** a la actual Técnico I Contador, **Cra. Beatriz Payra**.

2) Dicha promoción tiene vigencia a partir del **1º de enero de 2002**.

3) Pasa a División Apoyo para que disponga la notificación a la interesada y la publicación en el Diario Oficial; cumplido, archívese.
Esc. ELIZABETH M. CASTRO, SECRETARIO GENERAL.

Recibido por D. O. el 14 de Marzo de 2002

---o---

51
Resolución S/n

Dispónese la promoción que se determina, dentro del Escalafón Técnico (A) del cargo de Sub Director de Departamento, Grado 13.
(797*R)

RESOLUCION ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESION DE 06 DE FEBRERO DE 2002

"**VISTO:** la vacante existente en el **Escalafón Técnico (A)** del cargo de Sub Director de Departamento, Grado 13, producida por la renuncia de la Cra. Alicia Arenas Amilivia;

RESULTANDO: 1) que dicha vacante deberá proveerse y hacerse los corrimientos pertinentes con funcionarios que revistan en el mismo Escalafón y ocupen los cargos inmediatos inferiores con los mayores puntajes de calificación;

2) que en la calificación vigente (período 01.07.98 - 30.06.99) los funcionarios que figuran con mayor puntaje son:

Contador Auditor, Fernando Elizalde.
Técnico I Contador, Silvia Meneghetti.

CONSIDERANDO: que se cumplió con la información solicitada, de acuerdo con la Resolución aprobada por el Tribunal en fecha 22 de enero de 1997;

ATENTO: a lo expresado,

EL TRIBUNAL

ACUERDA

1) Disponer la siguiente promoción dentro del **Escalafón A:**

- Para un cargo de **Sub Director de Departamento, Grado 13** al actual Contador Auditor, **Cr. Fernando Elizalde**.

- Para un cargo de **Contador Auditor, Grado 12**, a la actual Técnico I Contador, **Cra. Silvia Meneghetti**.

2) Dicha promoción tiene vigencia a partir del **1º de enero de 2002**.

3) Pasa a División Apoyo para que disponga la notificación a los interesados y la publicación en el Diario Oficial; cumplido, archívese."
Esc. ELIZABETH M. CASTRO, SECRETARIO GENERAL.

Recibido por D. O. el 14 de Marzo de 2002

---o---

52
Resolución S/n

Dispónese la promoción que se determina, dentro del Escalafón Administrativo (C) del cargo de Sub Director de División.
(798*R)

RESOLUCION ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESION DE 06 DE FEBRERO DE 2002

VISTO: la vacante existente en el **Escalafón Administrativo (C)** del cargo de SubDirector de División, producida por la renuncia del funcionario Sr. Jorge Liotti;

RESULTANDO: 1) que dicha vacante deberá proveerse y hacerse los corrimientos pertinentes con funcionarios que revistan en el mismo Escalafón y ocupen los cargos inmediatos inferiores con los mayores puntajes de calificación;

2) que en la calificación vigente (período 01.07.98 - 30.06.99) los funcionarios que figuran con mayor puntaje son:
- Director de Departamento, Sr. José López Thode.
- Sub Director de Departamento, Sra. Elsy Devincensy.
- Jefe de Sección, Sra. Cristina Beceiro.
- Oficial, Sr. Jorge Fernández.
- Administrativo I, Sra. Silvia Giordano.

CONSIDERANDO: que se cumplió con la información solicitada, de acuerdo con la Resolución aprobada por el Tribunal en fecha 22 de enero de 1997;

ATENTO: a lo expresado,

EL TRIBUNAL

ACUERDA

1) Disponer la siguiente promoción dentro del **Escalafón C:**

- Para un cargo de **Sub Director de División, Grado 13** al actual Director de Departamento, **Sr. José López Thode**.

- Para un cargo de **Director de Departamento, Grado 12,** a la actual Sub Directora de Departamento, **Sra. Elsy Devincensy**.

- Para un cargo de **Sub Director de Departamento, Grado 11**, a la actual Jefe de Sección, **Sra. Cristina Beceiro**.

- Para un cargo de **Jefe de Sección, Grado 10,** al actual Oficial, **Sr. Jorge Fernández**.

- Para un cargo de **Oficial, Grado 09**, a la actual Administrativo I, **Sra. Silvia Giordano**.

2) Dicha promoción tiene vigencia a partir del 1° de enero de 2002.

3) Pasa a División Apoyo para que disponga la notificación a los interesados y la publicación en el Diario Oficial; cumplido, archívese.
Esc. ELIZABETH M. CASTRO, SECRETARIO GENERAL.

Recibido por D. O. el 14 de Marzo de 2002

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

HOMERO CARDEC BELLOTTI NIELES o NIELO, (Ficha: 13 2002).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13134 Mar 05- Mar 18

LUIS DARIAS o DIARIAS DE LEON, (Ficha: 621 2001).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13197 Mar 05- Mar 18

ALBERTO MONTES DE OCA RIVERO, (Ficha: 36 2002).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13420 Mar 07- Mar 20

ALEJANDRO PERALTA DE LOS SANTOS, (Ficha: 39 2002).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13535 Mar 07- Mar 20

CARLOS PUCHALA PORTORO, (Ficha: 758 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13643 Mar 08- Mar 21

NELSON CURBELO ALARIO, (Ficha: 684 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13645 Mar 08- Mar 21

DAFNE MARCELINA GUIDO SERANTES, (Ficha: 46 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13720 Mar 11- Mar 22

GLADYS MIRTA ECHENIQUE CABRAL, (Ficha: 11 2002).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13789 Mar 11- Mar 22

ELIAS BELLA CAPELUTO, (Ficha: 41 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13790 Mar 11- Mar 22

DORA NELLY BLANCO SANTOS, (Ficha: 383 2000).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13944 Mar 12- Abr 01

CATALINA KEFEIAN PAPAZIAN, (Ficha: 16 2002).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14138 Mar 14- Abr 03

JUAN FRANCISCO CABRERA DUARTE, (Ficha: 451 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14364 Mar 15- Abr 04

PEDRO EFREN ORMAZABAL RODRIGUEZ, (Ficha: 47 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14366 Mar 15- Abr 04

GILA o ABICETO o ABINCETO o ABINCETTO de CONTRERAS, MARIA CRISTINA CONTRERAS ABICETO o ABINCETO y DE RAMON JESUS RODRIGUEZ, (Ficha: 568 2001).
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50865 Mar 15- Abr 04

DECIMOTERCER TURNO

BASILIO GUZMAN MIER, (Ficha: 735 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13712 Mar 11- Mar 22

ROBERTO SANCHEZ SALA, (Ficha: 35 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13812 Mar 12- Abr 01

DOMINGO CENTOFANTI DILIGENTE o DELIGENTE, (Ficha: 36 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13910 Mar 12- Abr 01

TOMAS EVANGELISTO REHERMANN, (Ficha: 678 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14091 Mar 14- Abr 03

MATILDE SELIKA VIERA SUAREZ, (Ficha: 18 2002).

Montevideo, 19 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14137 Mar 14- Abr 03

ROGELIO ALVARO BRUNO SANSEVIERO, (Ficha: 46 2002).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14334 Mar 15- Abr 04

GILBERTO SEQUEIRA FERNANDEZ, (Ficha: 690 2001).
TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50637 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

TEODORO NOVO y JULIO NOVO LAIÑO, (Ficha: S 6 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13149 Mar 05- Mar 18

JORGE GUSTAVO ZANOTTA MARTINEZ, (Ficha: S 40 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13209 Mar 05- Mar 18

ABSALOM o SAUL LIBESKIND ZAJDE, (Ficha: S 695 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13365 Mar 06- Mar 19

ADOLFO JUAN SERVANDO DIAZ ESTAPE o ADOLFO DIAZ, (Ficha: S 722 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13559 Mar 07- Mar 20

PEDRO GABRIEL CUROTTO VIDAL, (Ficha: S 4 2002).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13937 Mar 12- Abr 01

FERMINA OLGA u OLGA FERMINA MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: S 576 2001).
Montevideo, 19 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14143 Mar 14- Abr 03

MARIA MERCEDES CATTANEO BARISONZI, (Ficha: S 35 2002).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14206 Mar 15- Abr 04

HECTOR MARIO GALLO CANOSA o CANOSSA, (Ficha: S 24 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14329 Mar 15- Abr 04

ELDA SARAVIA, (Ficha: S 814 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14331 Mar 15- Abr 04

SEGUNDO TURNO

ANA BERTA SANCHEZ CARRERA, (Ficha: S 754 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13213 Mar 05- Mar 18

JUAN CARLOS MARTIRENA PAN, (Ficha: S 700 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13396 Mar 06- Mar 19

HECTOR ENRIQUE BOCAGE TOYOS, (Ficha: S 761 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13490 Mar 07- Mar 20

LAUDELINA VICTORIA AMARO PEREZ, (Ficha: S 719 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13531 Mar 07- Mar 20

GISELDA LOVEY BEHUL, (Ficha: S 59 99).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13709 Mar 11- Mar 22

PEDRO DANIEL REMEDIOS RODRIGUEZ, (Ficha: S 730 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14097 Mar 14- Abr 03

CARLOS EDHER BARBOZA PEREIRA, (Ficha: S 770 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14235 Mar 15- Abr 04

JUAN CARLOS PRIETO GONZALEZ, (Ficha: S 704 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14339 Mar 15- Abr 04

TERCER TURNO

EDUARDO FERNANDEZ VALLS, (Ficha: 12 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13132 Mar 05- Mar 18

DOMINGO MAURO MAURO, (Ficha: 713 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13514 Mar 07- Mar 20

ARIEL NESTOR GARCIA VAZQUEZ, (Ficha: 24 2002).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13641 Mar 08- Mar 21

ALESSIO IELPO o IELPO IELPO o YELPO YELPO, (Ficha: 4 2002).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13652 Mar 08- Mar 21

WASHINGTON ALBERTO GONZALEZ DE MUCIO, (Ficha: 620 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13853 Mar 12- Abr 01

FRUCTUOSO PEREIRA DE LOS SANTOS y JOAQUINA DA SILVA SARACHO, (Ficha: 735 2001).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13911 Mar 12- Abr 01

ATILIO LIMA, (Ficha: 22 2002).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13968 Mar 13- Abr 02

SALABERRY PASTORINI, IVONNE o YVONNE TERESITA o TERESA, (Ficha: 750 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14049 Mar 13- Abr 02

GONZALO ERNESTO JAUNSOLO de BONI o DE BONI, (Ficha: 31 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14092 Mar 14- Abr 03

JUAN CARLOS FALERO CAPORALINI, (Ficha: 7 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14149 Mar 14- Abr 03

RUBEN JOSE CAMEJO PERERA o PEREIRA, (Ficha: 694 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14163 Mar 14- Abr 03

DANIEL BARTOLOME RUGGIERO BRUNO, (Ficha: 29 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14202 Mar 15- Abr 04

GARCIA MARTINEZ, EMILIO GERMAN, (Ficha: 753 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14209 Mar 15- Abr 04

CUARTO TURNO

MAX o MAX FRIEDRICH AMMANN WISCH, (Ficha: A 17 2002).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13355 Mar 06- Mar 19

JOSE YUSUPOFF COHEN, (Ficha: A 43 2002).
Montevideo, 5 de marzo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13841 Mar 12- Abr 01

WALTER RUBEN MALCOLM LAS CASAS, (Ficha: A 21 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13913 Mar 12- Abr 01

AMELIA IRIART CHIFFONE, (Ficha: 741 2001 A).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14058 Mar 13- Abr 02

NAJLA o NAYLA YOUSSIF o JOUSSIF ZOOGHBI o ZOGHBI ALEM, (Ficha: A 32 2002).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14085 Mar 14- Abr 03

JOSE PEDRO ALDABE ROUBAUD, (Ficha: A 23 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14086 Mar 14- Abr 03

NEBIA GLADYS LLANES CONZE, (Ficha: A 35 2002).
Montevideo, 1° de marzo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14098 Mar 14- Abr 03

JORGE LUIS GRANOTICH BALVERDE, (Ficha: A 29 2002).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14367 Mar 15- Abr 04

QUINTO TURNO

MARTINEZ BREMEN DARWIN, (Ficha: 622 2001).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13126 Mar 05- Mar 18

CASTRO RIFON, MODESTO, (Ficha: 762 2001).
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13195 Mar 05- Mar 18

FERMIN SERGIO MIRANDA PIÑEIRO, (Ficha: 634 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13234 Mar 05- Mar 18

OSCAR ALBERTO AZOFRA BELMONTE y MARIA DE LOURDES LEPRA AGUIRREZABAL, (Ficha: 787 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13351 Mar 06- Mar 19

SATENIK APISSOGHOMIAN GOURDSOUNIAN o BENIAN, (Ficha: 21 2002).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13352 Mar 06- Mar 19

SERGIA DA LUZ MARTINEZ, (Ficha: 8 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13366 Mar 06- Mar 19

LEONILDE o LEONILDA TERESA SCOCA BILOTTA, (Ficha: 770 2001).
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13419 Mar 07- Mar 20

JUAN PABLO OTTO LEUCKE NICOLAS, (Ficha: 6 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13545 Mar 07- Mar 20

MARTINEZ CASAL, FLORENCIO ANTONIO, (Ficha: 700 2001).
Montevideo, 26 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13638 Mar 08- Mar 21

YOLANDA RIZZO DI CONCILIO o DI CONSIGLIO, (Ficha: 801 2001).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13768 Mar 11- Mar 22

JESUS FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 603 2001).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13852 Mar 12- Abr 01

AURELIO CARMELO ANGONA LEMUS, (Ficha: 47 2002).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14056 Mar 13- Abr 02

HERNANDEZ GARCIA, NICOLAS ANOLDO, (Ficha: 27 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14178 Mar 14- Abr 03

GARCIA PUYOL, JOSE CARLOS, (Ficha: 4 2002).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14181 Mar 14- Abr 03

SEPTIMO TURNO

RAMONA ERLINDA BERMUDEZ BAZAN, (Ficha: 762 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13215 Mar 05- Mar 18

ENCARNACION BARAZA MANRRUBIA o MANRUBIA, (Ficha: 757 2001).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13394 Mar 06- Mar 19

WALTER HAINES GARCIA, (Ficha: 768 2001).
Montevideo, 1° de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13534 Mar 07- Mar 20

MANUELA DOPICO FRAGUELA, (Ficha: 26 2002).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13650 Mar 08- Mar 21

WALTER JORGE PARDEIRO AURUCCI, (Ficha: 690 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13695 Mar 11- Mar 22

BLANCA OLGA CARUSO DUFFAU, (Ficha: 39 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14165 Mar 14- Abr 03

JOAQUINA AMERICA ROCHA RIVERO y NARCISO NELSON MARTINEZ CHAMORRO, (Ficha: 37 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14188 Mar 14- Abr 03

OCTAVO TURNO

PEDRO ROMULO CANCLINI COSENTINO, (Ficha: S 784 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13196 Mar 05- Mar 18

DOLORES FERNANDEZ REY, (Ficha: S 9 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13367 Mar 06- Mar 19

MIGUEL ARTIGAS DI GIROLAMO D'ALIO, (Ficha: S 657 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13436 Mar 07- Mar 20

FELIPE MARTINELLI FORASTIERO, (Ficha: S 682 97).
Montevideo, 24 de noviembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13687 Mar 11- Mar 22

MARIA CARMEN SORHOUET ERRAMUN, (Ficha: S 26 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13706 Mar 11- Mar 22

FIORINA ERNESTINA GIUSEPPINA o JOSEFINA GENTA TORTEROLO y

PAULINA TERESA ALBINA GENTA TORTEROLO, (Ficha: S 35 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13936 Mar 12- Abr 01

JUAN EUGENIO CARRO MORASSO, (Ficha: S 46 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14009 Mar 13- Abr 02

TERESA MARIA MARINA SUBIRAN DATENA, (Ficha: S 44 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14179 Mar 14- Abr 03

MARIA ELIDA OJEDA MARTINEZ, (Ficha: S 11 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14200 Mar 15- Abr 04

NOVENO TURNO

MARIA ALBERTINA VAZQUEZ, (Ficha: S 772 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13198 Mar 05- Mar 18

ESMERALDA RADIO MOLDES, (Ficha: S 368 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13855 Mar 12- Abr 01

ROSA MARIA DEWAELE BRUGMAN, (Ficha: S 731 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13878 Mar 12- Abr 01

MARINA FIDALGO SIMO, (Ficha: S 20 2002).
Montevideo, 8 de marzo de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14190 Mar 14- Abr 03

RODOLFO RAUL SCASSO PIAGGIO, (Ficha: S 770 2001).
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14203 Mar 15- Abr 04

DECIMO TURNO

NOEMI ROSA D'ONOFRIO CORBO, (Ficha: 314 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13212 Mar 05- Mar 18

FRANCISCO RODRIGUEZ MOSQUERA, (Ficha: 791 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13303 Mar 06- Mar 19

FRANCISCO ESTEBAN FIGARES VAZQUEZ, (Ficha: 782 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13538 Mar 07- Mar 20

AMINTA LYDIA o LIDIA SILVEIRA GALARZA, (Ficha: 3 2002).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13555 Mar 07- Mar 20

TELIZ o TELIS ABREU, DORALINA, (Ficha: 696 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13651 Mar 08- Mar 21

FLORENCIO MANUEL LOPEZ OTERO, (Ficha: 772 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13716 Mar 11- Mar 22

CECILIA GRISEL RODRIGUEZ PATRON, (Ficha: 16 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13857 Mar 12- Abr 01

PEDRO DELFINO PICCA, (Ficha: 21 2002).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13931 Mar 12- Abr 01

JOSE PEDRO MACHIÑENA MUTTER, (Ficha: 43 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13948 Mar 12- Abr 01

MARIA ANGELICA ANTO MONTES, (Ficha: 795 2001).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13971 Mar 13- Abr 02

OMAR ANTONIO GOMEZ QUINTANA, (Ficha: 776 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14186 Mar 14- Abr 03

ANGEL CARRATO FARIELLO, RAFAEL TOMAS CARRATO TARSETTI y VICTOR OSVALDO CARRATO TARSETTI, (Ficha: 658 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14196 Mar 14- Abr 03

ISIDRO ALBERTO GAGGERO URTET, (Ficha: 45 2002).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14233 Mar 15- Abr 04

ANGEL ANTONIO RONCADELLI COMPIANI o CAMPIANI, (Ficha: 35 2002).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14244 Mar 15- Abr 04

SALUSTIANA IBARRA DE DEL MARMOL o IBARRA PACHECO, (Ficha: 616 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14338 Mar 15- Abr 04

DECIMOPRIMER TURNO

JESUS FUENTES ABELEIRA, (Ficha: 750 2001 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13133 Mar 05- Mar 18

CARMELA GUADALUPE TABAREZ o TABARES o TABARES PEÑA, (Ficha: 599 2001 A).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13250 Mar 06- Mar 19

ANA ORFELIA BEZZOSO TABAREZ, (Ficha: 785 2001 A).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13388 Mar 06- Mar 19

MERCEDES INES MONTERO OLIVERA, (Ficha: 9 2002 A).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13397 Mar 06- Mar 19

SONIA RENEE GARCIA ALVEZ DA CRUZ, (Ficha: 777 2001 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13500 Mar 07- Mar 20

ALBA TAMBORINI ALVIRA y de GREGORIO CAEIRO ALVIRA, (Ficha: 771 2001 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13521 Mar 07- Mar 20

MARIA ANGELA GAUDIANO DEVITA, (Ficha: A 44 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13590 Mar 08- Mar 21

JUANA RAMOS CALDAS, (Ficha: 27 2002 A).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13594 Mar 08- Mar 21

VICENTE LUIS CUBEL GUERRERO, (Ficha: 29 2002 A).
Montevideo, 1º de marzo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13644 Mar 08- Mar 21

MARIA CARRO GIONARDI, (Ficha: 761 2001 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13696 Mar 11- Mar 22

ELVIO o ELBIO SANTORO D'ELIA, (Ficha: A 54 2002).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14211 Mar 15- Abr 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL BENIGNO SUAREZ CANOSA, (Ficha: 11 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13349 Mar 06- Mar 19

RODRIGUEZ BIQUES, LUCAS, (Ficha: 659 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13587 Mar 08- Mar 21

LAURA IRIS RODRIGUEZ ITURRIA y ELADIO GIL DE LEON CABRERA, (Ficha: 30 2002).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13622 Mar 08- Mar 21

RUBEN OSCAR PANELLA DORSI o RUBEN OSCAR PANELA DORSI, (Ficha: 750 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13693 Mar 11- Mar 22

ECKHARDT KUNZE FIEGUTH, (Ficha: 798 2001).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13839 Mar 12- Abr 01

MARIA SUSANA JUBIN PUYOL, (Ficha: 679 2001).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13840 Mar 12- Abr 01

PEDRO CAZZULI CASTRO, (Ficha: 725 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13956 Mar 13- Abr 02

OSCAR MOISES BORDON BERGER, (Ficha: 804 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13958 Mar 12- Abr 01

ALBERTO o ALBERTO W. o ALBERTO WASHINGTON CASTRO BERHOUET o BERHONET, (Ficha: 450 95 A).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14053 Mar 13- Abr 02

ALVAREZ RODRIGUEZ, MARIA ODILA, (Ficha: 14 98).
Montevideo, 9 de marzo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14084 Mar 14- Abr 03

PINTOS FUENTES, LUIS EDUARDO, (Ficha: 783 2001).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14205 Mar 15- Abr 04

SANCHEZ AGUIAR, RAUL IGNACIO, (Ficha: 714 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14330 Mar 15- Abr 04

JANKIEL ISMACHOWIEZ o ISMACHOWICZ, (Ficha: 37 2002).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14332 Mar 15- Abr 04

DECIMOCUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL CASTILLO CASTILLO, (Ficha: 23 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13137 Mar 05- Mar 18

JULIETA VAREIRA ESCOTO, (Ficha: 15 2002).
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13558 Mar 07- Mar 20

EUFRASIA LIBERTAD GIL BOSOM, (Ficha: 31 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13635 Mar 08- Mar 21

RAFAEL BASSI SOLARI, (Ficha: 681 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13705 Mar 11- Mar 22

DIONISIO RAMOS FEBLES, (Ficha: 748 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13850 Mar 12- Abr 01

ANGELA CONCEPCION DEMITA DI SALVO, (Ficha: 17 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13906 Mar 12- Abr 01

MARIA ROSA TECHERA SANCHEZ, (Ficha: 706 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13907 Mar 12- Abr 01

ROSARIO DOMINGO LAURIA PALERMO, (Ficha: 40 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13908 Mar 12- Abr 01

JUAN GURSKI y OLGA BONDARUK, (Ficha: 32 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14047 Mar 13- Abr 02

ISABEL o ELIZABETH PODLESEK BERGLES, (Ficha: 673 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14160 Mar 14- Abr 03

DECIMOQUINTO TURNO

IRMA JUANA CEDRES, (Ficha: 12 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13135 Mar 05- Mar 18

Ascúe Alvarez, Juan José, (Ficha: 647 2001).
Montevideo, 1º de noviembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13223 Mar 05- Mar 18

JOSE ANTONIO BRACAMONTE MADALA, (Ficha: 763 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13238 Mar 05- Mar 18

GULMA ETNA MARTINEZ SILVEIRA, (Ficha: 731 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13343 Mar 06- Mar 19

COUSTE MIRANDA, MARIE MABEL, (Ficha: 26 2002).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13543 Mar 07- Mar 20

PEREGRINA SUAREZ NIETO, (Ficha: 729 2001).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13595 Mar 08- Mar 21

DOMINGO MARSICANO TROCCOLO y CARMEN ROSA TRONCONE CARBALLEIRA, (Ficha: 737 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13771 Mar 11- Mar 22

GRACIELA NELLY BURAGLIO NOVARO, (Ficha: 6 2002).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13858 Mar 12- Abr 01

JAIME RADYELI o RADZELI o RADZELLI CRONIC, (Ficha: 3 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13964 Mar 13- Abr 02

DELGADO SAN MARTIN, LEONARDO ELIAS, (Ficha: 23 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13975 Mar 13- Abr 02

ANA ANTONIA SUSENA BARALE, (Ficha: A 516 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14187 Mar 14- Abr 03

SAUL RUBEN BIDEGAIN, (Ficha: 766 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14195 Mar 14- Abr 03

DECIMOSEXTO TURNO

GARCIA BUGALLO, SERAFIN, (Ficha: 653 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13211 Mar 05- Mar 18

DELIA ESTEHER o ESTHER DAMENO PIMIENTA, (Ficha: 772 2001).

Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13259 Mar 06- Mar 19

ELIDA CARRANZA GENAZZA, (Ficha: 773 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13341 Mar 06- Mar 19

CARLOS HECTOR CAIRELLO DE BELLIS, (Ficha: 27 2002).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13446 Mar 07- Mar 20

HAYDEE GILLERMA CABRERA POUSO, HAYDEE GUILLERMA CABRERA PONZO, HAYDEE GUILLERMA CABRERA POCE o HAYDEE GUILLERMA CABRERA POSE, (Ficha: 176 2001 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13537 Mar 07- Mar 20

MARIA JOSEFA o JOSEFINA PEÑA GONZALEZ, ROBERTO SALVADOR TOMAS CHERY y ROBERTO TOMAS PEÑA, (Ficha: 778 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13697 Mar 11- Mar 22

ANGELA ROSA ZUNINO SCHMIDT, (Ficha: 775 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13783 Mar 11- Mar 22

LINO CRISOLDO SANTOS LOPEZ o SANTO LOPEZ, (Ficha: 763 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13786 Mar 11- Mar 22

ERNESTO IVAN VAGNER TAVEIRA, (Ficha: 15 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13916 Mar 12- Abr 01

ICEK MALAGOLD BOMBA, (Ficha: 48 2002).
Montevideo, 1º de marzo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14191 Mar 14- Abr 03

ANTONIA SILVERA o SILVEIRA SILVA, (Ficha: 648 2001).
Se deja constancia que en autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50664 Mar 06- Mar 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

ISABELINO BICHINGUE NUÑEZ, (Ficha: 747 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13393 Mar 06- Mar 19

ELSA ESTELITA FERNANDEZ GARCIA, (Ficha: 733 2001).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13625 Mar 08- Mar 21

DIONISIO RAGAZZO MORELLI e ISABEL BORGES VALENTIN, (Ficha: 712 2001).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13649 Mar 08- Mar 21

ROSA BLANCA DI BENEDETTO AMARO y de ISABELINO RAMIREZ SOSA, (Ficha: 16 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13714 Mar 11- Mar 22

LUIS ALBERTO MOLL PAULOS, (Ficha: 435 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14194 Mar 14- Abr 03

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ROSA VICINO ROLANDO o ROSA MARIA MICHELINA VICINO o ROSA VICINO, (Ficha: 652 99 A).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13556 Mar 07- Mar 20

CARMEN MARGARITA VLADISLAVICH BARRABINO, (Ficha: 16 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14059 Mar 13- Abr 02

DOLORES LEONOR VELO DOMINGUEZ, (Ficha: 754 2001).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14089 Mar 14- Abr 03

ELEONORA COMPARE FONTAN, (Ficha: 13 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14348 Mar 15- Abr 04

DECIMONOVENO TURNO

ELBIO EUSTASIO ERAZU PATRON, (Ficha: 18 2002).
20 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13210 Mar 05- Mar 18

MARIA ELSA BENEDETTO ANTO, (Ficha: 8 2002).
20 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13437 Mar 07- Mar 20

WILLAM FERNANDEZ DELGADO, (Ficha: 696 2001).
Montevideo, 22 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13525 Mar 07- Mar 20

PEDRO CORBALAN CASANOVA, (Ficha: 776 2001).
1º de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13633 Mar 08- Mar 21

JOSE ALBERTO VIDAL FERNANDEZ, (Ficha: 16 2002).
19 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13703 Mar 11- Mar 22

MAGDALENA HILARIA MANRIQUE RIOS, (Ficha: 768 2001).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13748 Mar 11- Mar 22

HUGO SOSA CARRION MASSA, (Ficha: 732 2001).
28 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14159 Mar 14- Abr 03

SONIA TAMARA o TAMASA ESCAMENDI FERNANDEZ, (Ficha: 565 2001).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14182 Mar 14- Abr 03

VIGESIMO TURNO

JOSE PADULA ROA, (Ficha: 9 2002).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13526 Mar 07- Mar 20

IRMA DELIA FERRAZ FERRAZ o FERRAZ BARRIOS, (Ficha: 492 2001).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13637 Mar 08- Mar 21

CARMEN ALVAREZ o CARMEN ALVAREZ FILIOLI o CARMEN FIGLIOLI, (Ficha: 746 2001).
14 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13702 Mar 11- Mar 22

DORA JULIA SCARONE LALANE, (Ficha: 34 2002).
26 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13704 Mar 11- Mar 22

GUSTAVO ALFONSO BARAZA LINARES, (Ficha: 18 2002).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13767 Mar 11- Mar 22

ANTONIO PABLO POSTIGLIONE PACIELLO, (Ficha: 28 2002).
21 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14010 Mar 13- Abr 02

LUIS GILBERTO DE LEON FLORES, (Ficha: 641 2001).
2 de noviembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14083 Mar 14- Abr 03

OSCAR PELUFFO POZZI, (Ficha: 657 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14177 Mar 14- Abr 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROBERTO PIERLEONO VIDELA, (Ficha: S 715 2001).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13602 Mar 08- Mar 21

APOLONIO FELIPE CRUZ PEREYRA, (Ficha: S 7 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13778 Mar 11- Mar 22

MARIA PEREZ JUNIO, (Ficha: S 721 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13788 Mar 11- Mar 22

SARA LEA JAMKILIEVICZ o JAMKIELIEVICZ o JANKELEVICH o IANKELEVICH o YANKIELEWICZ o YAMKIELEVICZ MORGUENSTEIN o MORGIENSZTERN, (Ficha: S 685 2001).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13791 Mar 11- Mar 22

ADELINA LIBERATA LADAGA TAMBASCO, (Ficha: S 11 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13849 Mar 12- Abr 01

HUGO PEDRO SCARONE LIVERO, (Ficha: S 5 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
DRA. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13854 Mar 12- Abr 01

FRANCISCO CARLOS DURA MARTINEZ, (Ficha: S 17 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14011 Mar 13- Abr 02

VOISEAU FERNANDEZ, ANA VICTORIA y PELUFO GIORELLO, ERNESTO SALUSTIANO, (Ficha: S 735 2001).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14012 Mar 13- Abr 02

WENCESLAO EUCLIDES IBAÑES o IBAÑEZ LEMOS, (Ficha: S 501 2000).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14193 Mar 14- Abr 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER HOLENWEGER LENZ, (Ficha: S 721 2001).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13522 Mar 07- Mar 20

DERMIT UGARTEMENDIA, OFELIA, (Ficha: S 5 2002).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13536 Mar 07- Mar 20

MAXIMO EFRAIN RECUERO PRIETO, (Ficha: S 12 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13753 Mar 11- Mar 22

JUAN JOSE MOLINARI BARNECH, (Ficha: S 19 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13851 Mar 12- Abr 01

MARGARITA MARIA BRIANO SERRATO, (Ficha: S 300 94).
Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13915 Mar 12- Abr 01

MARIA DEL CARMEN ROGGIERO RIVERO y SILVIO CESAR DEMORO PEREZ, (Ficha: S 22 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13946 Mar 12- Abr 01

MARIA EMILIA MUÑIZ DOBAL, (Ficha: S 390 2001).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13947 Mar 12- Abr 01

HUGO PASCUAL BATISTA LAMBIASI, (Ficha: S 556 2001).
Montevideo, 23 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13967 Mar 13- Abr 02

EVANGELISTA BENTANCOR y ANTONIO SARACHO, (Ficha: S 729 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13974 Mar 13- Abr 02

REBELLA DEARMA, o DEARMAS, o DE ARMAS o DE ARMA, IRMA, (Ficha: S 769 2001).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14201 Mar 15- Abr 04

GERMAN FALERO BENTANCOR, (Ficha: S 8 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14234 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOTERCER TURNO

a) ENILDA VAZ o VAZ de SAGRERA y b) LUIS MARIA SAGRERA VAZ, (Ficha: 641 2001 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13214 Mar 05- Mar 18

AMPARO CASTRO PIÑEIRO o PIÑEYRO, (Ficha: 668 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Marta León, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13532 Mar 07- Mar 20

NELLY CLARA ESCUDERO EMPEREO o EMPIREOZ, (Ficha: 627 2001 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13634 Mar 08- Mar 21

OMAR REGUEIRA BUCETA, (Ficha: 20 2002 S).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13717 Mar 11- Mar 22

MARIA ANGELICA ECHAVARREN COELHO DE OLIVEIRA, (Ficha: 28 2002 S).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13777 Mar 11- Mar 22

CARMEN SOFIA SCARON MENDIZABAL, (Ficha: 415 2001 S).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13943 Mar 12- Abr 01

ANTONIO MARIA MONTI BRUNO, (Ficha: 679 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Marta León, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14048 Mar 13- Abr 02

JUAN JOAQUIN LORENZ SCHEIDER o SHEIDER, (Ficha: 711 2001 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14189 Mar 14- Abr 03

CONSTANTE CAMODECO AZCUNE o ASCUNE, (Ficha: 60 2002 S).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14365 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

MONICA AROSTEGUY MONTALDO, (Ficha: 430 2001 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13184 Mar 05- Mar 18

JOSE GABINO ESTEVES FRANCO o FRANCO FRAGUAS, (Ficha: 732 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Marta León, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13342 Mar 06- Mar 19

a) IRIAKI MALGARIÑOS HUAROU o HERIAKE JUANA MAGARIÑOS HUAREAU o JUANA MAGARIÑOS b) PEDRO TAVAREZ o TABARES TABAREO, (Ficha: 684 2001 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13533 Mar 07- Mar 20

RENEE INES ALEGARI o ALLEGARI MARTINEZ, (Ficha: 765 2001 S).

Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13642 Mar 08- Mar 21

JUANA EMILIA POU MORALES, (Ficha: 576 2001 S).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13718 Mar 11- Mar 22

SANTOS ALCIDES PERRONE GARCIA, (Ficha: 769 2001 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13942 Mar 12- Abr 01

DELIA CARMEN GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: 763 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13969 Mar 12- Abr 01

MARIO ILARIO o HILARIO SCOTTI GADEA, (Ficha: S 743 2001).
Montevideo, 17 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14162 Mar 14- Abr 03

a) JOSE DARIO LEPRA ARNELLO b) MARCELINA SUSANA GOROSITO GOROSITO, (Ficha: 500 2001 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14164 Mar 14- Abr 03

LUISA DUTTO DE CALOSSO o LUISA DUTTO ORTALE o LUIGIA DUTTO, (Ficha: 760 2001 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14192 Mar 14- Abr 03

OVIDIO ALVAREZ SANCHEZ, (Ficha: 752 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14210 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARMEN VERONICA VIRGINIO DOMINGUEZ, (Ficha: 23 2002 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13350 Mar 06- Mar 19

MARIA CARMEN PORRAS LARRALDE, (Ficha: 48 2002 S).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13439 Mar 07- Mar 20

MARIA OLGA ROSSI BELTRAMI, (Ficha: 789 2001 S).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13440 Mar 07- Mar 20

HECTOR JOSE ABAL SERANTES, (Ficha: 19 2002 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13544 Mar 07- Mar 20

LILIA ELIDA SCHETTINI CARBONE, (Ficha: 776 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13588 Mar 08- Mar 21

OSCAR RAUL BUONOMO FERNANDEZ, (Ficha: 37 2002 S).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13589 Mar 08- Mar 21

RENEE DA ROCHA DE GARCIA, (Ficha: 705 2001 S).
Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13639 Mar 08- Mar 21

TERESITA SHIRLEY SUAREZ SUAREZ, (Ficha: 35 2002 S).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13700 Mar 11- Mar 22

HECTOR MACHADO CASTELLUCCIO, (Ficha: 312 2000 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13781 Mar 11- Mar 22

MANUEL BERNARDEZ LOPEZ, (Ficha: 11 2002 S).
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13903 Mar 12- Abr 01

MARIA ELENA GONZALEZ CASANOVA, (Ficha: 38 2002 S).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13969 Mar 13- Abr 02

SARA CELAYETA ARIZTEGUI, (Ficha: 5 2002 S).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14007 Mar 13- Abr 02

LEOPOLDINA DELIA VARELA SUAREZ de FERNANDEZ y de RAMON JOSE FERNANDEZ TORTEROLO, (Ficha: 59 2002 S).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14055 Mar 13- Abr 02

MARIA LUISA GONZALEZ RUBIDO, (Ficha: 8 2002 S).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14082 Mar 14- Abr 03

TULIA ISOLINA ALVAREZ SANTIN, (Ficha: 42 2002 S).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14180 Mar 14- Abr 03

MARIA DIVER GUINOVART GUINOVART, (Ficha: 57 2002 S).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14204 Mar 15- Abr 04

ABILIO ESTEVES GARCIA, (Ficha: 573 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14333 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

OLEGARIO VILLALBA ACOSTA, (Ficha: 741 2001 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13128 Mar 05- Mar 18

NICASIA ELBA FERNANDEZ TORTEROLO, (Ficha: 25 2002 S).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13354 Mar 06- Mar 19

JUAN CARLOS LIGUORI HORJALES, (Ficha: 770 2001 S).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13527 Mar 07- Mar 20

RAUL FRANCISCO LOBO MANFREDI, (Ficha: 773 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13528 Mar 07- Mar 20

JUANA MADERO COLLAZO de CORBELLINI o MADERA COLLAZO de CORBELLINI, (Ficha: 441 2000 S).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13621 Mar 08- Mar 21

UBERLINDO LEONCIO CARDOSO VELANDO, (Ficha: 712 2001 S).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13636 Mar 08- Mar 21

INES BLUMES, (Ficha: 9 2002 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13710 Mar 11- Mar 22

ELENA GRISOLIA MAIORANA o MAIORANA de D'ANTUONI o MAIRONA de D'AUTUONI, (Ficha: 19 2002 S).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13769 Mar 11- Mar 22

MENDEL STERNHEIM, (Ficha: 723 2001 S).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13792 Mar 11- Mar 22

BERTA IRIS de PALLEJA LUENGO, (Ficha: S-567 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13856 Mar 12- Abr 01

JOAQUIN RUFINO VEDOYA, (Ficha: 779 2001 S).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13879 Mar 12- Abr 01

WALDEIR CASTRO PEREIRA, (Ficha: 40 2002 S).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13935 Mar 12- Abr 01

LEONOR CABRERA SARDO, (Ficha: 34 2002 S).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14081 Mar 14- Abr 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ARMANDO EMILIO HUMEDAS CAPRIO, (Ficha: 716 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13698 Mar 11- Mar 22

ALFREDO ARQUIMEDES DUCASSE PAN, (Ficha: 17 2002 S).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13713 Mar 11- Mar 22

PALMIRA SANTOS, (Ficha: 735 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13733 Mar 11- Mar 22

MIGUEL JOSE o MIGUEL JOSE ANTONIO DE VITA SACCO, (Ficha: 681 2001 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13749 Mar 11- Mar 22

ANGELA CASTAGNETTO BERRUTTI y MARIA CLARA CASTAGNETTO BERRUTTI, (Ficha: 20 2002 S).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13813 Mar 12- Abr 01

ESTHER LADISLADA URIARTE TROCHE, (Ficha: 718 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14161 Mar 14- Abr 03

MIN MININNI MEDINA, (Ficha: 719 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14185 Mar 14- Abr 03

AUGUSTO ANTONIO DOMINGUEZ y MARIA JULIETA MORAN LOPEZ, (Ficha: 22 2002 S).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14236 Mar 15- Abr 04

LUIS LORENA RAMOS, (Ficha: 2 2002 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14245 Mar 15- Abr 04

OLGA RINALDI VITA, (Ficha: 4 2002 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14340 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

BENITO MATAS o BENITO MATAS KUCELESKO, (Ficha: 26 2002 S).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13395 Mar 06- Mar 19

BORIS JOSE BERTOCCHI HEMALA, (Ficha: 7 2002 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13787 Mar 11- Mar 22

BONA YOLANDA VAZQUEZ VESGA, (Ficha: 621 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13818 Mar 12- Abr 01

ERNESTO FRANCISCO RIELLA GONZALEZ, (Ficha: 16 2002 S).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13914 Mar 12- Abr 01

JOSE DEL PALACIO EUGUI, (Ficha: 11 2002 S).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14057 Mar 13- Abr 02

CARLOS MARIA NUÑEZ PARODI, (Ficha: 37 2002 S).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14060 Mar 13- Abr 02

ESTELA ACEVEDO MARTINEZ y DELIA ESPERANZA ACEVEDO MARTINEZ, (Ficha: 4 2002 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14066 Mar 13- Abr 02

IRIS AMELIA VARGAS SALGADO, (Ficha: 42 2002 S).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14090 Mar 14- Abr 03

MARIA CARMEN MUÑIZ PARDO, (Ficha: 5 2002 S).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14099 Mar 14- Abr 03

JUZGADO LETRADO
CUARTO TURNO

GIOVANNI VINCENSO SAPONE VICINO, (Ficha: 527 2001 A).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13557 Mar 07- Mar 20

ERARDO LORENZO AGNESE INVERNIZZI, (Ficha: 18 2002 A).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14148 Mar 14- Abr 03

MARIA DEL CARMEN CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha: 565 2001 A).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14197 Mar 14- Abr 03

DECIMOPRIMER TURNO

ELIDA ESOLK TERRA, (Ficha: A 561 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13453 Mar 07- Mar 20

DARIO ARIEL ARAUJO BARCELONA, (Ficha: 647 2001 A).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13817 Mar 12- Abr 01

AMILCAR MARTINEZ DOMINGUEZ, (Ficha: 663 2001 A).
Montevideo, 22 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13912 Mar 12- Abr 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA SILVEIRA OSORIO, (Ficha: 65 2002).
Artigas, 26 de febrero de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13459 Mar 07- Mar 20

MARIA ELSA CARDOZO SILVEIRA, (Ficha: 908 2001).
Artigas, 8 de febrero de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13460 Mar 07- Mar 20

ROSA PAYQUE MANDARIN, (Ficha: 824 2001).
Artigas, 26 de noviembre de 2001.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13894 Mar 12- Abr 01

MARIO GAMBETTA de SOUZA, (Ficha: 26 2002).
Artigas, 1º de marzo de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13895 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ALCIDES CARVALLO, (Ficha: B 54 2002).
Bella Unión, 7 de marzo de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14154 Mar 14- Abr 03

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RUBEN WALTER ESTEVEZ MACIEL, (Ficha Civil: 192 2001 V).
Canelones, 7 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13243 Mar 06- Mar 19

GUILLERMO ARRUDA, (Ficha Civil: 199 2001 V).
Canelones, 14 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13244 Mar 06- Mar 19

ALBERICO BRITOS CENI, (Ficha Civil: 198 2001 V).

Canelones, 13 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13245 Mar 06- Mar 19

CARMEN SALBARREY o SALVARREY CARRION, (Ficha Civil: 208 2001 V).
Canelones, 24 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13246 Mar 06- Mar 19

PABLO MAURO CABRERA POU, (Ficha Civil: 26 2001 V).
Canelones, 11 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13247 Mar 06- Mar 19

JUAN MARIA LANZAVECHIA GANDINI, (Ficha Civil: 3 2002 V).
Canelones, 20 de febrero de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13433 Mar 07- Mar 20

JUAN GERARDO SILVA MARIONI, (Ficha Civil: 14 2002 V).
Canelones, 5 de marzo de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13668 Mar 11- Mar 22

FELICIA MARIA CACHES STIFANO, (Ficha Civil: 13 2002 V).
Canelones, 28 de febrero de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14002 Mar 13- Abr 02

GERONCIO VIRGILIO RODRIGUEZ BENTANCOR, (Ficha Civil: 4 2002 V).
Canelones, 20 de febrero de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14015 Mar 13- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ISIDORA AGUIRRE ALPUIN, (Ficha: 1415 A 2001).
Pando, 2 de noviembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13075 Mar 05- Mar 18

RUBEN ANIBAL RODRIGUEZ ESTEVEZ, (Ficha: 69 A 2002).
Pando, 22 de febrero de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 13811 Mar 12- Abr 01

CUARTO TURNO

PADRON GALLEGO, JUAN ANTONIO, (Ficha: 1800 2001).
Pando, 1º de febrero de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13191 Mar 05- Mar 18

SERVANDO LEOMAR MARTINEZ PALLAS, (Ficha: 1400 2001).
Pando, 16 de octubre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13691 Mar 11- Mar 22

RODRIGUEZ PIRIZ, GREGORIO RAMON y EUGENIA REGINA CHURI ARREONDO o ARRIONDO, (Ficha: 1794 2001).
Pando, 1º de febrero de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13810 Mar 12- Abr 01

JULIA MOZO y LINO ARMANDO PORTELA MONTES, (Ficha: 158 A 2001).
Pando, 13 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14157 Mar 14- Abr 03

DOMINGO MARIO UMPIERREZ LOPEZ, (Ficha: 1764 A 2001).
Pando, 17 de diciembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14327 Mar 15- Abr 04

JUAN BAUTISTA CAVIGLIA DAMONTE, (Ficha: 1526 A 2001).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 6 de marzo de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50878 Mar 15- Abr 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN DA CRUZ DOS SANTOS, (Ficha: 22 2002).
Melo, 26 de febrero de 2002.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13724 Mar 11- Mar 22

BLAS NERI TAROCO LUCAS, (Ficha: 687 2001).
Melo, 5 de febrero de 2002.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13726 Mar 11- Mar 22

JUAN JOSE ARAUJO ECHEVERRIA o ARAUJO ECHEVARRIA o ARAUJO ETCHEVERRIA, (Ficha: 717 2001).
Melo, 26 de febrero de 2002.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13960 Mar 13- Abr 02

CUARTO TURNO

PERLA WITTE o PERLA WUITTER ORTIZ IRASABA, (Ficha: 681 2001).
Melo, 6 de febrero de 2002.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13148 Mar 05- Mar 18

EMIR TORT CAUSILLA, (Ficha: 591 2001).
Melo, 12 de noviembre de 2001.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13723 Mar 11- Mar 22

MIGUEL SENEN VILA GUASQUE, (Ficha: 25 2002).
Melo, 26 de febrero de 2002.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13725 Mar 11- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

JOSE WILLIAM MENDEZ FREIRE, (Ficha: 327 2001).
Río Branco, 1º de febrero de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13727 Mar 11- Mar 22

OSCAR OVER BETANCOR AROSTEGUI o BENTANCOR AROSTEGUI, (Ficha: 19 2002).
Río Branco, 25 de febrero de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13962 Mar 13- Abr 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERMINA o FERMINA JUSTINA AIDA DEBENEDETTI BANCHERO, (Ficha: 372 2001).
Colonia, 27 de junio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13124 Mar 05- Mar 18

RAMON BENITO SOBRERO MARCHISIO o MARCHISSO o MARCHISSIO, (Ficha: B 864 2001).
Colonia, 6 de diciembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13934 Mar 13- Abr 02

DALTO, JOSE MIGUEL y ROQUETA o ROQUETTA, QUINTANA, NELIDA HAYDEE, (Ficha: B 56 2002).
Colonia, 4 de marzo de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14134 Mar 14- Abr 03

NELSON GUMESTER FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: B 916 2001).
Colonia, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14135 Mar 14- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

OLIVIA MONDON JANAVEL, (Expte.: 802 2001B).
Carmelo, 8 de febrero de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13229 Mar 05- Mar 18

JOSE FERMIN MARCHETTI SUHR, (Expte.: 21 2002B).
Carmelo, 19 de febrero de 2002.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13230 Mar 05- Mar 18

NILDA JAIME CORREA, (Expte.: 14 2002B).
Carmelo, 18 de febrero de 2002.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13672 Mar 11- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JULIA AMALIA BINGGELI SCHLUEB, (Ficha: B-873 2001).
Rosario, 15 de febrero de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13231 Mar 05- Mar 18

JUAN ANTONIO VELAZQUEZ PEREZ y EMILIA HAHN RODRIGUEZ, (Ficha: B-841 2001).
Rosario, 4 de febrero de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13232 Mar 05- Mar 18

ATILIO AMERICO BENTANCOR SILVA, (Ficha: B-12 2002).
Rosario, 25 de febrero de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13736 Mar 11- Mar 22

MARIA ELENA ELHORDOY BACCINO, (Ficha: B 688 2001).
Rosario, 22 de octubre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13737 Mar 11- Mar 22

FRANCISCO GARCIA RODRIGUEZ, ESPERANZA MENENDEZ FERNANDEZ y JOSE GARCIA MENENDEZ, (Ficha: B-880 2001).
Rosario, 15 de febrero de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13738 Mar 11- Mar 22

ESTHER CLAIRIS REYES CASTRO, (Ficha: B-624 2000).
Se hace constar que el gestionante está Aux de Pobreza por Art. 892 del C.G.P.
Rosario, 20 de diciembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50659 Mar 05- Mar 18

PEDRO BALOY MOYANO SOSA, (Ficha: B-845 2001).
En gestionante está Aux de Pob por decreto 4257-01.
Rosario, 20 de diciembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50660 Mar 05- Mar 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO SATURNINO, MOREIRA TECHERA, (Ficha: 354 2001).
Durazno, 12 de octubre de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13120 Mar 05- Mar 18

MARIANO, CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha: 355 2001).
Durazno, 12 de octubre de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13121 Mar 05- Mar 18

ELCERINA SABINA OLVEIRA OSORIO, (Ficha: 7 2002).
Durazno, 15 de febrero de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13302 Mar 06- Mar 19

CARLOS OMAR, ISLAS BERNARDO, (Ficha: 441 2001).
Durazno, 4 de diciembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 13566 Mar 07- Mar 20

AMADEO ESTANLEY LOSER PORCAL, (Ficha: 13 2002).
Durazno, 21 de febrero de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14008 Mar 13- Abr 02

TERCER TURNO

RESTITUTO CIRO GARCIA ALVAREZ, (Ficha: 4 2002).
Durazno, 19 de febrero de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13301 Mar 06- Mar 19

NEMESIO WALTER PERDOMO LAGUNA y MARIA EULALIA MARTINEZ LAGUNE, (Ficha: 514 2001).
Durazno, 18 de febrero de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13565 Mar 07- Mar 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN o CARMEN JUSTA FONTES PEREZ DE CANTERA, HECTOR PEDRO CANTERA FONTES y JUAN RAMON CANTERA FONTES, (Ficha: 599 2001).
Trinidad, 20 de noviembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13221 Mar 05- Mar 18

GRACIELA ISABEL MOREIRA HERNANDEZ y RICARDO ISMAEL ALONSO GONZALEZ, (Ficha: 25 2002).
Trinidad, 21 de febrero de 2002.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13735 Mar 11- Mar 22

MARIA DOLORES TORRES CABRERA DE CURBELO, (Ficha: 35 2002).
Trinidad, 27 de febrero de 2002.
ESC. ARTURO GRAÑA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14130 Mar 14- Abr 03

LUIS CASTRO, (Ficha: 7 2002).
Trinidad, 14 de febrero de 2002.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14131 Mar 14- Abr 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

CUADRO ESQUIVEL, HUGO WILFREDO, (Ficha: 6 2002).
Florida, 15 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13518 Mar 07- Mar 20

ESTEBAN ISIDORO COLOMBO COLOMBO y ALCIRA PETRONA CORBO SAVIA, (Ficha: 637 2001).
Florida, 7 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13898 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

A RIAS ORTIZ ALEJANDRO, (Ficha: 13 2002).
Florida, 15 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13517 Mar 07- Mar 20

CUADRA JULIA, (Ficha: 14 2002).
Florida, 15 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13519 Mar 07- Mar 20

PEDRO ALBISTUR ALBISTUR, (Ficha: 597 2001).
Florida, 7 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13896 Mar 12- Abr 01

HORTENSIA GADEA, (Ficha: 25 2002).
Florida, 22 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13899 Mar 12- Abr 01

PEDRO PERDOMO RIVERO, ASUNCION AMERICA PERDOMO RIVERO, MARIA JOSEFA PERDOMO RIVERO, HILDA RAIMUNDA CLAVIJO PERDOMO, HECTOR RAUL CLAVIJO PERDOMO y CANDIDO BASILICIO CLAVIJO PERDOMO.
Florida, 28 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13938 Mar 13- Abr 02

JAVIER HEBER o HEBERT FERNANADEZ MENDIOLA, (Ficha: 440 2001).
Florida, 16 de octubre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14139 Mar 14- Abr 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDA MAURA ACEVEDO, (Ficha: B 7 2002).

Minas, 13 de febrero de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13317 Mar 06- Mar 19

DAAD BITAR TUMA de REZK, (Ficha: B 9 2002).
Minas, 13 de febrero de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13503 Mar 07- Mar 20

AMANDA TERESITA DIANO LAZAGA, (Ficha: B 50 2002).
Minas, 1° de marzo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO
01) $ 886 10/p 14123 Mar 14- Abr 03

LINO BERACOCHEA FERREIRA, (Ficha: B 2 2002).
Minas, 6 de marzo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14124 Mar 14- Abr 03

RAMON REINALDO o RAMON REYNALDO LORENZO SANZ, (Ficha: B 93 2002).
Minas, 7 de marzo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14125 Mar 14- Abr 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMONA o ROMANA TABEIRA, (Ficha: 233 2001).
Maldonado, 12 de junio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13467 Mar 07- Mar 20

IRMA ELIA, VIZCAINO BURGUEZ, (Ficha: 710 2001).
Maldonado, 7 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13468 Mar 07- Mar 20

MARIO, RAMOS CANEDO y DE RAMONA, CANEDO MALLO, (Ficha: 152 2001).
Maldonado, 7 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13470 Mar 07- Mar 20

JUANA MEDINA o DOMINGA JUANA MEDINA, (Ficha: 708 2001).
Maldonado, 7 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13510 Mar 07- Mar 20

ALICIO SANTIAGO CASAS RAMIREZ, (Ficha: 690 2001).
Maldonado, 7 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13603 Mar 08- Mar 21

LAURA BERTA DUGROS CORREGE, (Ficha: 163 2001).
Maldonado, 12 de diciembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14075 Mar 14- Abr 03

TERCER TURNO

FELIPE TEODORO o TEODILO FRACHIA RICHI, (Ficha: 663 2001).
Maldonado, 15 de febrero de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13457 Mar 07- Mar 20

LORENZO CASTELAR SUAREZ SILVEIRA, (Ficha: 686 2001).
Maldonado, 5 de febrero de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13466 Mar 07- Mar 20

DIAZ RIJO, DELIA ELVIRA, (Ficha: 674 2001).
Maldonado, 20 de diciembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13469 Mar 07- Mar 20

NOE LLAMOSA QUINTANA, (Ficha: 395 2001).
Maldonado, 13 de agosto de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13491 Mar 07- Mar 20

BLANCA MARIA o BLANCA SUSANA LARRECHARTE, (Ficha: 571 2001).
Maldonado, 20 de febrero de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13492 Mar 07- Mar 20

EUGENIO PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: 567 2001).
Maldonado, 21 de diciembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14076 Mar 14- Abr 03

OCTAVO TURNO

MARTIN FORTUNATO CLAVIJO LOPEZ y MARIA IRMA CEDRES GONZALEZ, (Ficha: 688 2001).
Maldonado, 1° de noviembre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13756 Mar 11- Mar 22

CARLOS ATILIO TORRES ORTIZ, (Ficha: 461 2001).
Maldonado, 8 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13758 Mar 11- Mar 22

RAUL DUTRA MACHADO, (Ficha: 301 2001).
Maldonado, 4 de junio de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14077 Mar 14- Abr 03

ISIDORO VIERA HERNANDEZ, (Ficha: 814 2001).
Maldonado, 24 de diciembre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14078 Mar 14- Abr 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BARBOZA CRESPO ZUNILDA, (Ficha: 34 2002).
Fray Bentos, 20 de febrero de 2002.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13157 Mar 05- Mar 18

DE CUADRO PRATES SERAPIO, (Ficha: 746 2001).
Fray Bentos, 14 de noviembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13158 Mar 05- Mar 18

RÜTING o RUTING o ROTING HAROLD HANS, (Ficha: 70 99).
Fray Bentos, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13159 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GUERRA PERDOMO, IBO FRANCISCO, (Ficha: B 367 2001).
Young, 5 de febrero de 2002.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
01) $ 886 10/p 13240 Mar 06- Mar 19

BOTTA TEJEDA, JUAN JOSE, (Ficha: B 3 2002).
Young, 20 de febrero de 2002.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
01) $ 886 10/p 13241 Mar 06- Mar 19

DAWSON o DAUSON FEYE, SERGIO ERNESTO, (Ficha: B 347 2001).
Young, 13 de diciembre de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13242 Mar 06- Mar 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ILMA MARTINEZ LEGEREN, (Ficha: 10 2002).
Rivera, 13 de febrero de 2002.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13662 Mar 11- Mar 22

RAUL ZAPICAN ESTEVEZ BOTTARO, (Ficha: 870 2001).
Rivera, 21 de diciembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13663 Mar 11- Mar 22

ASCIOLI o ASIOLI o ACIOLI RODRIGUEZ BARBOZA, (Ficha: 12 2002).
Rivera, 18 de febrero de 2002.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13880 Mar 12- Abr 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON JOSE CONCEPCION JAUREGUIZAR REYES, DOÑA INDAMIRA SEGOVIA CARDOSO y DON DONATO WENCESLAO

JAUREGUIZAR SEGOVIA, (Ficha: 1 2002).
Rocha, 13 de febrero de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13251 Mar 06- Mar 19

DON ENRIQUE LORENZO GUERRA MARCHAND, (Ficha: 17 2002).
Rocha, 19 de febrero de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13252 Mar 06- Mar 19

DON BENITO CARRERO BENENCIO, DOÑA ROSA LUCIA LARREA ALTEZ o LARREA ALTEZ DE CARRERO y DON MARIO RUBEN CARRERO LARREA, (Ficha: 712 2001).
Rocha, 8 de febrero de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13676 Mar 11- Mar 22

DON BLANCA IRIS DE CASTRO o DE CASTRO CABRERA, (Ficha: 429 2001).
Rocha, 14 de diciembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13826 Mar 12- Abr 01

CUARTO TURNO

DOÑA MELBA IRIS de los SANTOS PUÑALES, (Ficha: 539 2001).
Rocha, 7 de noviembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13122 Mar 05- Mar 18

DOÑA MARIA LUISA CEDRES MARTINEZ, (Ficha: 603 2001).
Rocha, 13 de diciembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13677 Mar 11- Mar 22

DOÑA ISIDORA ELVIRA ROCHA ROCHA, (Ficha: 29 2002).
Rocha, 20 de febrero de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13678 Mar 11- Mar 22

DONATA CORBO LARROSA, (Ficha: 555 99).
Rocha, 30 de noviembre de 1999.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13824 Mar 12- Abr 01

DON RICARDO PEZZOLO FERNANDEZ, (Ficha: 595 2001).
Rocha, 30 de noviembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13825 Mar 12- Abr 01

DON VICTOR EDUARDO PIOLI PRIETO y NESTOR RAMON PIOLI VELAZQUEZ, (Ficha: 4 2002).
Rocha, 14 de febrero de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14006 Mar 13- Abr 02

DOÑA JACINTA DOLORES NUÑEZ DE VAZQUEZ y DON JUAN MARIA VAZQUEZ, (Ficha: 455 2001).
Por decreto nº 4988 2002 de fecha 19 11 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 22 de febrero de 2002.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50645 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MORENO MANSILLA, VISITACION G., (Ficha: 3 2002).
Chuy, 7 de marzo de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14307 Mar 15- Abr 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CASTRO, DIEGO, (Ficha: B 549 2001).
Salto, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13411 Mar 07- Mar 20

JUAN PROTO ECHEVARRIA SAGRADIN, (Ficha: B 489 2001).
Salto, 7 de noviembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13414 Mar 07- Mar 20

PISACCO PEREIRA, GUMERSINDA ANTONIA, (Ficha: B 531 2001).
Salto, 30 de noviembre de 2001.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13816 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

ELBIO CAVALLO IRAÑETA, (Ficha: B 8 2002).
Salto, 15 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13410 Mar 07- Mar 20

BORDOLI TIRIO, JUANA ESTERIS y DALMAO o DALMAO BORDOLI, CARLOS ARGEL o CARLOS ANGEL, (Ficha: B 467 2001).
Salto, 17 de diciembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13741 Mar 11- Mar 22

RAQUEL CHEVCHENCO o CHEVECHENCO o CHEUCHENKO VICKALOV o VICKLOV, (Ficha: B 514 2001).
Salto, 19 de diciembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13997 Mar 13- Abr 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO AMBROSIO CABRERA GANDINI, (Ficha: 26 2002).
San José, 28 de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 13804 Mar 12- Abr 01

VALENTIN COLLAZO o COLLAZO COLLAZO, MARIA CECILIA COLLAZO o COLLAZO COLLAZO y ANATOLIO COLLAZO o COLLAZO COLLAZO, (Ficha: 923 2001).
San José, 20 de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 13805 Mar 12- Abr 01

DELIA ESTER o ESTHER BERTOLINI o BARTOLINI LUIS o LUY, (Ficha: 839 2001).
San José, 1º de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 13806 Mar 12- Abr 01

ZULMA ESTHER o ESTER CARDONE SOSA, (Ficha: 916 2001).
San José, 14 de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 13807 Mar 12- Abr 01

JULIO ALBA ACEVEDO, (Ficha: 912 2001).
San José, 7 de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 13808 Mar 12- Abr 01

HECTOR PABLO CAMPIONI SAAVEDRA, (Ficha: 5 2002).
San José, 22 de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA, Act Adj.
01) $ 886 10/p 13809 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN ANGELA CABRERA SPINOLA o ESPINOLA o MARIA DEL CARMEN ANGELA DE LOS DOLORES CABRERA SPINOLA, (Ficha: 587 2001).
San José, 1º de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 13110 Mar 05- Mar 18

SANCHEZ DE ARMAS SABINO PEDRO, (Ficha: 724 2001).
San José, 24 de diciembre de 2001
MARIA PERCAZ FREIRE, Abogada Act Adj.
01) $ 886 10/p 13111 Mar 05- Mar 18

ARREJURIA MARTINEZ EUGENIO, (Ficha: 707 2001).
San José, 28 de noviembre de 2001
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 13112 Mar 05- Mar 18

SERENA IBALDI, IBIS EDDIE, (Ficha: 746 2001).
San José, 12 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 13113 Mar 05- Mar 18

GARCIA PEREZ LUIS ALBERTO, (Ficha: 751 2001).
San José, 24 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 13796 Mar 12- Abr 01

ROSA BENTANCUR o BENTANCUR FERRE o FERRER, (Ficha: 752 2001).
San José, 19 de diciembre de 2001.

MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 13797 Mar 12- Abr 01

HUMBERTO RUBENS LANS PEREZ, (Ficha: 698 2001).
San José, 10 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 13798 Mar 12- Abr 01

PETRONA FACUNDA GUTIERREZ DE SANCHEZ o GUTIERREZ CALLERO, (Ficha: 716 2001).
San José, 19 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 13799 Mar 12- Abr 01

RODRIGUEZ MARRERO ANTONIO MARIA, (Ficha: 725 2001).
San José, 24 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 13800 Mar 12- Abr 01

PORLEY MERIDA ZENON VICTOR, (Ficha: 812 2001).
San José, 20 de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 13801 Mar 12- Abr 01

BARRIOS RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN, (Ficha: 813 2001).
San José, 20 de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 13802 Mar 12- Abr 01

GAMBA CURBELO JUAN ANGEL, (Ficha: 20 2002).
San José, 22 de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 13803 Mar 12- Abr 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS ROSSO ERCILA, (Ficha: 70 2002).
Mercedes, 26 de febrero de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13606 Mar 08- Mar 21

JUAN ANGEL MARTINEZ ALFONSIN, (Ficha: 34 2002).
Mercedes, 26 de febrero de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14112 Mar 14- Abr 03

RICARDO ALFONSO CUADRADO DE LEON, (Ficha: 49 2002).
Mercedes, 26 de febrero de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14113 Mar 14- Abr 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CASIANA IFRAN MORAES, (Ficha: B.95 2001).
Tacuarembó, 23 de marzo de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13820 Mar 12- Abr 01

BOLIVAR CURBELO GARCIA, AURORA MARIA RINALDI PARADISO, EDISON HEBER CURBELO RINALDI y OFELIA BEATRIZ FERREIRA STEVENAZZI, (Ficha: B.B.25 2002).
Tacuarembó, 21 de febrero de 2002.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13821 Mar 12- Abr 01

IRENE LATORRE SANCRISTOBAL, (Ficha: B.21 2002).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2002.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13953 Mar 13- Abr 02

VIRGINIA MEZQUITA y MANOLO SILVA, (Ficha: B.206 2001).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.
Tacuarembó, 1º de noviembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50800 Mar 12- Abr 01

ALDA CENTURION o SANTURION SOSA, (Ficha: B.544 2001).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.
Tacuarembó, 20 de diciembre de 2001.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50866 Mar 15- Abr 04

TERCER TURNO

GERMAN LOPEZ, CELINA GONZALEZ DE LOPEZ, GERMAN EDUVIGES GONZALEZ y LOURDES JUDITH LOPEZ GONZALEZ, (Ficha: 19 2002).
Tacuarembó, 19 de febrero de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13819 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CARMEN ELISA MACHADO ROBLES, (Ficha: 493 2001).
Paso de los Toros, 18 de febrero de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13144 Mar 05- Mar 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIANO ALZUGARAY MARIÑO, (Ficha: 1200 2001-B).
Treinta y Tres, 5 de febrero de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13118 Mar 05- Mar 18

ANTONIO JESUS MESIQUE MAUTONE, (Ficha: 1173 2001-B).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13586 Mar 08- Mar 21

DARIO ORESTES CALDAS LLANO, (Ficha: 12089 2001-B).
Treinta y Tres, 1º de febrero de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13761 Mar 11- Mar 22

JULIO BRUN DENIS, (Ficha: 1234 2001-B).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13762 Mar 11- Mar 22

SANTA TERESA FERREIRA, (Ficha: 1145 2001-B).
Treinta y Tres, 11 de diciembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13868 Mar 12- Abr 01

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONITAS CUIDAR S.A.

Se convoca para el día 21 de Marzo del 2002, a las 20 hs. en la Casona de Javier de Viana, en la ciudad de Las Piedras.

Orden del día

1) Aprobación de Memoria y Balance anual.
2) Temas Varios.
3) Se deja constancia que el registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 1033 5/p 14043 Mar 13- Mar 19

ODAMIS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DIA 12 04 02 A LAS 9 HS. Y UN 2do LLAMADO 9,30 HS. ZORRILLA DE SAN MARTIN 1021 PANDO PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2) ESTUDIO DE BALANCES AL 30 11 00 Y 30 11 01
3) APROBACION DE LOS MISMOS
4) NOMBRAMIENTO DEL NUEVO DIRECTORIO
5) VARIOS
SE DESIGNARAN 2 ASAMBELISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
EL DIRECTORIO.
03) $ 620 3/p 14326 Mar 15- Mar 19

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. Elena Angeles Fernández González, en su calidad de titular del nicho de ataúd 3115 del Cementerio del Buceo, solicitando Título Duplicado, se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Exp. Nº 308445
Montevideo, 27 de febrero del 2002.
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 2066 10/p 13204 Mar 05- Mar 18

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Alfredo Etchegaray Vidal, Martha Ester Etchegaray Vidal, Sara Alicia Etchegaray Vidal, Víctor Alfredo, Juan Manuel y Fernando Crespo Etchegaray, Juan Alberto y Daniel Idelfonso García Vidal, Alfredo Juan y María Francisca Zorrilla de San Martín García, en su calidad de co-titulares del Sepulcro Nº 351 del Cementerio Central 1º Cuerpo, solicitando Título Duplicado, se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Exp. Nº 305546
Montevideo, 27 de febrero del 2002.
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 3100 10/p 13918 Mar 12- Abr 01

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

RAFAEL ADOLFO PODESTA BARATTA y LILIAN BENTANCUR ESPIÑEIRA, (Ficha: 673 2001 D).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14062 Mar 13- Abr 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

BEATRIZ NILDA CANTERO ARAUJO y NESTOR EDUARDO HUELMO RODRIGUEZ, (Ficha: 558 2001 D).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13454 Mar 07- Mar 20

RAFAEL ALVAREZ FOSMAN y MARIA RAQUEL FONTES CARABALLO, (Ficha: 706 2001 D).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13773 Mar 11- Mar 22

EDNA IDIT ROZENTRAUB GRINBERG y JORGE ENRIQUE ALVES CARRERA, (Ficha: 704 2001 D).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13784 Mar 11- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DANIEL MARCELO MARTINEZ SANTALUCCI y ELIANA STELLA IRIGOYEN CRISCI, (Ficha: D 621 2001).
Montevideo, 4 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14088 Mar 14- Abr 03

SEGUNDO TURNO

ALVARO MARIO VENTURINO CANTO y BEATRIZ AIDA ECHAMENDI LIENDO, (Ficha: D 758 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13552 Mar 07- Mar 20

CARLOS HUMBERTO TIERI CECHET y MARIANINA SARALEGUI RICHARD, (Ficha: D 10 20021.
Montevideo, 5 de marzo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 14094 Mar 14- Abr 03

TERCER TURNO

FERNANDO AMADEO FIGUEROA VILARIÑO y ALBA MARIA LUZ ALONSO BORGES, (Ficha: E 758 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13553 Mar 07- Mar 20

ANA ANGELICA LARROSA CASTIGLIA y JOSE GIMENEZ NUÑEZ, (Ficha: 208 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 13774 Mar 11- Mar 22

MARTA RENEE VIDAL PREGO y WASHINGTON HECTOR PAGLIARI, (Ficha: E 702 2001).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13776 Mar 11- Mar 22

HEBER PERDOMO BENITEZ y AVELINA ISABEL MOREIRA PEREZ, (Ficha: 48 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14050 Mar 13- Abr 02

JORGE DANIEL CARRANZA LOMBARDO y MARIA DEL HUERTO HERMIDA REY, (Ficha: E 33 2002).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14061 Mar 13- Abr 02

CUARTO TURNO

JORGE ALBERTO VITALI ARCA y MARIA CRISTINA SOLER LUZZO, (Ficha: 22 2002 E).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13200 Mar 05- Mar 18

QUINTO TURNO

BORGES, ELIZABETH DANIELA c FLEMING, HUGO ALBERTO, (Ficha: 520 97S1 2001).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 13150 Mar 05- Mar 18

LEONARDO ENRIQUE FLORENTINO y CARLA ANSELMI, (Ficha: 759 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 13554 Mar 07- Mar 20

OSCAR JAVIER QUARTINO CORRALES y TERESA CELIA SALERNO MAFFEI, (Ficha: 570 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 13628 Mar 08- Mar 21

SEXTO TURNO

ALEJANDRO CIRILO MANSILLA HERNANDEZ y ELVIRA VALDEZ MATTOS, (Ficha: 577 2001).

Montevideo, 11 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13130 Mar 05- Mar 18

JAVIER DEL RIO DE LA CRUZ y ANA LAURA FERNANDEZ LEYES, (Ficha: 50 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 14166 Mar 14- Abr 03

PATRICIA COLOMBINO LORENTE y ROBERTO ALFONSO PAULLIER FERRER o FERBER, (Ficha: 581 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14363 Mar 15- Abr 04

SEPTIMO TURNO

HERMANN HUBERT STEFFEN y CRISTINA MARQUET NAVARRO, (Ficha: 616 2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 13593 Mar 08- Mar 21

OCTAVO TURNO

FABRIZIO CLAUDIO DI GIOVANNI CORREA y MYRIAM CRISTINA LASALVIA GALANTE, (Ficha: D 780 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13542 Mar 07- Mar 20

ADRIANA TERESITA FERNANDEZ MASTRASCUSA y RUBEN RODOLFO CABRERA ECHETO, (Ficha: D 296 2001).
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE A TRAMITES DE AUTOS.
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50720 Mar 08- Mar 21

NOVENO TURNO

JUAN CARLOS ONETTI SOLARI y NORMA MIRTILA RIVEIRO TAPIA, (Ficha: D 725 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13941 Mar 12- Abr 01

DARDO HUGO GIL CARLIS y LILIANA ANGELA ICASURIAGA MATTOS, (Ficha: D 758 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 14208 Mar 15- Abr 04

DECIMOPRIMER TURNO

RODOLFO RICARDO CEJAS ANDRADA y RENE ELIZABETH FERREIRA, (Ficha: 2 2002 E).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13626 Mar 08- Mar 21

FERNANDO LUIS LOPEZ GARCIA y SILVIA TRIGO SBARBARO, (Ficha: 735 2001 e).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14305 Mar 15- Abr 04

DECIMOTERCER TURNO

LUIS ALEJANDRO CHOLAQUIDES AMADO y MARIA VIRGINIA ROCCO ROMERO, (Ficha: 290 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13447 Mar 07- Mar 20

NELSON AMILCAR AISPURU NIZ y LIGIA BIANCHI MADERA, (Ficha: 712 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13627 Mar 08- Mar 21

VICTOR TROCKI BEITLER y GABRIELA ESTHER REIBSTEIN KATZ, (Ficha: 754 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13653 Mar 08- Mar 21

DECIMOCUARTO TURNO

ALBERTO HUGO BOCAGE y SELVA ALMA TRIÑANES BALSA, (Ficha: 347 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 13199 Mar 05- Mar 18

GERARDO OXANDABARAT y ANA LORENA BRAVI CAFFARATE, (Ficha: 609 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 13399 Mar 06- Mar 19

DECIMOQUINTO TURNO

ILBA ROMERO DIAZ y ANTOLIN OMAR TORRES QUINTANA, (Ficha: 584 2001).
Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50799 Mar 14- Abr 03

DECIMOSEXTO TURNO

DOMINGO GUZMAN ZIPITRIA JARA y GABRIELE ALBRECHT FRIEDRICH, (Ficha: 8 2002).
Montevideo, 1º de marzo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13630 Mar 08- Mar 21

PLADA LARROSA, MARIA ROSA y HERNANDEZ FIERRO, JUAN PEDRO, (Ficha: 584 2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13970 Mar 13- Abr 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE ANDRES CAPURRO COATES y MARIA del PILAR AMELA GARAYALDE, (Ficha: 742 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13356 Mar 06- Mar 19

DANIEL VALIÑAS SOTELO y CRISTINA DORELLE ANDUJAR, (Ficha: 749 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13540 Mar 07- Mar 20

HUGO GERARDO GIUDICE PAOLINO y GABRIELA CASANOVA LARROSA, (Ficha: 729 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13701 Mar 11- Mar 22

LEONEL ANTONIO SANTOS GARCIA y MARIELA MONICA NASSO OLIVERA, (Ficha: 587 2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14198 Mar 14- Abr 03

DECIMONOVENO TURNO

CUADRO REYES, JULIO ANDRES y PATRICIA CECILIA PACIFICO PIERI, (Ficha: D 24 96).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13165 Mar 05- Mar 18

HECTOR JOSE LOPEZ SANTOMAURO y LAURA RODRIGUEZ MENENDEZ, (Ficha: 9 2002).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13448 Mar 07- Mar 20

LAURA ROSANA DOTTA RAMOS y JORGE DANIS CASSANITI FORT, (Ficha: 105 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13592 Mar 08- Mar 21

EDUARDO EDGAR MASTRANGELO MONTERO y MIRTHA ESTHER COCA ALVEZ, (Ficha: 23 2002).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13719 Mar 11- Mar 22

VIGESIMO TURNO

ROSA JACQUELINE IRIGOITIA y WALTER AMILCAR PIOLI PRIETO, (Ficha: 697 2001).
Montevideo, 26 de noviembre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14212 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CESAR RAMON FUENTES LAPIDO y NANCY MABEL VICENTE CHAVES, (Ficha: V 235 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13455 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

FRANCISCO JOSE VARELA BORRAZAS y SOLANGE MARISOL NICASSIO VARELA, (Ficha: 1 2002 D).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13361 Mar 06- Mar 19

JUAN PABLO OLASO JUNG y FLORENCIA MARIA o MARIA FLORENCIA DESTRI GEPP o GREPP, (Ficha: 774 2001 D).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13775 Mar 11- Mar 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE GODOY PORTA y MARITZA GIORDANO SANES, (Ficha: D 10 2002).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13499 Mar 07- Mar 20

RAUL ALFREDO CALERO y MYRIAM NOEJOVICH, (Ficha: D 747 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14207 Mar 15- Abr 04

MAGDALENA PORZIO PORZIO y WALTER JOSE CARDOZO VAZQUEZ, (Ficha: D 16 2002).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 14243 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA BEATRIZ VIERA ALEMAÑY y ZELMAR UBALD ROMANO LARROSA, (Ficha: 710 2001 D).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13357 Mar 06- Mar 19

ANA CLAUDIA IZA MARCHESE y CARLOS MARIA RIERA MARTINEZ, (Ficha: 23 2002 D).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13541 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

HUGO CESAR VERNASSA MIGUEZ y BEATRIZ VENTURA LLANO, (Ficha: 465 2001 D).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13646 Mar 08- Mar 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO PABLO GONZALEZ LOPEZ y MARTA ACEVEDO FAGUNDEZ MANTUANI, (Ficha: 72 2002).
Artigas, 6 de marzo de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14152 Mar 14- Abr 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARDINI FIGUEREDO, LUIS ALBERTO y BARRETO MARTINEZ, ALBA AIDA, (Ficha Civil: 582 2001 F).
Canelones, 24 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 14018 Mar 13- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROBERTO ELIAS CACERES GOMEZ y MARIA ESTHER TOLEDO GONZALEZ, (Ficha: 1703 A 2001).
Pando, 1º de febrero de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 14328 Mar 15- Abr 04

CUARTO TURNO

OSCAR OMAR VICCI SANGUINETTI y MARY BEATRIZ ZEBALLOS VIGLIECCA, (Ficha: 526 A 1997).
Pando, 25 de abril de 1997.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 13667 Mar 11- Mar 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUIS ERNESTO MESA CONCEPCION y MONICA ALLIO COURDIN, (Ficha: 780 2001 B).
Rosario, 7 de febrero de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13739 Mar 11- Mar 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE IGNACIO DIAZ LANDONI y ROSANA GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 3 2002).
Durazno, 14 de febrero de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13406 Mar 06- Mar 19

ANIBAL MAURICIO, ZAVALA BERLINGERIS y ANA KARINA, DIAZ ROGANTINI, (Ficha: 18 2001).
Durazno, 14 de marzo de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13959 Mar 13- Abr 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA DE LOS ANGELES BARON COSTAS y GUSTAVO CLAUDIO COSTA.
7 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13187 Mar 05- Mar 18

FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ MARIEZCURRENA y ANA CARMEN PICCONE CHOCA, (Ficha: 604 2001).
Florida, 7 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13897 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

LILIANA AURORA TAURIÑO y DANIEL FRANCISCO DE LEON RODRIGUEZ, (Ficha: 581 2001).
Florida, 6 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13188 Mar 05- Mar 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

doña NAIR MABEL DE MARIA INZAURRALDE y ENRIQUE ELISEO MADEIRO ROMAN, (Ficha: B 288 2001B).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 3 de agosto de 2001.
Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50679 Mar 06- Mar 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MARIA CRISTINA LUZARDO ANTONINI y CARLOS MARIO MONTAÑEZ PEREZ, (Ficha: 564 2001).
Maldonado, 20 de febrero de 2002.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14072 Mar 14- Abr 03

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

JUAN ALBERTO ARZARELLO LUNA y ARACELI MATILDE MADONNA ARGOMANIZ, (Ficha: 712 2001).
Maldonado, 24 de diciembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13472 Mar 07- Mar 20

LUIS GONZALO, DORNA LORENZO y MARIA CRISTINA, GAUNA BIZZI, (Ficha: 688 2001).

Maldonado, 8 de febrero de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14074 Mar 14- Abr 03

TERCER TURNO

NATALIA LUCIANA RODRIGUEZ ALFARO y RAUL DOROTEO GUERRA ANFUSSO, (Ficha: 564 2001).
Maldonado, 12 de noviembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13508 Mar 07- Mar 20

HUGO EXEQUIEL FERNANDEZ MESA y MARIA JOSE CAMEJO DE LEON, (Ficha: 1066 2000).
Maldonado, 9 de agosto de 2000.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13509 Mar 07- Mar 20

HECTOR ERASMO UMPIERREZ FAJARDO y ALBA ADELA TOLEDO TOLEDO, (Ficha: 16 2002).
Maldonado, 19 de febrero de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13837 Mar 12- Abr 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANTONIO RODOLFO ABREU MALGOR y ALICE WALCONDA MARCENARO VEROCAI, (Ficha: B 19 2002).
Paysandú, 28 de febrero de 2002.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 13660 Mar 11- Mar 22

ROSAURA RUSSO e IBER ANTONIO MASCAZINI, (Ficha: B 259 2001).
Paysandú, 18 de febrero de 2002.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 13889 Mar 12- Abr 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GEYMONAT BANCHERO WILLIAM ROBERT y ANHALT ACOSTA MARTHA GRACIELA, (Ficha: 28 2002).
Fray Bentos, 20 de febrero de 2002.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 13161 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

FERNANDO LUSIARDO MAISONNAVE y MARIA MERCEDES SANZ SEIGAR, (Ficha: A 268 2001).
Young, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
05) $ 1107 10/p 13890 Mar 12- Abr 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARDEN JOAQUIN BRIZOLARA CORRALES y GRISELDA FERNANDEZ WALLACE, (Ficha: 658 2001).
Rivera, 23 de noviembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13883 Mar 12- Abr 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIA ESTHER BRAÑAS SILVERA y SERGIO RAMON CRUZ RODRIGUEZ, (Ficha: 648 2001).
Rocha, 24 de diciembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13123 Mar 05- Mar 18

FERNANDO IRAZUSTA y ADRIANA CARDOSO HALTY, (Ficha: 660 2001).
Rocha, 24 de diciembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13679 Mar 11- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ISIDORO GONZALEZ PINTOS y MARIELA NUÑEZ BAREÑO, (Ficha: B.486 2001).
Chuy, 8 de febrero de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14173 Mar 14- Abr 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO ALEJANDRO STIRLING MALVASIO y SILVIA INES STERLA LACOSTE, (Ficha: B 512 2001).
Salto, 6 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 13413 Mar 07- Mar 20

ANTONIO NAN VOLPI y CARMEN LEONOR LAROCCA MONETTA, (Ficha: A 94 2001).
Salto, 8 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 13415 Mar 07- Mar 20

STELLA MARIS LORENZO y JOSE CARLOS TEXO, (Ficha: A 74 2001).
Salto, 1º de noviembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14238 Mar 15- Abr 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HUGO CELSO HERNANDEZ VERA y STELA LUCY NEGRIN GUIGOU, (Ficha: 10 2002).
Mercedes, 5 de marzo de 2002.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13607 Mar 08- Mar 21

EDUARDO MANDARANO CABRERA y ESTHER ISABEL LIMA ROCCA, (Ficha: 18 2002).
Mercedes, 26 de febrero de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13608 Mar 08- Mar 21

ALICIA RAQUEL BERTULLO MUSSIO y JOSE ENRIQUE PEIXOTO DIAZ, (Ficha: 794 2001).
Mercedes, 17 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 14115 Mar 14- Abr 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO SOLE BOERR y BLANCA CELESTE SUAREZ YACKES, (Ficha: 380 2000).
Tacuarembó, 31 de julio de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13432 Mar 07- Mar 20

ALVARO MARCOS GAMBETTA ARBURUA y MARIA ISABEL PEREIRA ALVAREZ, (Ficha: 117 2001).
Tacuarembó, 28 de marzo de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14218 Mar 15- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN CARLOS CARDOZO MELO y NOEMI VIERA CABRERA, (Ficha: 439 2001).
Paso de los Toros, 13 de febrero de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13119 Mar 05- Mar 18

SERGIO CACERES y LUCIL EVA HOBBAS, (Ficha: 499 2001).
Paso de los Toros, 14 de febrero de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13256 Mar 06- Mar 19

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5° turno, en autos caratulados: "DA CUNDA, ANA MARIA c PLETSCH, MARCELO - Divorcio por Causal", Ficha N° 552 2001, se cita, llama y emplaza a MARCELO PLETSCH, a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO A LA ACTORA EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, catorce de diciembre de dos mil uno.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50801 Mar 12- Abr 01

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "SCOROVICH FABIANA C RODRIGUEZ ZEBALLOS MAURICIO,- DIVORCIO" Fa. 761 2001 se cita llama y emplaza a MAURICIO NICOLAS RODRIGUEZ ZEBALLOS, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, dieciocho de febrero de dos mil dos Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 886 10/p 13368 Mar 06- Mar 19

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10º Turno en autos caratulados: "WYSOKIKAMIEN BIDERMAN, DIANA C PORZECANSKI, EDUARDO - DIVORCIO - RIÑAS Y DISPUTAS"; Ficha E 9 2002, en cumplimiento del decreto N° 152 2002 de fecha 15 de febrero de 2002, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, al Sr. EDUARDO PORZECANSKI, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil dos. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1320 10/p 13224 Mar 05- Mar 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "VILLAR TUÑEZ, RAMON C FERNANDEZ ANTELO, ISOLINA LOURDES - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO" Ficha 34 2002, se cita, llama y emplaza a la Sra. ISOLINA LOURDES FERNANDEZ ANTELO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, cinco de marzo de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) $ 1107 10/p 13917 Mar 12- Abr 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "PEREIRA BUSTELO, MARIA JULIA C GOMEZ ACUÑA, JUAN OSCAR - DIVORCIO AUX. DE POBREZA" FICHA 649 2001, se cita, llama y emplaza a JUAN OSCAR GOMEZ, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 4 de febrero de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50671 Mar 06- Mar 19

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "ANDUEZA UBAL, FERNANDO GABRIEL C ABASCAL, IRMA del LOURDES - DIVORCIO" FICHA 544 2001, se cita, llama y emplaza a IRMA del LOURDES ABASCAL, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 14 de diciembre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50862 Mar 14- Abr 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, dictada en los autos caratulados: "GODOY CARMEN C DUARTE JORGE. DIVORCIO SEP DE HECHO Y AUX DE POBREZA FICHA D 589 99 se cita llama y emplaza a: JORGE EDUARDO DUARTE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxilatoría de pobreza según lo dispuesto por Auto 5294 2001 del 13 12 2001.- Montevideo, 21 de febrero de 2002. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50703 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: SOSA YENNY C BENAVIDEZ MIGUEL, DIVORCIO, FICHA 553 2001 d, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MIGUEL ANGEL BENAVIDEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 25 DE FEBRERO DE 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50633 Mar 05- Mar 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a: NILSA BETTY COSTA DORNELLES para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "AYALA DE LOS SANTOS, Juan Ramón C COSTA DORNELLES, Nilsa Betty - DIVORCIO" Fa. "F" 496 2001, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 8 de octubre de 2001.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50858 Mar 14- Abr 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2°. Turno, en autos: "PUCHE GALLERO, MARIA ISABEL C ORONA, MILTON ANTONIO -DIVORCIO SOLA VOLUNTAD-"; Ficha Civil 444 2001 F, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MILTON ANTONIO ORONA a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia N° 10.004 del 20 de diciembre de 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 5 de Febrero de 2002.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50837 Mar 13- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4o.. Turno, dictada en autos: "MENDEZ AMELIA C COLINA MANUEL - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA = FICHA 750 2001, se cita, llama y emplaza a MANUEL COLINA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Se deja expresa constancia que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de la presente tramitación.- Las Piedras, 27 de febrero de 2002.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50840 Mar 13- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO
PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Modesta Valdez c Juan Ignacio Klaczynski. aux. de pobreza. divorcio" Ficha 1678 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Juan Ignacio Klaczynski, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 28 de Febrero de 2002. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50789 Mar 12- Abr 01

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO
- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno dictada en autos: "ZERPA, Yanet c SCARLATTO, Nelson - DIVORCIO POR CAUSAL", fa. C.769 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a NELSON SCARLATTO, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por auto No. 3851 del 15 11 2001, en Fa. C.769 2001.- Rosario, 5 de diciembre de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50750 Mar 11- Mar 22

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "OTERO CARNEBIA, MIRTA LILIAN C MORALES, LUIS ALBERTO, DIVORCIO", FA. 1900 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LUIS ALBERTO MORALES A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE SESENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, HABIENDOSE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES. MALDONADO, 21 DE DICIEMBRE DE 2001. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50783 Mar 11- Mar 22

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BREMERMAN, EDUARDO ENRIQUE C GONZALEZ, EDITA MARIA LAURA -DIVORCIO POR CAUSAL- Ficha A 206 2001", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. EDITA MARIA LAURA GONZALEZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- Paysandú, 22 de Febrero de 2002. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) $ 1107 10/p 14242 Mar 15- Abr 04

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos, NAPILOTTI RODRIGUEZ JAVIER ALFREDO C FERNANDEZ SCALA CLAUDIA GABRIELA, Divorcio por causal, Fa. 816 2001, se cita, llama y emplaza a la Sra. FERNANDEZ SCALA CLAUDIA GABRIELA, a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Fray bentos, 7 de diciembre de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera. Actuario.
07) $ 1107 10/p 13160 Mar 05- Mar 18

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 50.095 y 129.017 han sido designados para ser expropiados parcialmente por Resolución Nº 6 02 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 10 de enero de 2002 con destino a la apertura de la calle Gustavo Adolfo Bécquer entre la calle Oliveras y el Br. José Battlle y Ordóñez. Los expedientes Nos 6402-000499-02 y 6402-000504-02 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 8 (ocho) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50845 Mar 14- Abr 03

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 46.900, ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución Nº 5 00 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 11 de enero de 2000 a fin de complementar la pavimentación de la calle Pantanoso entre Moliere y Morosoli. El expediente Nº 6402-000251-00 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 8 (ocho) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50846 Mar 14- Abr 03

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 124.215, ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución Nº 121 01 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 26 de noviembre de 2001 con destino a la apertura de las calles Luis sacarello e Ing. Agr. José Otamendi (Saneamiento del Aº de la Chacarita). El expediente Nº 6402-000483-02 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 8 (ocho) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50847 Mar 14- Abr 03

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "CASAÑA GOMEZ FERNANDO MAURICIO INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 113 99 se hace saber que por auto Nº 2659 99

de fecha 23 de setiembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: FERNANDO MAURICIO CASAÑA GOMEZ, habiéndose designado curador propietario a: MIGUEL ANGEL CASAÑA LARROSA que aceptó el cargo con fecha 2 de noviembre de 1999.- Montevideo, 2 de Febrero de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50692 Mar 07- Mar 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "PEREZ LEMOS MARIANA, INCAPACIDAD, Ficha V 214 99", se hace saber que por auto Nº 3216 de fecha 18 9 00 se declaró en estado de incapacidad a MARIANA PEREZ LEMOS y se designó curador a su madre legítima SOFIA TERESA LEMOS.- Montevideo, 12 de FEBRERO de 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 13945 Mar 12- Abr 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CABRERA ZABALA ALICIA FERNANDA, INCAPACIDAD, Ficha V 542 2001" se hace saber que por auto Nº 4423 de fecha 6 12 2001 se designó curador interino del presunto incapaz ALICIA FERNANDA CABRERA ZABALA a TERESITA ZABALA.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA** Montevideo, 20 DE FEBRERO DE 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50880 Mar 15- Abr 04

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "LEQUIO, FRANCISCO - INCAPACIDAD - FICHA 101 97 C", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 4494 2001 de fecha 9 de noviembre de 2001, se designó nuevo curador del incapaz Francisco Lequio al Padre Fabián Vecchiet, quien aceptó el cargo el día 30 de noviembre del 2001. Montevideo, 19 de diciembre de dos miluno.- Esc. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 14214 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de La SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 22º TURNO en los autos caratulados: "DIAZ GONZALEZ, JUAN CARLOS" - INCAPACIDAD - FICHA V 532 98, se hace saber que por auto Nro. 4092 2000 de fecha 17 de octubre de 2000 se declaró en estado de Incapacidad a JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ - Designándose curadora-propietaria a la Sra. ELSA BEATRIZ GONZALEZ.-
Por auto Nro. 5335 2001 de fecha 3 de diciembre de 2001, se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, cuatro de marzo de dos mil dos. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50827 Mar 13- Abr 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "GASCUE, CARLOS y DELFANTE, OLGA -INCAPACIDADES-" Ficha V 419 2000, se hace saber que por decreto 3789 2001 de fecha 25 de setiembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS GASCUE RAISSIGNIER y OFELIA ENRIQUETA DELFANTE para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándosele curadora propietaria de los interdictos a: CELIA MARGARITA GASCUE. Montevideo, 3 de octubre de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1107 10/p 13629 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados RODRIGUEZ NEGREIRA NICOLAS ALEJANDRO, INCAPACIDAD. FICHA 404 2001 V, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a NICOLAS ALEJANDRO RODRIGUEZ NEGREIRA, por resolución Nº 478 del 21 de febrero de 2002, y se designó curadora definitiva a Alba Negreira. Montevideo, 6 de marzo de 2002.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 14129 Mar 14- Abr 03

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados GERMAN JULIAN CACERES MELO, INCAPACIDAD, FICHA V 178 90, se hace saber que se designó curador definitivo de GERMAN JULIAN CACERES MELO, a MARIA ESTHER CACERES MELO, por auto Nº 3276 DEL 29 8 2001. Montevideo, 16 de octubre de 2001.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50636 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados PRADO BLANCA IRACEMA, incapacidad, ficha 633 2001/V, se hace saber que por resolución Nº 4601 del 4 12 2001, se designó curador interino de BLANCA IRACEMA PRADO VIDELA a GRACIELA JOSEFINA BRENA PRADO. Montevideo, 22 de febrero del 2002. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 14213 Mar 15- Abr 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "DE LEON CASAÑA, BERNARDINO - INCAPACIDAD" - Ficha Civil 111 2000 V se hace saber que por Resolución Nº 8556 de fecha 06 de Noviembre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a BERNARDINO DE LEON CASAÑA y se designó CURADORA DEFINITIVA del INCAPAZ de autos a MIRTA TERESA DE LEON PERDOMO quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 06 de Noviembre de 2001.- Canelones, Diciembre 6 de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1107 10/p 13248 Mar 06- Mar 19

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CUELLO PERUGORRIA, SIRIA YAMILA = INCAPACIDAD" Ficha Civil 136 99 V se hace saber que por Resolución Nº 8731 de fecha 18 de diciembre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a SIRIA YAMILA CUELLO PERUGORRIA y se designó CURADOR DEFINITIVO de la incapaz de autos según Resolución Nº 2932 de fecha 14 de mayo de 2001 a OSCAR CUELLO, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo el 15 de marzo de 2001.- Canelones, 24 de setiembre de 2001.- ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1328 10/p 14017 Mar 13- Abr 02

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GONZALEZ DE DELGADO, ELSA - INCAPACIDAD" Ficha Civil 289 97 V se hace saber que por Resolución Nº 1464 de fecha 9 de abril de 1987 se declaró en estado de incapacidad a ELSA GONZALEZ QUIRICO y que por Resolución Nº 6889 2000 de fecha 2 de octubre de 2000, se designó NUEVA CURADORA de la incapaz de autos a su hija ARACELI DELGADO quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 16 de noviembre de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 5108 2001 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2001.- Canelones 31 de agosto de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50836 Mar 13- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "TEJERA MARASSA o MORASSA, JOSE MIGUEL.= INCAPACIDAD" Ficha 543 2000, hace saber que se ha decretado por auto Nª 8565 2001 de fecha 10 de diciembre de 2001, la incapacidad de JOSE MIGUEL TEJERA MARASSA o MORASSA, designándose curador a JOSE TEJERA Y DELBIKA MORASSA o MARASSA, quienes aceptaron el cargo con fecha 5 de febrero de 2002. Las Piedras, 7 de febrero del 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1107 10/p 13772 Mar 11- Mar 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVA ALVEZ, WASHINGTON MARTIN. INCAPACIDAD. FA. 605 2000" por auto Nº 4622 2001 del 6 de Diciembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a Washington Martín SILVA ALVEZ, C.I. 4.572.636-8, habiéndose designado CURADORA de la misma a la Sra. Ana María ALVEZ MAILLOT, C.I. 3.547.963-4, quién tomó aceptación del cargo el 28 de febrero de 2002 y fijó domicilio en Barrio Collazo, Grito de Asencio Nº 1761 casi 25 de Agosto, de la ciudad de Melo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 1º de Marzo del año 2002. Esc. Oscar RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50823 Mar 13- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "LEBERRIE PEREIRA, ANDREA, INCAPACIDAD", Fa. 89 2001, se hace saber que por Auto No. 1945 2001 de fecha 11 DE OCTUBRE DE 2001 se declaró en estado de incapacidad a ANDREA CAROLINA LEBERRIE PEREIRA designándose curador a ELIZAMAR PEREIRA CASTRO, quien tomó la aceptación del cargo el día 17 DE OCTUBRE DE 2001.- Río Branco, 18 DE FEBRERO DE 2002.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1107 10/p 13722 Mar 11- Mar 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "SUHR GIMENEZ, Lucas Andrés DENUNCIA DE INSANIA Fa. 630 1999 B", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 984 DE FECHA 23 03 2000, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Lucas Andrés SUHR GIMENEZ C.I. Nº. 4.337.636-3, DESIGNANDOSE CURADORA A: Sonia Estela GIMENEZ C.I. Nº. 3.486.229-8, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO. SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADA DE POBREZA, A LOS SOLOS EFECTOS DE LA PUBLICACION DE EDICTOS EN EL DIARIO OFICIAL COLONIA 01 DE MARZO DE 2002. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50743 Mar 11- Mar 22

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "CARRO FERNANDEZ, Debora, SU INCAPACIDAD FICHA 607 2001" SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 4920 2001 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2001, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Debora CARRO FERNANDEZ, DESIGNANDOSE CURADOR A: Walter Washington CARRO FERNANDEZ SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. EL ACCIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. COLONIA 07 03 2002. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50822 Mar 13- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "RAMIREZ GOMEZ, Marta Virginia - INCAPACIDAD" "FICHA Nº B. 230 96, se hace saber que por auto Nº 3.290 de fecha 23 de octubre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a MARTA VIRGINIA RAMIREZ GOMEZ y se designó Curador definitivo a Filomena Gómez 20 de febrero de 2002
Nota: Se deja constancia que la patrocinante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto No. 170 de fecha 13 02 2002 en Fa. B 230 96.- - ESC. FABIANA TURRA - Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50751 Mar 11- Mar 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en los autos caratulados Masaguez Maria Elvira. INCAPACIDAD F. 778 87, se hace saber que por resolucion N. 6198 88 de fecha 10 11 88 se declaró en estado de incapacidad a MASAGUEZ MANEIRO, MARIA ELVIRA, designándose curadora a JORGELINA MANEIRO RODRIGUEZ. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza. FLORIDA 25 2 2002 HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50811 Mar 12- Abr 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: GALLO HERNANDEZ, JUSTA. INCAPACIDAD. Fa. B 44 2001, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 31 de Octubre de 2001, se declaró el estado de incapacidad de JUSTA GALLO HERNANDEZ, designándose curadora de la misma a Carolina Ramírez González.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 01 de Febrero de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50850 Mar 14- Abr 03

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: BENTAMCOR BITANCURT, RAMON. INCAPACIDAD. Fa. B 1126 99, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de Abril de 2001, se declaró el estado de incapacidad de RAMON BENTANCOR BITANCURT, designándose curadora del mismo a Atilia Bentnacour Bentancour.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 17 de Diciembre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50851 Mar 14- Abr 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIANA GONZALEZ, GUSMAN.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 443 2000 se hace saber que por Auto Nro. 2040 2001 de fecha 30.05.2001 se declaró en estado de incapacidad a GUSMAN VIANA GONZALEZ designándose curadora a PATRICIA VIANA quien aceptó el cargo conferido el 29.11.2001, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 01 de febrero de 2002.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50730 Mar 11- Mar 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 5833 2001 de fecha 18 de octubre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JULIAN MARQUEZ MACHADO, Ficha 507 2000, habiéndose designado curador del mismo a ADIR MARQUEZ DOS SANTOS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 30 de noviembre de 2001. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50733 Mar 11- Mar 22

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 1734 2001 de fecha 25 de abril de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CARLOS DANIEL RIVERA GONZALEZ, Ficha 377 2000, habiéndose designado curadora del mismo a

ORELIA GONZALEZ LEITES. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de junio de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50734 Mar 11- Mar 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 7018/2001 de fecha 24/12/2001 se declaró en estado de Incapacidad a ANA KAREN SUAREZ GUTIERREZ (FICHA 546/2001), habiéndose designado curadora de la misma a MARY ISABEL GUTIERREZ OLIVA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 18 de Febrero de 2002. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50657 Mar 05- Mar 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 4742/2001 de fecha 17/09/2001 se declaró en estado de Incapacidad a SILVIA YANET GOMEZ CARDOZO (FICHA 55/2000), habiéndose designado curadora del mismo a SANTA ROSA CARDOZO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 31 de Octubre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50731 Mar 11- Mar 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 825 2000 de fecha 15 03 2000 se declaró en estado de Incapacidad a JULIO CESAR BRAGA DUARTE (Fa. 76 99), habiéndose designado curadora del mismo a PURA CELESTE SILVA BRAGA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de Febrero de 2002. O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50732 Mar 11- Mar 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "KOBAK CICHA, BENJAMIN JUAN. INCAPACIDAD", FICHA B 267 2000, hace saber que por auto Nº 3230 2001, de fecha VEINTISEIS DE JUNIO DE AÑO 2001, se declaró en estado de incapacidad a: BENJAMIN JUAN KOBAK CICHA, con C. I. Nº 3.250.533-5, designándosele CURADORA PROPIETARIA a: LILA MAKSIMCHUK NAVSEVICH, con C. I. Nº 3.122.747-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 de JUNIO DE AÑO 2001.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día VEINTINUEVE DE JUNIO DE AÑO DOS MIL UNO.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) $ 1328 10/p 13742 Mar 11- Mar 22

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ROGGERO GOMEZ, MILTON CESAR - INCAPACIDAD - FICHA B 183 2001", hace saber que por Auto Nº 4857 2001 de fecha 17 de Setiembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: MILTON CESAR ROGGERO GOMEZ, con C.I. Nº 4.267.979-6, designándose CURADORA DATIVA a la SRA. GLADYS NAHIR ACOSTA TEXEIRA, con C.I. Nº 2.955.228-0, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 17 de Setiembre de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día seis de Diciembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50715 Mar 08- Mar 21

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "PORTILLO, WALTER ADRIAN. INCAPACIDAD - FICHA B/249/2000, hace saber que por Auto Nº 3675/2001 de fecha 30 (TREINTA) de JULIO de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: WALTER ADRIAN PORTILLO, con C. I. Nº 3.765.326-0, designándose CURADORA a: DORALINA PORTILLO VARGAS, con C. I. Nº 3.683.879-0 cuya aceptación jurada se verificó con fecha 30 (TREINTA) de JULIO de AÑO 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/5, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día 17 (DIECISIETE) de Diciembre de AÑO dos mil uno. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50871 Mar 15- Abr 04

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "da Silva Ferrao, Richard. Incapacidad. Fa. B 203 87, hace saber que por auto Nº 2483 de fecha 25 09 87, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Richard da Silva Ferrao designándose Curadora a la Sra. Marcelina da Silva Ferrao, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 28 09 87.- Salto, veintidos de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. del 20 4 55. Ley 13.209.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50754 Mar 11- Mar 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "ALEMAN FRANGIAS JACQUELINE.- INCAPACIDAD. F. 138 2001, se hace saber que por Resolución No. 5207 del 04.12.2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JACQUELINE ALEMAN FRANGIAS C.I. 3.834.594-7, designándose como CURADORA de la misma a JUANA FRANGIAS LOPEZ C.I. 1.341.259-9, ambas domiciliadas en Delta del Tigre m. 72 s. 15 - San José.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- San José, 01 de febrero de 2002.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50630 Mar 05- Mar 18

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "ETCHEVERRY GONZALEZ YOANNA ELIZABETH INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA 8/2001 INCAPACIDAD, se hace saber que por auto Nº 3267 del 18 de setiembre del 2001, ha sido declarado en estado de incapacidad de YOHANNA ELIZABETH ETCHEVERRY GONZALEZ C.I 3.791.154-5), designándose como curadora a ELVIRA LORELEY GONZALEZ ALVAREZ C.I 4.136.714-6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 18 DE FEBRERO DE 2002.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50629 Mar 05- Mar 18

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "CANEL MONTERO OMAR EDUARDO INCAPACIDAD, se hace saber que por auto Nº 655 99 del 27 de octubre del dos mil uno, ha sido declarado en estado de incapacidad a Omar Eduardo CANEL MONTERO, designándose como curadora a SUSANA MONTERO.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 18 DE FEBRERO DE 2002.- ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50631 Mar 05- Mar 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "LARRAMA, MARIA DEL CARMEN.- Incapacidad", Fa. B 254 2001, se hace saber que por Resolución Nº 2466 de 6 de setiembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN CARINA LARRAMA, designándose curadora a Maaría del Carmen Larrama Valdez.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 19 de diciembre de 2001.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50782 Mar 11- Mar 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1° Instancia de Tacuarembó de 3° Turno, en autos: "SERPA FERNANDEZ, CARLOS ANIBAL INCAPACIDAD. FICHA: B 219 98 se hace saber que se ha decretado por Resolución N° 3023 98 de fecha 10 de Noviembre de 1998 la desigantión de curador del incapaz CARLOS ANIBAL SERPA FERNANDEZ, a su madre legítima ORLANDA FERNANDEZ, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 9 de Diciembre de 1998. Esc. Gregorio Ríos Suanes: ACTUARIO.

10) $ 1107 10/p 13823 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "CANEVA VIERA, MARY ELENA - INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA.". FICHA 37 94A, SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 2815 2001 DE FECHA 14 12 2001 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MARY ELENA CANEVA VIERA, DESIGNANDOSE CURADORA DE LA INCAPAZ, A ALICIA LISBEL CANEVA VIERA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2001.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL DOS.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50808 Mar 12- Abr 01

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "DUTRA ORTIZ, ROBERT ELIAS - INCAPACIDAD.". FICHA 308 2000, SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 2862 2001 DE FECHA 18 12 2001 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ROBERT ELIAS DUTRA ORTIZ, DESIGNANDOSE CURADORA DEL INCAPAZ, A JUANA ORTIZ GIMENEZ, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DOS.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50809 Mar 12- Abr 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "TABEIRA HOLINDA-. INCAPACIDAD", Fa. 564 1997-B se hace saber que por decreto Nro 4517 1989 de fecha 29 DE SETIEMBRE DE 1989, se declaró en estado de incapacidad a: HOLINDA TABEIRA ARAUJO y se designó Curador a la señora SANDRA GRACIELA SEQUEIRA, quientomo aceptacion de cargo el dia 11 08 1997.- SE HACE SABER QUE EN LA PRESENTE TRAMITACION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 7 DE FEBRERO DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50639 Mar 05- Mar 18

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "PIMIENTA, RAUL DARIO. - INCAPACIDAD", Fa. 770 2000-B se hace saber que por decreto Nro 4446 2001 de fecha 16 DE AGOSTO DE 2001, se declaró en estado de incapacidad a RAUL MARIO PIMIENTA y se designó Curador a CARMEN MABEL PIMIENTA, quien tomo aceptacion de cargo el dia 10 09 2001.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 19 DE FEBRERO DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50642 Mar 05- Mar 18

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

"Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 26° Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó Pedro F. Monrroi solicitando Información de Vida y Costumbres, Ficha 1036 2001. Optando por el titulo de Procurador y ofreciendo las declaraciones de José Pedro Bonilla, Hugo Caraballo y Zeña Pereira. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 21 de diciembre de 2001. Escribana Teresita Deambrosi, ACTUARIA".

11) $ 886 10/p 13426 Mar 07- Mar 20

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 29 turno se hace saber que en autos caratulados BALOSTRO SILVIA - Información de Vida y Costumbres, ficha 1005 2001, se presentó ante esta sede optando por el título de Escribana Pública y o Procuradora y ofreció la declaración de Mirtha Pirez Morán y Adriana De los Santos Pintos sobre su vida y costumbre. Montevideo, 26 de febrero de 2002.- Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.

11) $ 886 10/p 13549 Mar 07- Mar 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO.-

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ PESSINA, Claudia María. Información de Vida y Costumbres", FICHA 30 2002, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Escribana Pública, y ofreció las declaraciones de Ismael FALCO, Laura AGUETE y Verónica SICA sobre su vida y costumbres. Montevideo, 27 de Febrero de 2002 Escribana Alicia PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 886 10/p 13217 Mar 05- Mar 18

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sr a. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Belén MENDEZ RUIZ DIAZ, Ficha 809 2001, quien optando por el título de Escribana, ofreció la declaración de los testigos Carolina Ricobaldi y Andrea Suarez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de febrero del 2002. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 13551 Mar 07- Mar 20

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10° Turno, en autos caratulados "Rodríguez Fernández, Alejandra Madelón. Vida y costumbres" Ficha 967 01, se presentó Alejandra Madelón Rodríguez Fernández optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Adriana De León Saravia, Marlene Martínez y Karina Macedo sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de febrero de 2002. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 886 10/p 13201 Mar 05- Mar 18

DECIMOTERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Julio Cesar NATTERO DAMESTOY (Ficha 762 2001), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de María Nieves BANGUESES GONZALEZ y Eduardo Valentin ACOSTA FERRUA sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 27 de febrero de 2002.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 14341 Mar 15- Abr 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital (16 Turno) en autos: LINARES GONZALEZ, GABRIELA INF. V y C. ficha 881 2001, se hace saber que se presentó Gabriela Linares González quien optando por el título de Escribana ofreció declaración de Andrea Arieta, Rosana Ureta sobre su vida y costumbres. Montevideo. 28 11 2001 Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Pasante.

11) $ 886 10/p 13449 Mar 07- Mar 20

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Sexto Turno, ficha 12 2002, se hace saber que ante ésta Sede se presentó SILVANA LOURDES ROMERO BARROS; optando por el título de Escribana Pública y Procuradora, y ofreciendo las declaraciones de Edita Olivera y Ramón Díaz, sobre su vida y costumbre.- Montevideo, 5 de marzo del año dos mil dos. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Pasante.

11) $ 886 10/p 14343 Mar 15- Abr 04

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados "Vergara Alzugaray, Leticia Laura y otros - Información de Vida y Costumbres, Ficha 1056 2001, se hace saber que LETICIA LAURA VERGARA ALZUGARAY, JORGE ADRIAN DE AVILA FERNANDEZ Y CRISTINA DORVALINA ZULUAGA BELLO, se presentaron ante esta Sede optando por el título de Escribanos Públicos y ofrecieron las declaraciones de Mariana Gargano, Ignacio Rodríguez, Andrea Clavijo, Richard Iturria y Jorge Piriz, sobre sus vidas y costumbres. Montevideo, 26 de febrero de 2002. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

11) $ 1107 10/p 13216 Mar 05- Mar 18

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer turno, dictado en autos caratulados "Ubal, María. Información de Vida y Costumbres" (ficha 22 2002) optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Diana Montaño y de Valeria Dentone sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de marzo de 2002. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 14342 Mar 15- Abr 04

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó GUZMAN ARREGUI CUROTTO, en autos caratulados: "Guzmán Arregui Curotto - Información de Vida y Costumbres - Ficha 1045 2001", quien optando por el título de Procurador, ofreció la declaración de los testigos Marcelo Piriz y Deborah Bocchi, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 20 de febrero de 2002. Alicia Aparain, ESCRIBANA PUBLICA ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 13523 Mar 07- Mar 20

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º turno, en autos caratulados: "BARRERA Silva, Fernando - Información de vida y costumbres" Ficha 1084 2001, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de PROCURADOR y ofreció las declaraciones de Claudio Agustín Melian Rivara, Mariana Telez y Francisco J. García Nin, sobre su vida y costumbres, expidiendose el mismo en la ciudad de Montevideo el día siete de febrero del año dos mil dos.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

11) $ 1107 10/p 13859 Mar 12- Abr 01

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "BALLESTRINO CAMARA ALEJANDRO DANIEL - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", ficha V 106 01, se hace saber que se presentó Alejandro Daniel Ballestrino Cámara, optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de Nieves Elita Volpi, Martha Pinato y Marcelo Soravilla, sobre su vida y costumbres.- Artigas, 4 de febrero de 2.002.- Dr. José M. Gómez Ferreyra, Juez de Paz Departamental.

11) $ 886 10/p 14153 Mar 14- Abr 03

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, Dr. Eduardo Guevara Areco, en autos caratulados: "DE CRECENZIO BENITEZ, Magel - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES - Ficha Nº 501 2001.", se hace saber que en estos autos compareció Magel DE CRECENZIO BENITEZ, y ofreció la declaración de los testigos Juan Alfredo Fleitas y de María José Mourat Pérez.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 22 de febrero de 2002.- Dr. Eduardo Guevara Areco, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 1107 10/p 14219 Mar 15- Abr 04

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 15 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE NELSON ALVAREZ, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3525 2 y SILVANA MARIA GARCIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cubo del Norte 3525 2.

14) $ 156 3/p 1165 Mar 15- Mar 19

OFICINA No. 3

JUAN JOSE CASTRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estado de Israel 2623 4 y DORIS RAFAELA CORONATO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estado de Israel 2623 4.

14) $ 156 3/p 1164 Mar 15- Mar 19

OFICINA No. 5

GUSTAVO FABIAN GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mauá 4091 y MARIANA BAPTISTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azotea de Lima 4170.

14) $ 156 3/p 1170 Mar 15- Mar 19

OFICINA No. 6

CARLOS LEONEL MENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1455 y FABIANA CRISTINA TORRES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 1455.

14) $ 156 3/p 1169 Mar 15- Mar 19

OSCAR ALEXIS MARICHAL, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 945 402 y MARIA CECILIA RAMOS, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 945 402.

14) $ 156 3/p 1171 Mar 15- Mar 19

OFICINA No. 7

CARLOS RAUL PEREZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magested 1624 y GLADYS SUSANA COL-

MAN, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Magested 1624.
14) $ 156 3/p 1166 Mar 15- Mar 19

OSCAR PEREZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Consulado 3265 y VIVIAN SCHTAMER, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Consulado 3265.
14) $ 156 3/p 1172 Mar 15- Mar 19

ALEJANDRO JESUS PULLESO, 27 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Juan Rosas 4431 y SANDRA JUDITH ESTEFAN, 33 años, soltera, cocinera, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4431.
14) $ 156 3/p 1177 Mar 15- Mar 19

OFICINA No. 8

GUSTAVO ROZANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1267 302 y PATRICIA PORTELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1267 302.
14) $ 156 3/p 1167 Mar 15- Mar 19

GUSTAVO JAVIER RAMIREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Navarra 1782 2 y PAOLA CERCHIARO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Navarra 1782 2.
14) $ 156 3/p 1174 Mar 15- Mar 19

ALVARO NICOLAS REGUEIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Korn 1980 y MARIA AUXILIADORA FERNANDEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70 T 4 303.
14) $ 156 3/p 1175 Mar 15- Mar 19

PEDRO MANUEL RAMA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leonor Horticou 2566 y NILDA MARIA TABORDA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Leonor Horticou 2566.
14) $ 156 3/p 1176 Mar 15- Mar 19

OFICINA No. 9

CLAUDIO GERARDO SOSA, 36 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Millan Nº 4632 bis y GABRIELA TERESITA PEREZ, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Solferino Nº 3975.
14) $ 156 3/p 1173 Mar 15- Mar 19

OFICINA No. 10

WALTER ORLANDO OJEDA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 127 2117 M. Norte y LOURDES SALGUEIRO, 39 años, divorciada, empleada, española, domiciliada en Calle 127 2117 M. Norte.
14) $ 156 3/p 1168 Mar 15- Mar 19

Montevideo, marzo 14 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARTIN JAVIER ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martinez 1787 bis y PATRICIA TELMA VIERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martinez 1787 bis.
14) $ 156 3/p 1144 Mar 14- Mar 18

DOMINGO ALONSO, 65 años, divorciado, jubilado, española C L, domiciliado en Cno Maldonado. 5703 y ALICIA SUSANA BURIANO, 44 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno Maldonado 5703.
14) $ 156 3/p 1148 Mar 14- Mar 18

OFICINA No. 2

JUAN RAMON BARRETO, 53 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Cno del Andaluz 4821 y MARTA RIVERO, 66 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Andaluz 4821.
14) $ 156 3/p 1145 Mar 14- Mar 18

NICOLAS MARTIN ECHEVERRIGARAY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. España 2972 501 y MARIA MERCEDES STARICCO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bvar. España 2972 501.
14) $ 156 3/p 1150 Mar 14- Mar 18

NESTOR MAURICIO BORDA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cambay 2550 y PATRICIA LOURDES SANTELLAN, 26 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Cambay 2550.
14) $ 156 3/p 1152 Mar 14- Mar 18

OFICINA No. 3

OSCAR FABIAN COLLAZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2204 2 y BLANCA MARIELA GONZALEZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2204 2.
14) $ 156 3/p 1142 Mar 14- Mar 18

OFICINA No. 4

JULIO CESAR FIGUEREDO, 38 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Dgo. Arena 5054 y SUSANA ELIZABETH GONZALEZ, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Dgo. Arena 5054.
14) $ 156 3/p 1143 Mar 14- Mar 18

ENRIQUE ALEXI FAJARDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barros Arana 5210 y DEBORAH MARIELLE EIRIS, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Libres 1781.
14) $ 156 3/p 1146 Mar 14- Mar 18

FERNANDO DANIEL FALERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4630 y LETICIA MOURIÑO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pena 4740H.
14) $ 156 3/p 1163 Mar 14- Mar 18

OFICINA No. 5

CARLOS MARIA GALLARDO, 79 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado en Solferino 3979 y ALICIA ARRARTE, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1350=701.
14) $ 156 3/p 1158 Mar 14- Mar 18

OFICINA No. 6

HECTOR LEONARDO MENZIONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2280 y GABRIELA FERNANDA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4269 Block A 004.
14) $ 156 3/p 1160 Mar 14- Mar 18

OFICINA No. 7

MARCOS DANIEL PEREIRA, 20 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Arangua 4338 bis 3 y MILDRE RAQUEL de VARGAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arangua 4338 bis 3.
14) $ 156 3/p 1153 Mar 14- Mar 18

JUAN EDUARDO PEDREIRA, 34 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Durazno 1020 003 y CLAUDIA SILVIA ROSSO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1020 003.
14) $ 156 3/p 1156 Mar 14- Mar 18

LEONARDO GONZALO PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 2138 y LILIAN PAOLA SIGALES, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Savia 5645.
14) $ 156 3/p 1157 Mar 14- Mar 18

RICHARD PRATES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4776 y LOURDES PAOLA ARAUJO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sayago 1111.
14) $ 156 3/p 1162 Mar 14- Mar 18

OFICINA No. 8

PABLO ROMERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1185 y MIRIAM OLGA DATTOLI, 43 años, divorciada, profesora, argentina, domiciliada en Magallanes 1185.
14) $ 156 3/p 1159 Mar 14- Mar 18

OFICINA No. 9

GABRIEL ALCIDES SEGOVIA, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en J.P. Lenguas No. 1511 ap. 004 y MARIA ROSARIO YELPO, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J.P. Lenguas No. 1511 ap. 004.
14) $ 156 3/p 1151 Mar 14- Mar 18

OSCAR SEQUEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arangua Nº 4328 bis y VIVIANA NOEMI PEREIRA, 19 años, soltera, desocupado, oriental, domiciliada en Arangua Nº 4328 bis.
14) $ 156 3/p 1154 Mar 14- Mar 18

GASTON CIRILO SILVA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pasteur Nº 4915 y ANA LILIA BRUZZESE, 36 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Pasteur Nº 4915.
14) $ 156 3/p 1155 Mar 14- Mar 18

OFICINA No. 10

CHRISTIAN TORANZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Pintos Caldeiros 5564 y VALERIA GISEL OTERO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Pintos Caldeiros 5564.
14) $ 156 3/p 1147 Mar 14- Mar 18

PEDRO SANTIAGO NAVIA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Gadea 3456 y MARTA GRACIELA SALVA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3456.
14) $ 156 3/p 1149 Mar 14- Mar 18

DONALDO OSBEL OLIVA, 60 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Av. Italia 3902 1004 y MARIA INES RUA, 71 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Av. Italia 3902 1004.
14) $ 156 3/p 1161 Mar 14- Mar 18

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 9 TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9o. Turno, en autos caratulados "STEWART MACHADO DUNCAN EDUARDO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" ficha 630 98, se hace saber que ante esta Sede se presentó Duncan Stewart promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del terreno ubicado en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, actualmente padrón 400347 (antes 164395 en mayor área 66955 y 66956), según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Humberto di Doménico, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 136, el 23 de abril de 1998, con una superficie de 441 metros, 92 decímetros. Linda al NW con padrón 403002, 33,88 metros; al SW con padrón 164396, 26,19 metros y al E 40,94 metros frente a la calle Ingavi. En consecuencia se emplaza a los propietarios de los padrones 164396 y 403002, linderos del 400347, de Montevideo y especialmente a Sara Raquel y Luis Alberto Giannattasio, Eugenio Berta, José, Ivonne, Luis Eduardo y Mario Lorenzo Berta, María Inés, Arnoldo y Carlos Berta, Renée, Rodolfo y Susana Alvarez Berta, Antonio y Raúl Berta, Susana Alcira, Ana María y Juan Arnoldo Berta Schweizer, Sandra Claudia y Raúl Berta López, María Angelica López Barrera. Gonzalo y María Federica Alvarez Giannattasio, Federico Gonzalo Alvarez Ruibal y a los sucesores de Carlos Eduardo Berta, Raúl Arnoldo Berta Lussich, Claudia Berta López, Sara Puga, Raquel Giannattasio Puga por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 5 de Marzo de 2002. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
16) $ 3100 10/p 14063 Mar 13- Abr 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21 turno, en los autos caratulados "Héguiz, Julio. Prescripción Adquisitiva". Ficha 985 98, se hace saber que ante esta Sede se presentó Julio César Héguiz solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 13a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Numero 138.830, el que según plano del Agrimensor Luis Gonella de agosto de 2001, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio el 29 de agosto de 2001, con el número 506, está señalado como solar 4 y tiene una superficie de 429 m 50 dm y se deslinda así: Al Noroeste con 10 metros de frente a la calle Burdeos (número 2081), entre las calles Puerto Rico y Cuba, distando su punto extremo 32 m 95 cm de la esquina formada con la calle Cuba; al Noreste 42 m 95 cm lindando con padrón No 138.831; al Sureste 10 m lindando con padrón 138.843 y al Suroeste 42 m 95 cm lindando con padrones No 138.829 y 138.849.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados y en especial a Cristina Fernández y a Eulogio Pereyra y o a sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los predios linderos Señores Haydee Laura Estula Salazar (por padrón 138.829) Carlos Euclide Brunetti (por padrón 138.849), Jacobo Schneider (por padrón 138.843) y Andres Catao (por padrón 138.831), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo 26 de febrero de 2002.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 3100 10/p 13550 Mar 07- Mar 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, Dra. Dionisia Paganini, en los autos caratulados "CHURY NELLY. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Fa. 2 C 2001, se hace saber que se presentó Doña NELLY CHURY iniciando acción de prescripción Treintenaria respecto a los padrones Nº 593 y Nº 687; ubicados en la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones zona urbana, señalados como solares Nº 22 y Nº 2 en el plano de mensura del Agrimensor Fernando Ospitaleche, e inscripto en la Oficina Nacional de Catastro con el Nº 326, el 13 de Marzo del 2000, los cuales constan de una superficie de 545 metros con 08 dms2 y 571 metros con 78 dms2 respectivamente y se deslindan así: 15 metros al Sur de frente a antigua Ruta 8; 35 metros 06 cms al Oeste lindando con el Padrón Nº 423 16 metros 52 cms al Norte lindando con el Padrón 687; 34 metros 25 cms al Este lindando con parte del Padrón Nº 279; y el Padrón Nº 687 el cual consta de una superficie de 571 metros con 78 dms y se deslinda: 16 metros 50 cms al Norte de frente a Ruta 8 nueva; 34 metros 25 cms al Este lindandocon el Padrón Nº 717 y parte del Padrón 279; 16 metros 52 cms al Sudoeste lindando con Padrón Nº 593; 35 metros 06 cms al Oeste lindando con Padrón Nº 601.- EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes, especialmente a los linderos Sr. Julio Humberto Rivera Gonzalez (Padrones 717 y 279), Sra. Lorenza Rocha (Padrón Nº 523) y al Sr. Miguel Angel Barreto Mourad (Padrón Nº 601), así como sucesores de Juan Jaume Y Bernat y Haydeé Escuder para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. El actor se encuentra auxiliado de pobreza por resolución Nº 155 de fecha 11 de Octubre del 2000.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Soca, Diciembre 6 del 2001.- Dra. Dionisia Paganini. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50678 Mar 06- Mar 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, en los autos: "Jorge Juan de Dios García Balbuena. Prescripción" Ficha 34 01. Sita, llama, emplaza por el término de 90 días a: TUNECI S.A., Carlos Alberto Muñoz Corrales, Angel Omar Curbelo Cabrera, Pedro Lerena Caballero, Olga Raquel Floretta de Caballero y María Herminia Gómez Iglesias y a todos los interesados sobre la fracción de terreno ubicada en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Padrón 26.735, Manzana 864, Solar 28, con frente a la calle Biarritz y una superficie de 689 mts. 76, según plano provisorio agregado en autos del Ing. Agrimensor Ignacio M. Rivero, Inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 461; y o sucesores a cualquier título y a los linderos (padrones 26734, 26724, 26736) para que comparezcan ante esta sede sita en Av. Giannattasio Km 23, Solymar, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, 6 marzo 2002.- Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ Subrogante.
16) $ 1993 10/p 14051 Mar 13- Abr 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en los autos caratulados "BEATRIZ, Onildo Esteban. Prescripción adquisitiva, Fa: 217 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó Onildo Esteban BEATRIZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva

treintenaria respecto del siguiente bien: fracción de terreno, que es parte del padrón No. 1698, sito en la 1a. sección judicial de Canelones, zona suburbana, que según plano de mensura del Ingeniero Rodolfo Di Fabio, de julio de 2000, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 21.07.2000, con el No. 108, tiene una superficie de 14 mc 35 dmc y se deslinda: 3,61 m al Norte, lindando con parte del resto del padrón 1698; 3,64 m al sureste, lindando con parte del padrón 1699 y 50 cm al oeste lindando con parte del resto del padrón 1698, todo del mismo plano.
En consecuencia: se cita y emplaza por el término de 90 días a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble especialmente a los linderos para que concurran deducir sus derechos, los cuales deberán comparecer si consideran plantear alguna pretensión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. Canelones, 8 de junio del año 2001. Dra. Fabiana Weisz Collazo, Juez de Paz Departamental.
16) $ 2657 10/p 14019 Mar 13- Abr 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "GARCIA ALMEIDA, ALADIS y GARCIA ALMEIDA, LELIS PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Fa. 298 2001, se hace saber que se han presentado Aladis Garcia Almeida y Lelis Garcia Almeida a solicitar la prescripción sobre el inmueble rural sito en Río Branco, Tercera Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, según plano del Agrimensor José B. López inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 2538 el 2 de abril de 1963, que cuenta con una superficie de diez hectáreas, cinco mil novecientos ochenta y nueve metros cuadrados. Y se deslinda así: al NORTESTE recta de trescientos once metros un decímetro, camino vecinal por medio con propiedad de la sucesión de Omar Olano; al SURESTE recta de trescientos sesenta y dos metros dos decímetros, camino vecinal por medio, con propiedades de Darmin Cruz, y santiago Rodríguez; al SUROESTE recta amojonada de trescientos once metros seis decímetros, lindando con propiedad dela sucesión de Octaviano Porciúncula; y al NOROESTE recta amojonada de trescientos sesenta y cinco metros, lindando con propiedad de sucesión de Octaviano Porciúncula y con propiedad de sucesión de Teodoro Cuello. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se concideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien, se seguirán estos procedimientos. Río Branco, dieciocho de Febrero de dos mil dos.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 3321 10/p 13147 Mar 05- Mar 18

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja y en autos caratulados: GARCIA RIOS; MARIA DE LOS ANGELES.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fa. 14 2002, se hace saber que ante esta sede se presentó: MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RIOS promoviendo PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre el siguiente bien: Padrón Nº 6012 de la localidad catastral Minas - Lavalleja el cual consta de una superficie de 242 mc 77 dmc.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en o contra el bien, a que comparezcan a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de tenerle por designado Defensor de Oficio. Minas, 8 3 2002 -- Se hace constar que por decreto Nº 291 de fecha 1 3 2002 fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en estos autos.- Dra. Ada Noemí Siré - Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50852 Mar 14- Abr 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "PALERMO, MARIA JULIA Y OTROS. PRESCRIPCION. FA. 170 98, se hace saber que ante esta Sede se han presentado María Julia Palermo, Leonardo Alonso, Marcelo Alonso y, Teresita Alonso Volpe promoviendo juicio por Prescripción adquisitiva de los siguientes bienes inmuebles:
a) fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el número 22.302, según plano de mensura realizaro por el Ing. Agr. Abel Badaracco, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 4 de junio de 1998 con el Nº 40, antes en mayor área Padrón 3641, fracción 3, del plano de mensura del Agr. Antonio A Odizzio Revilla, inscripto el 28 de julio de 1936 con el Nº 48, y que consta de una superficie de 43 hectáreas 6145 metros cuadrados. Dicha fracción se deslinda de la siguiente manera: al noroeste con padrón 9776 y parte del Padrón 4002, al noreste con el Padrón 4004, al sudeste con Camino Vecinal y al sudoeste con Padrón 22.301.
b) 9 hectáreas, 3519 metros del Padrón 22.300, las cuales no se titularon en su oportunidad por un error de medición.
Por auto nº 4144 2001 de fecha 15.11.2001 se CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos en estos autos a que comparezcan en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento, especialmente a los propietarios o herederos de los inmuebles padrones Nºs 1128 y 22301 linderos de los inmuebles padrones Nºs 22302 y 22300.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 7 de febrero de 2002. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 3542 10/p 14217 Mar 15- Abr 04

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

Edicto. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 5a. Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos caratulados "San Martín, Hugo Roque. Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha C 46 2001, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hugo Roque San Martín, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal con respecto al Padrón 5.252 Manzana Catastral 69, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado "Playa Hermosa", superficie 400 metros, Plano del Agrimensor Julio César Costa, de febrero de 2.000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 129, el 2 de marzo del mismo año, y se deslinda así: al NW 16 m. de frente a Calle Número 7, al SE 25 m lindando con el padrón 5251, al SW 16 m. lindando con padrón 5244 y al NW 25 m. lindando con padrón 5253.
Por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, así como a los titulares de los predios linderos, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Piriápolis, 20 de febrero de 2.002. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2435 10/p 13495 Mar 07- Mar 20

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos: "CASTRO DERENYI ANDRES Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. F 162 2001" se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado Andrés Castro Derenyi y otra, promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL. con respecto a los padrones Nos 96 y 97, sitos en la 5ta Sección Judicial de Maldonado, Paraje Playa Grande, señalados en el antecedente gráfico correspondiente al Plano del Agrimensor Julio Cerviño de noviembre de 1944, inscripto en la Dirección de Catastro el 1º de diciembre de 1944 con el Nº 557, con los Nos 15 y 16 de la manzana 78, y que según plano de mensura para Prescripción relevado por el Agrimensor Fernando Ospitaleche, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Piriapolis con el Nº 161, el 8 de noviembre de 2001, constan respectivamente de 525 m de superficie, corresponden a los solares 21 y 20 de la manzana Nº 9 (Carpeta Ctastral Nº 3) de la localidad Catastral Playa Grande, zona suburbana del Departamento de Maldonado, y se deslindan así: a) Padrón Nº 96; al Sureste 15 m de frente con calle Nº 20, al Suroeste 35 m con padrón 95, al Noroeste 15 m con el padrón 103 y al Noreste 35 m con padrón 97, b) Padrón Nº 97, al Sureste 15 m de frente a calle Nº 20, al Suroeste 35 m con padrón Nº 96, al Noroeste 15 m con el padrón 102 y al Noreste 35 m con el padrón 98. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes que se pretenden prescribir especialmente a Francisco de Ferrari, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo

apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio Piriapolis, 20 de febrero de 2002. DRA. GRISELDA SANTORO CARELLA. JUEZ DE PAZ.
16) $ 3542 10/p 13680 Mar 11- Mar 22

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GIANNA MARIA PELLETTI GOMEZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Fa. B 555 01, SE HACE CONSTAR QUE ANTE EL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SE PRESENTO GIANNA MARIA PELLETTI GOMEZ, SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SOBRE EL VEHICULO: AUTOMOVIL MARCA SEAT, MODELO CORDOBA 1.9 SE A A, AÑO 1997, MOTOR Nº 1Y 664372, MATRICULA JAD 071, PADRON 114428. QUE LA COMPARECIENTE ESTA EN POSESION DEL VEHICULO DESDE HACE MAS DE TRES AÑOS USANDOLO Y DISPONIENDO DEL MISMO COMO PROPIETARIO EN FORMA PACIFICA E ININTERRUMPIDA, HE ADQUIRIDO EL VEHICULO POR EL MODO DE PRESCRIPCION, EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO DE OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION, Y EN ESPECIAL A MARCELO PABLO MEDINA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA (90) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA, ART. 89-123-127.3 Y 338.1 DEL C.G.P.. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. FRAY BENTOS, 15 DE FEBRERO DE DOS MIL DOS, EN FE DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE DE MANDATO JUDICIAL A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOS. DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
16) $ 2657 10/p 14111 Mar 14- Abr 03

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en los autos: "Grassi, Alejandro - Prescripción adquisitiva" Fa. 784 2001, se hace saber que ante esta sede se presento Alejandro Grassi iniciando acción de prescripción adquisitiva de una fracción de terreno baldío y las mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Zona urbana, empadronada con el Nº 9005 compuesto de una superficie total de 591 metros 11 decímetros según plano de mensura del Ing. Agr. Rodolfo Margall, inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 118, el día 18 de octubre de 2001 (doc. A) En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial al último propietario Sra. Ana Francisca Fagúndez y o sucesores, y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 7 de febrero de 2002. Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2214 10/p 13409 Mar 07- Mar 20

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto en los autos: "LOPEZ, Marcos - Prescripción adquisitiva" Fa. 830 01, se hace saber que ante esta Sede se presentó Marcos Antonio López iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble, terreno ubicado en la primera sección judicial de Salto, manzana Catastral 479, Padron Nº 23.597 antes en mayor área Nº 6292 del Plano de Mensura del Ing. Agr. Jorge R. Lanza, inscripto en el Registro Provisorio que a tales efectos lleva la Oficina de Catastro con el Nº 107 del 24 7 2001, consta de una superficie total de 199 metros, 16 decímetros cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera al Sur: 10 metros de frente a calle Varela, Oeste: 19 metros con 90 centímetros con el Padron Nº 23.596, al Norte: 9 metros 91 centímetros y al Este: 20 metros 01 centímetros. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a los Sres Asdrubal Rodriguez y Joaquina María Macedo y o sucesores, y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que tiene auxiliatoria de pobreza. Salto, 14 de febrero de 2002.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50684 Mar 06- Mar 19

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

E D I C T O.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictado en autos: "VESPA MENDEZ, ALFREDO SANTIAGO". Prescripción adquisitiva treintenaria, Fa B 156 2001, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ALFREDO SANTIAGO VESPA MENDEZ, solicitando Prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien inmueble: Padrón N 5058, urbano, ubicado en la manzana 414 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, fracción 017, con frente a calle 18 de Julio, carpeta catastral 73, que según plano de mensura del Ing. Agr. Alejandro Ferreira Fernández, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 70, el 20 de setiembre de 2001, consta de un área de 1.095 metros 11 decímetros; el que tiene los siguientes deslindes: al Norte con el Padrón 7728, al Este con el Padrón 5050 y al Sur con el Padrón 5057.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en forma y en especial a los vecinos linderos señalados a fs. 4 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 16 de octubre de 2001.- Esc. Dr. Héctor Iriarte, Juez de Paz Departamental.
16) $ 2657 10/p 14114 Mar 14- Abr 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos "Miraballes, Juan Gregorio y otra.- Prescripción Treintenaria.- Ficha Nº 344 01", se hace saber que ante esta sede se han presentado Juan Gregorio Miraballes y Mirta Lilian Costa Maldonado, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaría sobre el siguiente bien: un solar de terreno, ubicado en la localidad catastral ciudad de Treinta y Tres, del Departamento de Treinta y Tres, zona suburbana, manzana número 378, padrón Nº 3978 (antes padrón 8726 parte) que según plano de mensura Prescripción del Ing. Agrimensor Augusto Nogueira, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, Oficina Delegada de Treinta y Tres con el Nº 88, el 28 de junio de 2001, tiene un área total de 501 mts. 88 dcms cuadrados, y tiene el siguiente deslinde: 14,27 metros al Noreste de frente a la calle Adrián Medina 1331, entre calle Celedonio Rojas y Andres Areguati, distando 28,64 mts. de laesquinacon calle Andres Areguati, 35,17 mts., al Noroeste con padrón 3979, 14,27 mts. al Suroeste con padrón 3981 y 35,17 mts. al Sureste con padrón 3977.-
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los interesados y en especial a Miguel Dellepiane Mesa y o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el citado inmueble, para que comparezcan a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Treinta y Tres, 10 de octubre de 2001. Dra. Sylvia Rodríguez Batista. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.
16) $ 3100 10/p 13869 Mar 12- Abr 01

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos: "BRUN, ISABEL VISITACION.- Prescripción Treintenaria.- Ficha Nº 337 01", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Señora Isabel Visitación Brun, solicitando prescripción adquisitiva sobre una franja contigua al padrón Nº 7793, ubicado en el Departamento de Treinta y Tres, localidad catastral ciudad de Treinta y Tres.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble antes descrito y especial-

mente a Rodolfo Valentín, Wellington y Francisco Osorio, Waldemir Nicanor y Miguel Angel todos DIAZ BRUN, así como a los linderos, Siro González Carballo, padrón Nº 7693 y titular es, padrón Nº 2771, desconociendo datos nombres o apellidos y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién seguirán los procedimientos.- Se concedió en autos auxiliatoria de pobreza.- Treinta y Tres, 29 de noviembre de dos mil uno.- Dra. Sylvia Rodríguez Batista.- Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50785 Mar 11- Mar 22

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANA MARIA EGUIA y DORA CALDARELLI, solicitan la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE ENFERMERIA EN UROLOGIA", de la cual son autoras, siendo editora y propietaria División de Enfermería del Hospital de Clínicas. Montevideo 01 de marzo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 13141 Mar 05- Mar 18

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN JOSE RODRIGUEZ y HECTOR LUIS BRUZZONI solicitan la inscripción del Album musical titulado "SALTO Y EL TROPICO" de su autoría. Montevideo 5 de marzo de 2002 Sr. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 13421 Mar 07- Mar 20

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DANIEL KUTSCHER solicita la inscripción del Album musical titulado "SUEÑOS", de su autoria. Montevideo 25 de febrero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 13740 Mar 11- Mar 22

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

HECTOR BENTANCOR solicita la inscripción de la obra titulada "AMBULA")software), de la cual se declaró autor.- Montevideo, 8 de marzo de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 517 10/p 13828 Mar 12- Abr 01

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO solicita la inscripción de la obra titulada "S.I.P.I. - Sistema de Información para la Infancia", de la cual se declara Editor y Propietario, y de la que es autor Julio Rosenblatt. Montevideo, 8 de marzo de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 775 10/p 13829 Mar 12- Abr 01

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO MARIANI PATRONE solicita la inscripción de la obra titulada "FRATELLI" de su autoria. Montevideo 8 de marzo de 2002 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 13865 Mar 12- Abr 01

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL CASTRO PEÑALVA solicita la inscripción del guión cinematográfico titulado "RRR" de su autoria. Montevideo 8 de marzo de 2002 Sr. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 13870 Mar 12- Abr 01

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LUIS MARCELO CASTRO NOYA, solicita la inscripción del Guión cinematrográfico titulado "TRES MINUTOS CERO FICHA" (3m 0f), de su autoria. Montevideo 20 de febrero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 14042 Mar 13- Abr 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CESAR ZAGNOLI GONZALEZ y CARLOS PEREDA GALEANO, solicitan la inscripción del Tango titulado "TIERRA NATAL", del cual se declaran autores de música y letra respectivamente. Montevideo 11 de marzo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 14052 Mar 13- Abr 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ROSALIE ORENS solicita la inscripción de la obra titulada "AMANECIENDO", de su autoria. Montevideo 06 de marzo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 14073 Mar 14- Abr 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SILVIO BARBATO REGUITTI solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "SISTEMA DE GESTION COMBEX 2001", del cual es autor. Montevideo 12 de marzo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 14128 Mar 14- Abr 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MYRIAN SILVA BERRUETA, solicita la inscripción de las siguientes obras "CAMINANDO EN LUZ", "HABLANDO CON DIOS" y Seudónimo denominado "LUZERO MAHIA", de las cuales es autora. Montevideo 13 de marzo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 14319 Mar 15- Abr 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

A.N.T.E.L solicita la inscripción de GUIA TELEFONICA INTERIOR 2001-2002 CLASIFICADA ALFABETICA EDICION 47a., de la cual se declara editora y propietaria. Montevideo 01 de marzo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) (Cta. Cte.) 10/p 50709 Mar 08- Mar 21

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICION de la Sra. Juez Letrado de CONCURSOS de 1er. Turno en autos caratulados: "DISTRIBUIDORA ESTE S.R.L. QUIEBRA - FICHA 15 2001S1 2002", se hace saber que por Providencia Nº 138 del 20 de febrero de 2002, se declaró en estado de quiebra a DISTRIBUIDORA ESTE SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA - R.U.C. 21 2770790018, con domicilio real en EL INICIADOR 1641 y se designó Síndico Provisorio al Contador Claudio Leonel BILLIG FLEITAS con domicilio en RIO NEGRO 1394 APTO. 901.
Se hace saber que: a) se dispuso la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles; b) queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados; c) toda persona que tenga bienes o documentos de este la misma debe ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6º. Se fija un plazo de 30 días para que todos los acreedores con excepción de hipotecarios y prendarios, presenten a la Sindicatura los justificativos de sus créditos.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, el veintiocho de febrero del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA
Montevideo, 11 de marzo de 2002
SSe deja constancia que donde dice se ordenó la inscripción sin costo, debió decir se ordenó la publicación sin costo Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 10/p 50857 Mar 14- Abr 03

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "BEM - HAJA FERREIRA ANTONIO Y GHIGLIAZZA CUENCA VERONICA - Rectificación de Partida" Fa. 691 2001 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de 1) MATRIMONIO de JORGE ALBERTO BEMHAJA TORTEROLO y VERONICA BEATRIZ GHIGLIAZZA, celebrado el dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y dos ante el Oficial del Estado Civil de la 7a. Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 272, en el sentido de que donde dice "JORGE ALBERTO BEMHAJA" debe decir "JORGE ALBERTO BEM - HAJA", por así corresponder; 2) partida de MATRIMONIO de ANTONIO MANUEL BEM - HAJA FERREIRA y MYRIAM CARMEN TORTEROLO, celebrado el día siete de octubre del mil novecientos sesenta y nueve, ante el Oficial del Estado Civil de la 24a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 263, en el sentido que donde dice. "ANTONIO BEMHAJA", debe decir: "ANTONIO BEM - HAJA", como apellido paterno, por así corresponder; 3) partida de NACIMIENTO de JORGE ALBERTO BEMHAJA TORTEROLO, nacido el día doce de diciembre de mil novecientos setenta y tres e inscripto el quince de diciembre del mismo año, en la 8a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 787 en el sentido que donde dice, como apellido paterno "BEMHAJA", debe decir: "BEM - HAJA"; 4) partida de NACIMIENTO de JORGE SEBASTIAN BEMHAJA GHIGLIAZZA, nacido el primero de marzo de mil novecientos noventa y cinco e inscripto el siete de marzo del mismo año a cargo de la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 296, en el sentido que donde dice: "BEMHAJA", como apellido paterno, debe decir. "BEM - HAJA"; 5) partida de NACIMIENTO de JOAQUIN BEMHAJA, nacido el cuatro de octubre de mil novecientos noventa y nueve e inscripto el doce de octubre del mismo año, en la Oficina Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 1336, en el sentido que donde dice: "BEMHAJA", como apellido paterno, debe decir: "BEM - HAJA", por así corresponder. Montevideo, a los veinte días del mes de febrero de dos mil dos.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50839 Mar 13- Abr 02

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "OLIVERA GUIMARAENS, IVONNE ANABELLA; JOCELYN MARISOL; SEBASTIAN NICOLAS Y ROMINA MIKAELA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 552 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
* Partida de MATRIMONIO de ALFREDO ISAAC OLIVERA Y ELSA GUIMARAENS Registrada con el Nº 195 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Adjunta C Sección de Montevideo, el dia 22 de marzo de 1972 haciendose constar en la misma que donde figura en el cuerpo y en el margen "ALFREDO ISAAC OLIVERA" debe decir "ALFREDO ISAAC SORIA" por así corresponder.-
* Partidas de NACIMIENTO de: IVONNE ANABELLA, registada con el Nº 71 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Adjunta C de Montevideo, el dia 22 de marzo de 1972; ROMINA MIKAELA, r registrada con el Nº 478 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 de Montevideo el dia 23 de marzo de 1987, SEBASTIAN NICOLAS, registrada con el Nº 1577 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 de Montevideo el dia 25 de julio de 1978 y JOCELYN MARISOL, registrada con el Nº 5870 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Adjunta D de Montevideo el dia 28 de noviembre de 1973, haciendose constar en las mismas que donde figura "HIJO A DE ALFREDO ISAAC OLIVERA" debe decir "HIJO A DE ALFREDO ISAAC SORIA" por así corresponder.- Montevideo, 20 de febrero de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50663 Mar 05- Mar 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "DELABALLE, GABIREL y otros - Rectificación de Partida", Ficha Nº 4 2002, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de las siguientes partidas: Partida de Matrimonio de PIETRO STEFANO DELLA VALLE e ISOLINA CARMEN BELTULFFO o BESTULFFO, matrimonio celebrado el día 4 de noviembre de 1908, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina de la 11º Sección del Departamento de Montevideo, (Acta Nº 246), en el sentido que donde dice "PEDRO DELABALLE", debe decir "PEDRO DELLA VALLE"; Rectificación de Partida de Defunción de PEDRO DELLABALLE, fallecido el 6 de febrero de 1944, e inscripto el 7 de febrero de 1944, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina de la 11º Sección del Departamento de Montevideo, (Acta Nº 14), donde dice "PEDRO DELLAVALLE" debe decir "PEDRO DELLA VALLE"; Partida de Nacimiento de WALTER BARTOLO DELABALLE, nacido el 14 de julio de 1950 e inscripto el 20 de julio de 1950, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina de la 11º Sección del Departamento de Montevideo, (Acta Nº 483), donde dice "MARIA BARTOLO DELABLLE", debe decir "MARIA BARTOLO DELLA VALLE"; Partida de Nacimiento de ELIZABETH DELABALLE NOBLE, nacida el 16 de mayo de 1971, e inscripta el 17 de mayo de 1971, ante el Oficial de Registro Civil de la Adjunta "D", del Departamento de Montevideo, (Acta Nº 2425), donde dice "reconocida por WALTER BARTOLO DELABALLE", debe decir "RECONOCIDA POR WALTER BARTOLO DELLA VALLE"; Partida de Defunción de MARIA BARTOLO DELABALLE BELTULFFO, fallecido el 29 de junio de 1978 e inscripto el 5 de julio de 1978, ante el Oficial de Registro Civil de la 7º Sección de Canelones, donde dice "MARIA BARTOLO DELABALLE BELTULFFO", debe decir "MARIA BARTOLO DELLA VALLE BELTULFFO"; Partida de Nacimiento de GABRIEL DE LA BALLE NOBLE, nacido el 22 de mayo de 1981 e inscripto el 01 de junio de 1981, donde dice "RECONOCIDO POR WALTER BARTOLO DE LA BALLE y ..", debe decir "RECONOCIDO POR WALTER BARTOLO DELLA VALLE y ..", por así corresponder.- Montevideo, veintisiete de febrero de dos mil dos.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50728 Mar 08- Mar 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "LORENZO FERNANDEZ, JORGE FRANCISCO - Rectificación de Partida de Matrimonio", Ficha Nº 190 2000, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de JORGE LORENZO y ANDREA DELGADO, matrimonio celebrado el día 18 de agosto de 1989, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 4 de Montevideo, (Acta Nº 603), en el sentido que donde dice "JOSE FRANCISCO LORENZO", debe decir "JORGE FRANCISCO LORENZO", por así corresponder.- Montevideo, veintisiete de febrero de dos mil dos.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50835 Mar 13- Abr 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO en autos caratulados: "GARCIA: NICOLAS Y TATIANA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA Nº 567 2001" se hace saber que por DECRETO Nº 4100 2001 de fecha 24 de octubre del 2001 se solicita la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:
a) DE NACIMIENTO de NICOLAS GARCIA VALLE LISBOA, nacido el 18 de julio de 1993 e inscripto en el Registro de Estado Civil de la 1era. Sección de Paysandú, el 20 de julio de 1993. Acta Nº 1323, en el sentido que donde dice como apellidos "GARCIA VALLE LISBOA" debe decir "GARCIA COLL" por así corresponder
b) DE NACIMIENTO de TATIANA GARCIA DA ROSA COLL, nacida el 16 de octubre de 1995 e inscripta el 30 de octubre de 1995 ante la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, acta 1558 en el sentido que donde dice como apellidos "GARCIA DA ROSA COLL" debe decir "GARCIA COLL", por así corresponder. Montevideo, 30 de octubre del 2001 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50682 Mar 06- Mar 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "FAGUNDEZ MARTINEZ, VIRGINIA MILDA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 747 2001 se hace saber que se ha solicitado la RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de VIRGINIA MILDA FAGUNDEZ MARTINEZ inscripta en la Oficina Nº 37 del Departamento de Tacuarembó, el día 26 de junio de 1951 Acta Nº 37 en el sentido que, en donde dice "el día veintiuno del corriente" debe decir: "21 de junio de 1945"

por así corresponder. Montevideo, cinco de marzo de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50727 Mar 08- Mar 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "ALMANZA Horacio Javier - Rectificación de Partida de Defunción - Ficha 45 2001", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de defunción de Horacio Javier ALMANZA ALMANZA fallecido el día 29 de octubre de 1998, en Montevideo, inscripto en la Oficina N° 1, Acta N° 1639, en el sentido que en donde dice "de estado casado", debe decir "de estado soltero", por así corresponder.- Montevideo 11 de setiembre de 2001. Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50747 Mar 11- Mar 22

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "DUCHE DELLE FAVE Claudia Daniela Rectificación de partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza".- FICHA 587 2001 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de nacimiento de Ivana Tahilin DUCHE DELLE FAYE.- Acta N° 175 de fecha 19 de octubre de 1999 de la of. 1 Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "DELLE FAYE" debe decir "DELLE FAVE" por así corresponder.- Montevideo, veintidos de febrero 2002.-
Por auto N° 4798 2001 de fecha 11 12 2001 se concedión beneficio de auxiliatoria de pobreza - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50634 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados: DIAZ RODOLFO Y ALEN WENDY POR MENOR HIJA YAMILA, rectificación de partida, Ficha 308 2001 V, por resolución N° 4779 del 14 de diciembre de 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de YAMILA DOMINGUEZ ALEN, registrada con el número 9629 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina N° 11 de Montevideo, en el sentido que donde dice "es hija de Wendy Oneida Alen", debe decir "es hija legítima de Rodolfo Díaz y Wendy Oneida Alen", por así corresponder. Montevideo, 22 de febrero del año 2002.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50704 Mar 07- Mar 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos OLIVERA NUÑEZ JUAN RAMON y PORTO CORREA SUSANA BEATRIZ. S Rectificacion de Partida (FICHA. 853 2001), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida de nacimiento de su menor hijo en la siguiente forma, en el acta donde dice ROMAN, debe decir JONATHAN ROMAN y al margen pues donde dice, OLIVERA PORTO ROMAN, debe decir OLIVERA PORTO JONATHAN ROMAN", por así corresponder.- Artigas, 27 de Febrero de 2001.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria a sus efectos.- ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50702 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "HERMAN ZAPIRAIN, Angela Isabel - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. "B" 6 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA ISABEL HERMAN ZAPIRAIN, ACTA N° 136, al margen y en las líneas 12 y 15 dónde dice HERMAN debe decir HERRMANN por ser lo correcto. El interesado tramita por Defensoría de Oficio y litiga con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 13 de febrero de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50859 Mar 14-Abr 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Gustavo Daniel Pena Bentancur. Rect. de partida. Aux. de pobreza" ficha 1258 A 2001, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de Gustavo Daniel Pena Bentancur, en el sentido que en todos los lugares donde dice "PENA", deberá decir "PEÑA". Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando. 7 de Febrero de 2002. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50788 Mar 12-Abr 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de FLORIDA DE TERCER TURNO en los autos caratulados AMALIA SOLEDAD ZURBRIG Y FERNANDO MIGUEL CASCO, RECTIFICACION DE PARTIDAS F. 561 2001, se hace saber que por Resolución n. 276 2002 de fecha 25 2 2002 se autorizó a rectificar la partida de nacimiento de PATRICIA BELËN CASCO ZURBRIG, donde dice "hija legítima" diga "hija natural" y donde dice "de Fernando Miguel Casco, oriental, casado, de veinte años, empleado y de su esposa..." diga "de Fernando Miguel Casco, oriental, soltero, de veinte años empleado y de Amalia Soledad Zurbrig. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. FLORIDA 27 2 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50810 Mar 12-Abr 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "MEDINA RIVAS, YOHAN ANDRES.. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 214 2001", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la Intendencia Municipal de Lavalleja del compareciente (ACTA N° 129), en el sentido que, donde dice en el 2do renglón: noventa y seis, debe decir: NOVENTA Y SIETE y donde dice en el 23° renglón: Johan debe decir YOHAN, por así corresponder.- Minas, 15 de Mayo de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50849 Mar 14-Abr 03

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "APARICIO CACERES, MARCIA NOELIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. B 1069 2001", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcia Noelia Aparicio Cáceres (Acta 601) en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (12do renglón), que es hija de: Carmen Marinella Olivera Cáceres Correa, debe decir: CARMEN MARYNELA CACERES CORREA; por así corresponder. Minas, 04 de Marzo de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50853 Mar 14-Abr 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AFRANY DA ROSA, Ficha 703 2001, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida: "24 DE MAYO DE 1948", debe decir: "24 DE MAYO DE 1940", por ser lo correcto. Rivera, 29 de noviembre de 2001. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50656 Mar 05- Mar 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "TEJEIRA, JUAN JOSE. RECTIFICACION DE PARTIDA. AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA B 29 1992, se hace saber que se presentó ante esta Sede: NELIDA RODRIGUEZ MACEDO y JUAN JOSE TEJEIRA, solicitando la rectificación de la siguiente partida de su menor hijo: A) DE NACIMIENTO de: JUAN JOSE, ACTA Nº 1590, del JUZGADO de PAZ de la Primera Sección Judicial del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 13 (TRECE) de OCTUBRE de 1989, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice: "HIJO LEGITIMO DE JUAN JOSE TEXEIRA", debe decir: "HIJO LEGITIMO DE JUAN JOSE TEJEIRA", por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 26 (VEINTISEIS) de Febrero de AÑO DOS MIL DOS.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50686 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "DA ROSA PINTOS, YANINA VANESA; CARLOS EMILIANO Y NOELIA LORELEY - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 502 2001", se hace saber que se presentaron ante ésta Sede: OFELIA PINTOS Y CARLOS MARIA DA ROSA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE NACIMIENTO de: CARLOS EMILIANO Y YANINA VANESA DA ROSA PINTOS, ACTAS Nº 1624 y Nº 947, de la Primera Sección Judicial de Salto, de fechas 8 de Julio de 1997 y 22 de Junio de 1988 respectivamente, en el sentido de que al márgen de las mismas donde dice: "OFELIA M. PINTOS" debe decir: "OFELIA R. PINTOS" por así corresponder y 2) DE NACIMIENTO de: NOELIA LORELEY DA ROSA PINTOS, ACTA Nº 1747 de la Primera Sección Judicial de Salto, de fecha 25 de Julio de 1997, en el sentido de que en el texto de la misma donde dice: "QUINCE DE ENERO DE 1994" debe decir: "QUINCE DE ENERO DE 1995" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día primero de Febrero de dos mil dos.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50685 Mar 06- Mar 19

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "GABRIELLI MALVASIO, HECTOR DANIEL Y BIASSINI, MARTA STELLA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 476 2001", se hace saber que se presentaron ante ésta Sede: HECTOR DANIEL GABRIELLLI MALVASIO Y MARTA STELLA BIASSINI solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE MATRIMONIO de: HECTOR DANIEL GABRIELLI MALVASIO y MARTA STELLA BIASSINI, ACTA: Nº 307, de la Primera Sección Judicial de Salto, de fecha 3 de Octubre de 1997, en el sentido que en el texto de la misma donde dice: "HECTOR DANIEL GABRIELLI ... DE ESTADO CIVIL ANTERIOR SOLTERO" debe decir: "HECTOR DANIEL GABRIELLI ... DE ESTADO CIVIL ANTERIOR DIVORCIADO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día once de Diciembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50870 Mar 15- Abr 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "TORRENS TAMARA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa: 802 99, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BRANDON RAUL MERGINI TORRENS, en el sentido que dónde dice "BRANDON RAUL MERGINI TORRENS", debe decir "BRANDON RAUL TORRENS". Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- San José, 24 de diciembre de 2001 MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50632 Mar 05- Mar 18

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3ER. turno en autos: "ZENONE SILVA SUSANA RAMONA." - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa: 478 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor HUGO ANDRES CAPOSIS ZENONE en el sentido que dónde dice ...el día 28 de julio de 1995... "debe decir "28 de junio de 1995". Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José, 1º de febrero de 2002.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50791 Mar 12- Abr 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ LOPEZ, MARY ESTER.- RECTIFICACION DE PARTIDA". Ficha 354 2000, se hace saber que por resolución Nº 5005 2001 de fecha 12 de Diciembre del 2001 se autorizó a rectificar las siguientes partidas de Nacimiento: Acta Nº 772. de fecha 27 de Junio de 1975, de la Primera Sección del departamento de Tacuarembó, sentido que donde dice: "MARY ESTER LOPEZ", debe decir "MARY ESTER GONZALEZ LOPEZ", Acta de Matrimonio Nº 157, de fecha 28 de Octubre de 1993, de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde dice: "MARTINEZ VICTOR HUGO y LOPEZ, MARY ESTER", debe Decir "MARTINEZ, VICTOR HUGO y GONZALEZ LOPEZ, MARY ESTER", Acta de Nacimiento Nº 149, de fecha 7 de Febrero de 1994, de la Primera Sección del departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde dice. "MARTINEZ LOPEZ, MARIO VICTOR", debe decir: "MARTINEZ GONZALEZ, MARIO VICTOR", y partida de Reconocimiento Acta Nº 506. de la Primera Sección del departamento de Tacuarembó, de fecha 11 de mayo de 1992, en el sentido donde dice: "Reconocida por MARY ESTER LOPEZ", debe decir "Reconocida por MARY ESTER GONZALEZ LOPEZ", y Acta de Reconocimiento Nº 183, de la Primera Sección del departamento de Tacuarembó, de fecha 17 de Setiembre de 1996, en el sentido que donde dice: "MARY ESTER LOPEZ" debe decir: "MARY ESTER GONZALEZ LOPEZ", por así corresponder.- Tacuarembó, Diciembre 24 de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50824 Mar 13- Abr 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "PERDOMO FERNANDEZ, MARIA LOURDES. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 743 2001-B, se hace saber que se presentó María Lourdes Perdomo Fernández solicitando la siguiente rectificación de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 82 del Libro de RECONOCIMIENTOS expedida el día 20 08 1990 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "...María Lourdes Perdomo Hernández..." DEBE DECIR: "...María Lourdes Perdomo Fernández..." POR SER LO VERDADERO. TREINTA Y TRES, 24 DE SETIEMBRE DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50638 Mar 05- Mar 18

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "RIVERO ORGA, SEL-

VA MARIA.-. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 1118 2001-B, se hace saber que se presentó SELVA MARIA RIVERO ORGA solicitando la(s) siguiente(s) rectificacion(es) de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 616. del Libro de NACIMIENTO expedida el día 11 07 1995 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES en el sentido de que DONDE DICE: "RUBEN DARIO." DEBE DECIR: "RUBEN ALEJANDRO." POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres. 18 de diciembre de 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50784 Mar 11- Mar 22

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

Juan Martín González Díaz
Mat. 4154

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Aduana de 1° Turno, dictada en autos caratulados FISCO y JORGE TRUCCELLI C BELEN JOSE IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA FICHA 119 1996, se hace saber que el próximo 18 de marzo de 2002, A LA HORA 16 Y 30 EN LA CALLE MAGALLANES 1917, por intermedio del Rematador Martín González Díaz, Mat. 4154, RUC. 211 659 090 013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Publico, SIN BASE Y EN DOLARES AMERICANOS amparado en los art. 116, 117 y 118 del Código del comercio el vehículo marca MERCURI MODELO COUGAR DE COLOR BLANCO. SEGUN CONSTA A FOJAS 14 VUELTA Y 15 RESPECTIVAMENTE. SE PREVIENE: 1°.) Que el mejor postor deberá oblar en el acto al bajar el martillo en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta mas la comisión del Rematador e impuestos de ley del 15.51%, quien dispondrá de 48 horas para el pago de saldos y retiro del vehiculo. 2. Que serán de cargo del comprador los gastos ocasionados por concepto de empadronamiento, títulos y demás impuestos que demande la ley. 3. Que serán de cargo del expediente los gastos generados por la subasta mas la comisión de ventas del 2.68% sobre el total del producido. 4. Los antecedentes y demás documentos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de 1° Turno de Aduana San José 1092 1° piso y a los efecto legales se hacen estas publicaciones. MONTEVIDEO 13 DE MARZO DE 2002. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.

20) $ 620 2/p 14358 Mar 15- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno, en autos caratulados "BANCO CENTRAL c JUAN MA. Y NELSON DE CASTRO RODRIGUEZ Y GLADYS CAMPO - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 314 85 1", se hace saber que el 24 de abril de 2002 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien Inmueble:

Unidad de Propiedad Horizontal 101 que integra el edificio construído en terreno ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, padrón matriz 140.570, que de acuerdo al plano del Agrimensor Luzbel Gallo de noviembre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1 de diciembre de 1975 con el N° 79444, previo cotejo de la referida Dirección de 17 de noviembre del mismo año, se compone de una superficie de 258 m 75 dm con 5 m 15 cm de frente al NE a Bulevar José Batlle y Ordóñez 2713 y 2713 bis entre las calles Monte Caseros y Juan Jacobo Rousseau. La Unidad 101 lleva el Padrón Individual N° CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA CIENTO UNO (140.570 101), se describe según el citado plano, se desarrolla en PB a cota + 15 cm, con un área de 2 m 10 dm, en PA a cota + 3 m 30 cm con un área de 108 m 95 dm y en Altillo a cota + 5 m 85 cm con un área de 12 m 59 dm. Superficie Total de la Unidad 101: 123 m 64 dm y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Retiro "B", Terrazas "A1" y "B1" y Azotea "A2".- SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 2.- 4) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien.- 5) Que se desconoce la existencia de deudas con el BPS por eventuales reformas constructivas, que de existir serán de cargo del comprador.- 6) Que se desconoce la existencia de deudas por Gastos Comunes que de existir serán de cargo del comprador.- 7) Que se desconoce la existencia de deudas por Tributos Domiciliarios, que de existir serán de cargo del comprador.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 26 de febrero de 2002.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2657 5/p 14095 Mar 14- Mar 20

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA CERANTI, ALBERTO C VILLANUEVA ADAIS, RAUL - CREDITO HIPOTECARIO - Ficha: 100 2001" se hace saber que el próximo 25 de Abril a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula N° 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses de los siguientes bienes inmuebles: I) Padrón 64.096 002: área total 451 m2 27 dmts, desarrollados en 2 plantas: Planta Baja local (parte) 002, a cota más 0 mts. 25 cmts. con un área de 436 m2 18 dm2 y planta alta a cota más 4 mts. 05 cmts., baños (parte) con un área de 15 m2 09 dm2 le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes acceso "C", azotea "E1", azotea y techos "F1" y azotea "C2" B) Padrón 64.096 102: se desarrolla en dos niveles: Planta alta a cota vertical más 4 mts. 20 cmts., departamento (parte) con un área de 97 m2 15 dm2 y en Planta azotea a cota vertical más 6 mts. 80 cmts., Altillo (parte) con un área de 5 m2 9 dm2. Area total de la unidad: 102 m2 24 dm2. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Acceso B (conjuntamente con el departamento 101), Balcón "C1", Terraza "D1", Azotea "B2" y de la Azotea "B3". Sus descripciones corresponden al Plano del Agrim. Nelson Gepp de octubre de 1988, cotejado por la Dirección de Catastro el 17 11 88 inscripto en dicha dirección con el N° 13393 el 21 11 88. Las unidades descriptas integran el edificio construido en terreno sito en la 10ª sección judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Matriz 64096, que según el citado plano tiene un área de 658 m2 23 dm2, con curva de 15 mts. 27 cmts. al SO, frente a Avda. Alfredo Arocena, entre Carlos Saez y Gabriel Otero (puertas N° 1558 y 1562), distando el punto más cercano 59 mts. 84 cmts. de la intersección con Carlos Saez. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4°) Que el padrón 64.096 102 está arrendado y el padrón 64.096 002 está ocupado en calidad de Comodato Precario. 5°) Que se desconoce la existencia de deudas con B.P.S por reformas constructivas, que de existir serán de cargo del comprador. 6°) Que el padrón 64.096 002 tiene deuda por tributos Domiciliarios, que será de cargo del Comprador. 7°) Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. 8°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 5 de Marzo de 2002.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1993 3/p 14227 Mar 15- Mar 19

TERCER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno,

dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C LAREDO NIETO OSCAR JESUS Y OTROS - Ejecución Prendaria - fa 228 2000", se hace saber que el día 21 de Marzo del 2002 a las 14:00 horas en el local de Rondeau 2053 al 2079, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca ASIA MOTORS, modelo TOWNER PANEL VAN, tipo furgón, año 1997, empadronado con el Nº 228.842, matrícula Nº AAA.868 del Departamento de Canelones, motor Nº CD800-080094

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones 3) Que se desconoce la situación tributaria del vehículo 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 08 de Marzo de 2002.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 930 3/p 14223 Mar 15- Mar 19

CUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO S.A. C DUGAN S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 357 97S1 00 se hace saber que el próximo 16 de Abril a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras que le acceden, ubicado en la 8ª sección judicial de Montevideo, Padrón Nº 13.155, que según plano del Agrim. Carlos R. Senaldi, de mayo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 83.094, se compone de una superficie de 324 mts. 55 dmts. que se deslinda así: 9 mts. 40 cmts. de fente al NE a la calle Nueva York, entre las calles Yaguarón y Yí, distando el punto medio de su frente 26 mts. 50 cmts. de la esquina formada con la calle Yaguarón; 34 mts. 54 cmts. al SE lindando con los Padrones 13.156; 13.158 y 13.159; 9 mts. 42 cmts. al SO lindando con parte del padrón 13.164 y 34 mts. 44 cmts. al NO lindando con el padrón 13.154. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS). 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como la existencia de deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y tributo de Enseñanza Primaria (únicos rubros que podrán descontarse del saldo de precio del remate) 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523. Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 25 de febrero de 2002.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1528 3/p 14226 Mar 15- Mar 19

QUINTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos: SHELL URUGUAY S.A. C CARLOS A. LOPEZ LTDA. Ejecución Hipotecaria. Ficha: 169 01, se hace saber que el próximo 22 de marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Tomás de Tezanos 1146, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en Dólares Americanos el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones empadronado con el Nº 17.241 (antes Nº 12.412 y Nº 10.608) sito en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, que según plano de mensura y fusión de la Agrimensora Teresa Sorondo del 10.10.96, inscripto en la Oficina Dtal. de Catastro de Paysandú el 6.11.96 con el Nº 9409, tiene una superficie de 789 mts. 90 dms. y se deslinda: al N.E. 34 mts. 62 cms. de frente a la Avda. República Argentina, al E. 20 mts. 98 cms. también de frente por ser esquina a la calle Enrique Chaplin, al S. 34 mts. 39 cms. también de frente por ser esquina a la calle Sarandi y 24 mts. 92 cms. al O. lindando con padrón 5874. SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizará en Dólares Americanos; 2) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra e impuestos del rematador o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1%, autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo del precio; 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien;) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 5º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 12 de 2002. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2103 5/p 14222 Mar 15- Mar 21

SEXTO TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Remate judicial

E D I C T O.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos "Herbert Sobrero C Gilberto Carrique y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha Nº 213 01, se hace saber que el próximo 21 de Marzo a la hora 16 y 30, en la A.N.R.C.I. Bartolome Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA, Mat. Nº 324, R.U.C. 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor del siguiente bien inmueble.- Solar de terreno y las construcciones que le acceden ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 45.347, el que según el plano del Agr. Walter Rossi, de Julio de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.549 el 12 de Diciembre de 1988, se compone de una superficie de 1.072 Mts2 38 dcmts., y se deslinda de la siguiente manera, al NORESTE, 18 mts. 95 cmts. con frente a la calle Daniel Zorrilla Nº 5457, distando su punto extremo, 13 mts 26 cmts. del comienzo de la ochava recta que une las calles Juan Budfoot y Daniel Zorrila, 56 mts. 57 cmts. al SURESTE lindando con los padrones Nº 175.993, 45.348 y 175.992, 18 mts. 95 cmts. al SUROESTE lindando con padron Nº 45.349 y 56 mts. 61 cmts. al NOROESTE lindando con padron Nº 45.346.- SE PREVIENE; 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, debera consignar a cuenta del precio, el 30% de la misma.- 2º) Que seran de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador impuestos e I.V.A. 4.02%, mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas, todo del precio del remate.- 3º) Que sera de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador, impuestos e I.V.A. 1.34% del precio del remate.- 4º) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien, con excepción de los informes por impuestos impagos que se han proporcionado en autos, autorizandose a descontar del precio, exclusivamente las sumas adeudadas por concepto de contribución inmobiliaria y el impuesto de enseñanza primaria, al tiempo de la escrituración.- 5º) La hipoteca que se ejecuta conlleva la prohibición de arrendar el bien, no obstante del certificado registral respectivo surge una inscripción de contrato de arrendamiento por cuatro años de fecha 24-12-1998.- 6º) Que el remate se realizara en dolares estadounidenses.- 7º) Que los titulos del bien y toda otra documentación se encuentran en la sede, en la caja de seguridad con el Nº 1602, asi como los antecedentes en que se decretó la venta, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 525 piso 6º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 8 de Marzo de 2002 Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2768 5/p 13843 Mar 12- Mar 18

MARIO BARCA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6º. Turno, dictada en autos: B.R.O.U. c Musso Lemez, Martha Nilda - Medidas Preparatorias - ficha 174 2000, se hace saber que el próximo 2 de abril a las 14 y 30 horas en el local sede de la A.N.R. y C.I., Bartolomé Mitre 1321, el rematador Mario Barca, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares Estadounidenses, del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones

y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décimo Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral "El Pinar", zona suburbana, empadronado con el número treinta y un mil cuatrocientos veintiseis (31.426), antes en mayor área con el número 18.053 el que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter Roy Harley de enero de 1963 aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 17 de febrero de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2609 el día 9 de marzo del mismo año, se señala como el solar "33" de la manzana "J-8", y consta de una superficie de quinientos trece metros que se deslindan así: 18 metros de frente al suroeste a la calle de 17 metros: - 28 metros 50 centímetros al noroeste lindando con solar 1: - 18 metros al noreste con parte del solar 2 y 28 metros 50 centímetros al sureste con parte del solar 32, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar, por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en dólares Estadounidenses, en efectivo y o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador, o sea el 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio del remate. 3) Que será de cargo del expediente los gastos de remate, los honorarios e impuestos del rematador 1,34%, más el impuesto Municipal 1% del precio del remate. 4) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información Registral y del expediente. 5) Que se desconoce: a) Su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones; b) El monto adeudado por impuestos de contribución inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el I.T.P. por parte vendedora, hasta la suma concurrente. 6) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, Av. 25 de Mayo 523, piso 6°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de marzo de 2002 Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2768 5/p 13949 Mar 12- Mar 18

SEPTIMO TURNO

DANTE IOCCO y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "GADEA SELLANES GABRIEL C CABRERA ENEBU, JOSE Y OTROS- INTIMACION Y PROCESO HIPOTECARIO - FICHA 73 2001", se hace saber que el próximo 9 de abril a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE IOCCO Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002, que forma parte del edificio consturido bajo el régimen de la Ley 10.751, ubicado en el solar sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón matriz Nº 197.439, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Gustavo Rodríguez de marzo de 1989, cotejado por la Dirección General de Catastro el 12 9 89 e inscripto en la citada Dirección con el Nº 14.798 el 6 10 89 consta de una superficie de 757 mts 20 dmts con 15 mts al S de frente a la calle Máximo Tajes distando el punto extremo más próximo de dicho frente 44 mts 16 cmts a la esquina con la calle Alvaro Vargas Guillemette. Dicha unidad está empadronada con el Nº 197.439 002 y según el citado plano se desarrolla en planta baja a cota vertical más 20 cmts con un área de 50 mts 39 dmts y en planta alta a corta vertical más 2 mts 80 cmts con un área de 41 mts 11 dmts lo que hace una superficie total de 91 mts 50 dmts y le corresponde el uso exlcuisvo del jardín "D", porche "E" y terreno "F" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Reamatador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria. 5º) Queno obra agregada a la titulación carpeta relativa a las construcciones. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes. 7º) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas por concepto contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria hasta la fecha del remate. 8º) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la construcción con el B.P.S. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 1º de marzo de 2002.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2989 5/p 13847 Mar 12- Mar 18

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "LEDESMA IBAÑEZ, ANA MARIA C LLOVET DE LOS SANTOS, NELSON Y OTROS - INTIMACION DE PAGO - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 218 2000" se hace saber que el próximo 9 de abril a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propieda horizontal 002 que forma parte del edificio construido bajo el régimen de propiedad común e incorporado al régimen de la Ley 10.751 de acuerdo con las disosiciones de la Ley 14.261, ubicado en el solar sito en la localidad catastral de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 143.596, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Ernesto Spinak de octubre de 1974 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 10 74 con el Nº 76.068, consta de una superficie de 371 mts 7.550 cmts con 14 mts 85 cmts al NO de frente a la calle Joaquín Artigas, distando su punto más próximo a la esquina con la calle León Pérez 21 mts 59 cmts (puertas de entrada señaladas con los Nos 4038 y 4040). Dicha unidad está empadronada con el Nº 143.596 002 y según el citado plano se ubica en planta baja, a cota vertical menos 33 cmts, consta de una superficie de 49 mts 517 cmts y le corresponde el uso exclusivo del jardín "B", fondo "D" y azotea "Funo" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y endólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2%c respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a rematarse. 5º) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la Construcción con el B.P.S. 6º) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 6º) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 7º) Que exclusivamente se podrán descontar del precio las deudas que hubieren por concepto de Impuesto de Primaria y por Contribución Inmobiliaria, hasta la fecha de remate. 8º) Que existen deudas al 8 8 2001 por tasas generales y contribución inmobiliaria. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de marzo de 2002.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2989 5/p 13848 Mar 12- Mar 18

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en los autos caratulados "GERSON WEIL, ROLF c LIBERMAN HIRCH, SAMUEL y OTROS. Ejecución Hipotecaria." Fa. 72 2001, se hace saber que el próximo 11 de abril desde las 15 hs. en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 10ª S.J. de Montevideo, padrón Nº 67.011, que según plano del Agr. Carlos Darriulat de marzo de 1968, inscripto en la D.G.C. el 15 3 1968 con el Nº 59.002, tiene una superficie de 412 mt 40 dm, con 10 mt de frente al N.E. a la calle Industria hoy Ing. José Serrato entre las de Azara y Justo Maeso; al S.E. 41 mt 24 cm lindando con el padrón Nº 67.012; al S.O. 10 mt lindando con el padrón Nº 67.021 y al N.O. 41 mt 24 cm lindando con el padrón Nº 67.010. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos

y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Al 15 11 2001 existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Tasas Generales. 5º) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6º) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por construcciones. 7º) No obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 8º) Exclusivamente se podrá descontar del precio las deudas que hubieren por Contribución Inmobiliaria y Primaria, hasta la fecha del remate. 9º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 7º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, seis de marzo de 2002.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2325 5/p 14220 Mar 15- Mar 21

OCTAVO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C BENGOCHEA ACOSTA, CARLOS MARIA - Ejecución de Prenda - fa 357 99", se hace saber que el día 21 de Marzo del 2002 a las 16:00 horas en el local de Rondeau 2053 79, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca KIA, modelo CERES 2.4 D, tipo camioneta, año 1998, empadronado con el Nº 503.455, matrícula Nº 637.526 del Departamento de Montevideo, motor Nº SC032747, a gas oil
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que el vehículo registra deuda de patente de rodados y multas con la Intendencia Municipal de Montevideo. 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Marzo del 2002.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 996 3/p 14359 Mar 15- Mar 19

NOVENO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO DE BOSTON C RONCO TARAMASCO, MARIA LUISA - EJ. HIPOTECARIA - FICHA 235 2000" se hace saber que el próximo 8 de abril a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número 002, que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 95.431, que según plano de Mensura y Modificación del Ing. Agrim. Roberto Carril Gómez, de febrero de 1979, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 4 79 con el Nº 88.619, consta de una superficie de 617 mts 76 dmts, con 12 mts de frente al NO a la calle Mar Antártico puerta de entrada número 1250 y al SE a la Rbla República de Méjico. La Unidad de referencia está empadronada individualmente con el número 95.431 002 de acuerdo al referido plano se desarrolla en planta baja y primer piso, consta de una superficie total de 137 mts 47 dmts y se compone de dos partes: a) planta baja a cota vertical + 9 mts 30 cmts con una superficie de 61 mts 63 dmts y b) primer piso a cota + 11 mts 94 cmts con una superficie de 75 mts 84 dmts correspondiéndole el uso exclusivo de: jardín "B", area cubierta "E", Terrazas "F y F uno", Escalera "G uno" y azotea H dos". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2%c respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que existen deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo. 5º) Que se desconoce la situación actual de las construcciones (IMM y BPS). 6º) Que según informe de la parte actora no tiene gastos comunes. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de marzo de 2002.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2768 5/p 14229 Mar 15- Mar 21

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c MARTIRENA, ALICIA - J. EJEC.", FICHA 33 99, se hace saber que el 3 de abril de 2002 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación (BASE U$S 1.800), del siguiente vehículo automotor: Automóvil marca KIA modelo PRIDE POP, tipo sedán 2 puertas, año 1998, PADRON 6.299 DE TREINTA Y TRES, matrícula D 56.298, motor B1-057908, de 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el bien tiene deudas con la Intendencia Municipal de Treinta y Tres.- 3) Que se desconoce si el bien tiene deuda por multas.- 4) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 7 de marzo del año 2002.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 863 3/p 14230 Mar 15- Mar 19

Julio MA. Sosa
CIVIL 9º

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "PRATESI PRENZLAU, Julio c BARRIOS BURGUEÑO, Eduardo y otros" Ejecución de Crédito Hipotecario, Ficha 302 98, se hace saber que el próximo 22 de Marzo de 2002, a partir de la hora 14 en el salón sede de la A.N.R.C.I., ubicado en calle Bartolomé Mitre Nº 1321 de Montevideo por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula Nº 3738 y RUC. 210932800017, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares USA, del siguiente bien inmueble: Solar y demás mejoras que le acceden ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario "San Luis", empadronado antes en mayor área con los Nsº 2747, 2748 y 2764 y actualmente con el Nº 2.747 el que según plano del Agrimensor Edgardo Goyret de fecha 21 de Mayo de 1963, aprobado por la autoridad Municipal, el 31 de Octubre siguiente, según expediente H 10 1953 inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 2555 el día 08 11 1966, está señalado con la letra "B" tiene una superficie de MIL CIENTO SESENTA Y UN METROS CUADRADOS CON SETENTA Y OCHO DECIMETROS y se deslindan así; al Noroeste 21 metros 40 centímetros de frente a la calle 18 de Julio; al Noreste 45 metros 48 centímetros también de frente a la Av. Don Tomás Berreta por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros de extensión; al Sureste 25 metros lindando con padrón Nº 2762 y al Suroeste 44 metros 48 centímetros lindando con la fracción "A".. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de; escrituración, honorario, certificados etc. que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 y el Impuesto Departamental o sea el 4.02%, el 2% y el 1% respectivamente, del precio de remate 3º) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión, e impuestos por un valor de 1.34% y los gastos originados por el mismo. 4º) El remate se efectuará en dólares USA 5º) Se desconoce la situación de las construcciones respecto al B.PS. e Intendencia Municipal de Canelones y se desconoce si

tiene deudas municipales y con O.S.E. 6º). Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, calle San José Nº 1132 Piso 4º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 11 días del mes de Marzo de 2002- Esc. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
20) $ 1727 3/p 14370 Mar 15- Mar 19

DECIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C SS TRANSPORTE S.R.L. - Ejecución Prendaria - fa 135 2001", se hace saber que el día 21 de Marzo del 2002 a las 14 horas en el local de Rondeau 2053 al 2079, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) en presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca FORD, modelo CARGO 1622, tipo tractor equipado con doble eje con levante, año 1998, empadronado con el Nº 34677, matrícula Nº 46.557 del Departamento de Flores, motor Nº 30440336
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 40% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones 3) Que se desconoce posibles adeudos por multas y o patentes de rodados 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 05 de Marzo del 2002.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 1417 4/p 13976 Mar 13- Mar 18

DECIMOPRIMER TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON N A C SANCHEZ VARELA, TERESA Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 3 2000", se hace saber que el próximo 3 de abril a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio construído al amparo de la ley 10751, modificativas y concordantes, en terreno ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, Paraje Carrasco, padrón matriz 401.096, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Dante C. Prato Rodríguez cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo, Servicio de Regulación Territorial el 7 de noviembre de 1989 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de los mismos mes y año con el Nº 14.994, se compone de una superficie de 525 metros y da 15 metros de frente al Nor-Este a la calle Santander entre las calles Soudriers y Acosta y Lara, distando el punto medio 88 metros 13 centímetros de la esquina formada por las calles Santander y Acosta y Lara, estando señalada su puerta con el Nº 2371.- La Unidad Casa 001 está empadronada con el número CUATROCIENTOS UN MIL NOVENTA Y SEIS CERO CERO UNO (401.096 001) y de acuerdo al plano relacionado tiene una superficie de 114 metros 29 decímetros y está compuesta de planta baja a cota vertical + 10 cm y una superficie de 61 m 69 dm y primer piso a cota vertical + 2 m 65 cm con un área de 52 m 60 dm y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Jardín "A", Jardín "C", Depósito "E" y Parrillero "K".-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria.- 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.- 5) Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes que de existir serán de cargo del comprador.- 6) Que existe deuda por Tributos Municipales que serán de cargo del comprador.- 7) Que se desconoce la existencia de deudas con el BPS por eventuales reformas constructivas que de existir serán de cargo del comprador.- 8) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de febrero de 2002.- Esc. José María Cestau Dopeso, Actuario.
20) $ 2878 5/p 13973 Mar 13- Mar 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos caratulados: "MIGUEL ANGEL SANCHEZ C MARIA MARGARITA BERARDI RODRIGUEZ - Ejecución Hipotecaria", ficha 339 2001, se hace saber que el próximo 21 de marzo a las 13 y 30 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé Mitre 1321 Montevideo, se procederá por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matrícula Nº 2365 RUC 190036780016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Pública subasta sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos de los siguientes bienes Inmuebles: a) unidad de propiedad horizontal Nº 102 empadronada individualmente con el Nº 130731 102 ubicada en primer piso a cota vertical más 3,35 mts. y tiene una superficie de 36 mts. 68 dms. y b) unidad de propiedad horizontal Nº 103 empadronada individualmente con el Nº 130731 103 la que se ubica en el primer piso a cota vertical más 3,35 mts. y tiene una superficie de 33 mts. 69 cms.; formando parte ambas unidades, del Edificio construido en el terreno sito en la 14ª Secc. Judicial de Montevideo incorporado al régimen de propiedad horizontal Ley 10751 por Ley 14261, padrón Matriz Nº 130731 el que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ariel M. Barcelo de diciembre de 1979 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 16 de enero de 1980 con el Nº 91086 tiene una superficie de 528 mts. 82 dms. de frente al Sureste a la calle Nelson Nº de puerta 3355 distando al punto medio de dicho frente 26,44 mts. de la esquina con calle Luisa Luisi regido además por el Reglamento de copropiedad autorizado por Esc. Miriam Rodríguez de Lima el 4 de junio de 1981. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto y en efectivo o letra Bancaria de Montevideo el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,02% más el impuesto del 2% Ley 16320 a las ventas forzadas respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional de los Inmuebles, así como también si existen deudas por BPS relativas a la construcción. 5º) Que los Inmuebles se rematan en dos lotes separadamente el uno del otro y en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada e información Registral. 6º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 5º. Y a los legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 7 de marzo de 2002. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2768 5/p 13877 Mar 12- Mar 18

DECIMOSEXTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C USILEN S.A. - Juicio Ejecutivo - fa 175 99", se hace saber que el día 21 de Marzo del 2002 a las 15 horas en el local de Rondeau 2053 al 2079, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) en presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sobre la base de U$S 10.420,00 (1 2 del valor de tasación) el siguiente bien mueble: Vehículo marca GMC, modelo 7-110, tipo camión, año 1997, diesel, empadronado con el No 478.927, matrícula Nº 557.387 del Departamento de Montevideo, Motor Nº 462638
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones 3) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 4) Que los antecedentes del bien

a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de Marzo del 2002.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 930 3/p 14093 Mar 14- Mar 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S. A. c Tambasco Tropiano, Juan José y otro", Ejecución Hipotecaria, Ficha: 162 2001, se hace saber que el próximo 19 de marzo a partir de las 15:30 horas, en Bartolome Mitre Nº 1321, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor unidad de propiedad horizontal 002 que forma parte del edificio construído en un solar de terreno, sito en la 9ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 186.291, paraje Lezica, que según plano del Agr. Sergio Rosé, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.620 el 31-10-83, consta de una superficie de 473 mts. 11 dm., que se deslinda así: con 29 mts. 61 cm. de frente al NO a la calle Peabody; 16 mts. 13 cm. al NE a la Avda. Lezica estando señalada su puerta con el Nº 6449 también de frente por ser esquina. La unidad relacionada, esta empadronada individualmente con el Nº 186.291 002, se ubica en planta baja a cota vertical 0 mts. 0 cm., tiene una superficie de 82 mts. 35 dm. y le corresponde el uso exclusivo del jardín "C" y porche "D".- SE PREVIENE: (1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02%; 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320.- (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. (5) Que el expediente, títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, San José Nº 1132, 5º Piso. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, marzo 6 de 2002.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2103 5/p 13864 Mar 12- Mar 18

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez del JUZGADO LETRADO DE 1ª Instancia en lo CIVIL de 20º TURNO, dictado en autos caratulados "CAYCU c CABRERA AHUNTCHAIN María Teresa y Otro" Juicio Ejecutivo (ficha 264 99), se hace saber que el próximo 17 de abril del año 2002 a las 14 y 30 horas, en el Salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ, MAT. 5259 RUC 211900880013, a la venta en pública subasta sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con mejoras, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Colonia, zona urbana, manzana catastral número 131, empadronado con el número DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (2959), antes en mayor área con el número mil cuatrocientos ochenta y siete, señalado con el número 26 en el plano del agrimensor Tito V. Roland de diciembre de 1952, aprobado por el Municipio de Colonia e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 315, el 23 de diciembre del mismo año, según el cual se compone de una superficie de TRESCIENTOS UN METROS SESENTA DECIMETROS (301,60 metros), que se deslinda así: al Oeste 13 metros de frente a la Calle Pública (hoy Emilio Frugoni); igual medida al Este con solar 17; al Norte 23,20 metros con solar 25 e igual medida al Sur con solar 27, todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero, 7.02% incluidos impuestos. 3º) Que serán de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuestos s venta. 4º) Que existe deuda tributaria con la Intendencia Municipal de Colonia. 5º) Que el 1% del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora, lo abonará la parte compradora y luego será descontado del saldo de precio. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 4º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de febrero del 2002.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2325 5/p 14151 Mar 14- Mar 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, dictada en los autos caratulados "VEIRO, JACINTO c GONZALEZ, RAUL y OTRO. JUICIO EJECUTIVO." Fa. 271 98S1 98, se hace saber que el próximo 10 de abril desde las 15:30 hs. en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 20.000,oo) el siguiente bien: Vehículo tipo camión modelo OM 65, padrón Nº 031285 de Rocha, motor Nº 039.259, marca FIAT, año 1977, matrícula Nº CF 9140 de Castillos. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s precio venta. 4) Se carece de libreta de propiedad. 5) Se desconoce la situación tributaria del vehículo, se desconoce si existe deuda de patente de rodados y multas al respecto. 6) El título así como los documentos que sirven como antecedentes y los certificados registrales se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala 1367 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 05 de marzo de 2002.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 996 3/p 14224 Mar 15- Mar 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en los autos caratulados "RODRIGUEZ ODDO, MARTA y OTROS c SAAVEDRA LUZARDO, JUAN JOSE y OTRA. Ejecución Hipotecaria." Fa. 319 2000, se hace saber que el próximo 23 de abril desde las 14:30 hs. en el local de Yaro 1121, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal 004, que forma parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 11ª S.J. de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 108.574, según plano del Agr. Oscar Weistal de setiembre de 1987, inscripto en la D.G.C. el 12 11 1987 con el Nº 11.642, consta de una superficie de 277 mt 69 dm y según título consta de una superficie de 266 mt 75 dm y se deslinda: 11 mt 11 cm al S.O. de frente a la calle Pedro Galan, puertas Nº 4212 y 4212 bis, entre las calles Félix Artau y José B. Freire, distando su punto más cercano 12 mt 17 cm de la esquina con la primera de las nombradas. La unidad de P.H. 004, se encuentra empadronada individualmente con el Nº 108.574 004 según plano referido, se ubica en planta baja a cota vertical de más 54 cm a más 77 cm y consta de una superficie de 49 mt 49 dm. Le corresponde el uso exclusivo del Patio "D" (bien común).
SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien 5º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala 1367 4º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de marzo de 2002. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.

20) $ 2325 5/p 14225 Mar 15- Mar 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ

GOMEZ, MADELON C FLORES SILVA, FELIPE, SILVA VILA Ma ZULEMA, FLORES SILVA BEATRIZ MA, FLORES SILVA, MANUEL Y FLORES SILVA, PABLO - COBRO EJE. DE ALQ.- FICHA B 1010 98S1 99" se hace saber que el próximo 21 de Marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, con la base de U$S 98.159,72 (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 10ª sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 96.910, el cual según plano del Ing. Eduardo Terra inscripto en la Dirección General de Avalúos el 27 4 38 con el Nº 524, consta de una superficie de 565 mts 36 dmts y tiene 13 mts 6 cmts de frente al NE a la calle Divina Comedia. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2%c respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo, por la suma $ 92.828. 5º) Que se desconoce la situación ante el B.P.S y el estado ocupacional del inmueble. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio 1589, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 07 de marzo de 2002.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2103 5/p 13846 Mar 12- Mar 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 26º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "BARRETO, NILDA C MENDEZ BENITEZ, ILDA RENE. CREDITO HIPOTECARIO." FICHA C 148 2000, se hace saber que el próximo lunes 29 4 02, hora 15.00, en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, al Remate judicial, sin base y al mejor postor, en pesos uruguayos, a la vista y sin reclamo, del siguiente bien inmueble: Padrón 6668 902, unidad 902, localidad Catastral Montevideo y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Eduardo W. Copetti del 7 962, inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº. 51.733 el día 5 7 965, con una superficie de mtrs. 276,43 que se deslinda: mtrs. 9,10 de frente al O. sobre la calle Julio Herrera y Obes Nº. 1166, entre las calles Canelones y Maldonado distando el punto medio de su frente mtrs. 24,48 cms. de la esquina con la calle mencionada en último término. El edificio fue construído según Permisos de Construcción Nº. 67.513 y 95.544, bajo el régimen de P.H. acorde a ley Nº 10.751 y tiene un superficie individual de mtr. 40,98 dcm. correspondiéndole el uso del balcon K (bien común).-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 50% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión e impuestos del Martillero, o sea 6,02%, en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante.- 4) El bien se encuentra arrendado.- 5) Se desconoce la situación contributiva del bien a la fecha ante: I.M.M. por concepto de Contribución Inmobiliaria (tasa bromátologica e impuesto domiciliario), Impuesto de E. Primaria y con el B.P.S. (por las construcciones).- 7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y agregada en autos e informe de la Oficina Actuaria, y que los mismos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Avda. 18 de Julio 1589 P2.- Montevideo, 12 de marzo de 2002.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

20) $ 1860 4/p 14221 Mar 15- Mar 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO EN LOS AUTOS B.R.O.U. C ANFA LTDA. Y OTROS FICHA 1365 97. MEDIDAS PREPARATORIAS, HOY: EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA, SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MATRICULA 5214 NUMERO DE RUC: 213224600014 ASISTIDO POR EL ALGUACIL DE LA SEDE EL DIA 16 DE ABRIL DE 2002 A LA HORA 14.00. EN LA CALLE MENEZES 803 DE LA CIUDAD DE PANDO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN SOLAR DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y MEJORAS QUE LE ACCEDEN SITO EN LA DECIMO OCTAVA SECCION JUDICIAL DE CANELONES ZONA URBANA PARAJE Y LOCALIDAD CATASTRAL PARQUE DEL PLATA, EMPADRONADO CON EL NUMERO DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS ANTES DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES EN MAYOR AREA Y DOCE MIL CIENTO OCHENTA, PARTE SEÑALADO COMO EL SOLAR ONCE DE LA MANZANA 42 DE LA FRACCION A, EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR CARLOS MAC COLL DE AGOSTO DE 1938 INSCRIPTO EN LA OFICINA TECNICA DE EMPADRONAMIENTO INMOBILIARIO DE CANELONES EL 3 DE FEBRERO DE 1939 CON EL NUMERO 9, TIENE UN AREA DE QUINIENTOS SESENTA METROS Y SE DESLINDA ASI: AL NORESTE 14 METROS DE FRENTE A LA CALLE NUMERO 10, ENTRE LAS CALLES B Y C: DISTANDO SU PUNTO MEDIO 35 METROS DE LA OCHAVA CON LA ESQUINA DE LA CALLE C; AL NOROESTE 40 METROS LINDANDO CON SOLARES 12, 13, Y PARTE DEL 14, AL SUR OESTE 14 METROS LINDANDO CON SOLAR 17, Y AL SURESTE 40 METROS LINDANDO CON SOLAR 10. SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO Y EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO EN MOMENTO DE SER ACEPTADA 2- QUE SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 7,02% DEL PRECIO MARTILLADO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO. 3- QUE SERA DE CARGO DEL ADQUIRENTE LOS GASTOS DE ESCRITURACION, IMPUESTOS Y DEMAS QUE LA LEY PONE A SU CARGO 4- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 1,34% POR CONCEPTO DE COMISION E IMPUESTOS. 5- QUE SE DESCONOCE RESPECTO DEL INMUEBLE SITUACION TRIBUTARIA, OCUPACIONAL ASI COMO LOS DIVERSOS CONSUMOS QUE SE ADEUDEN 6- QUE EL REMATE SE REALIZARA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACION, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS. 7- QUE LOS ANTECEDENTES DEL BIEN A REMATAR SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTA SEDE JUDICIAL. PANDO 12 DE MARZO DE 2002. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1594 3/p 14324 Mar 15- Mar 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Cerro Largo, dictada en autos "Bonavoglia, Rómulo J. c Basil Vaz, Felipe y otro" Juicio Ejecutivo, ficha 465 99 se hace saber que le día 2 de Abril de dos mil dos a las 15:00 horas en las puertas del Juzgado, sito en Muñiz 632 se rematará por parte del martillero Luis Danubio Silvera, Matricula 4743, R.U.C 030125840014, el inmueble ubicado en la décima sección catastral del Departamento. Cerro Largo, zona rural Padrones 901 - 904 - 956 - 3682; 5 fracciones de campo, construcciones y mejoras con una superficie total de 2363 hectáreas, 7301 metros, 90 decímetros; por las 2 3 partes de su tasación.- SE PREVIENE: A) Que los títulos de propiedad de dichos bienes se encuentran depositados en la caja fuerte de este Juzgado a disposición de los interesados. B) Que el remate se hará en un solo acto los 4 padrones en conjunto y en dólares americanos. C) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. D) Que los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran, sin derecho a reclamación alguna. E) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, de los certificados Regístrales y del expediente. F) Que serán de cargo del

adquirente lo adeudado por tributos y tasas Nacionales y Departamentales que pudieran existir. G) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, según surge de fojas 94 del expediente.- Melo 4 Marzo de 2002. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
20) $ 1328 4/p 13730 Mar 13- Mar 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "CONDOMINIO EDIFICIO MIAMI BEACH C BARANZELLI, Luisa Ines. Ejecución de Hipoteca Fa.- 315 2000", se hace saber que el día 22 de marzo del 2002 a las 14.00 hs. en las puertas de este Juzgado, sito en calles 18 de Julio esquina 25 de Mayo, ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Rubí Acosta, Matr. 3700, RUC 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 239.560 y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: la unidad Nº 105 y los bienes comunes de uso individual a ella asignados del edificio "Miami Beach" cuya ubicación y deslinde se describen: terreno sito en la 1º. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, empadronado con el Nº 157, manzana 27, según plano de los Agr. Wáshington Torterolo Segovia y Alcides Aldama (h) de dociembre de 1977, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 3309 el 29 03 78 y tiene una superficie de 1721 mts. con 3625 cms. que se deslinda así: 33 mts. de frente al NO. a la calle Nº 26 "Resalsero" antes calle Nº 5; 56 mts. al NE. de frente a la calle Nº 25 "Los Arrecifes", antes calle Nº 10, siendo esquina; 33 mts. 88 cms. al SE. con zona Fiscal Océano Atlántico; y 48 mts. con 33 cms. al SO. con padrón 158, corresponde a los solares letras "A" y "B" de la manzana 27 del plano de los Agr. Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra de marzo de 1980. La unidad 105, está ubicada en primer piso a cota + 3 mts. con 81 cms. padrón Nº 157 105. Area: 43 mts. con 330 cms. Linda: al NE. con espacio de aire y luz que lo separa de la calle Nº 25; al SE. con corredor "C1" y parte del balcón "AF1"; al SO. con departamento 104 y Ducto K1; y al NO. con balcón AE1 y espacio de aire y luz que lo separa de la calle Nº 26. Le corresponde el uso exclusivo del Balcón AE1 (bien común), y de una unidad de cochera señalada con el Nº SS 126. Todo ello según el plano referido. Se previene que: 1) el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA más el impuesto a las ventas forzadas ley 16320 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) el 1% del impuesto departamental, que le corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,34% del precio del remate. 5) Se encuentran agregados al expediente testimonios de los títulos de propiedad. Se realizan tres publicaciones Diario Oficial y local. Maldonado, 8 de marzo de 2002.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1860 3/p 14216 Mar 15- Mar 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "BANCO COMERCIAL C CONCEPCION NUÑEZ. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 550 99, se hace saber que el día 20 de marzo de 2002 a las 15:30 horas, se procederá por intermedio del Rematador Don Enrique Diaz, Matrícula Nº 4636, R.U.C. 140068510018, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Av. Sarandí 528, a la venta en remate público y sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación, el 100% de los derechos de usufructo de la deudora, sobre los siguientes inmuebles: Padrón 14177: manzana 248, con superficie de 307 mts. 16 dm., con frente a la calle Jose Enrique Rodó; y Padrón 13543, manzana 337 con una superficie de 115 mts. 9650 cm. y tiene frente al Nord-Este a la calle Reyles, ambos de la Localidad Catastral Rivera; valores reales totales de tasación; Padrón 14177: $ 22.893,00 y Padrón 13543: $ 27.232,00. Se previene que: 1) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán de ser afrontados por el adquirente; 2) los títulos se encuentran depositados en la Sede, a disposición de los interesados para ser examinados por los mismos; 3) que existen adeudos de contribución inmobiliaria; 4) que ambos padrones están desocupados; 5) que en el padrón 14177 no existen construcciones y en el padrón 13543 si existen; 6) se desconoce respecto del padrón 13543 si existen o no adeudos con el BPS; 7) existe un embargo preferente al de autos; 8) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate en dólares americanos en efectivo y el saldo en el plazo que se fije, el que se notificará en su oportunidad y 9) la información registral es del día 13 03 2001, Rivera, 19 de febrero de 2002. ANDREA FERNANDEZ GALUP, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1129 3/p 14141 Mar 14- Mar 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN GONZALEZ CHINCHURRETA. SUCESION" (Fa. B-248 83), se hace saber que el día 20 de Marzo de 2002 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (Calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación, los siguientes BIENES INMUEBLES: a) Padrón 1165, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto (Localidad Catastral Salto), según la actualización catastral del Agrimensor Hugo Lanza de Junio de 1995 señalado con la Letra A en el plano del Agrimensor Ernesto G. Sixto de Julio de 1958 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 8 7 958 con el No. 1051, constando de una superficie de 282 metros 58 decímetros, libre de ochava y con frente a calle Juncal No. 294, que por esquina da también frente al norte a calle Agraciada en 6 metros 85 centímetros, formando en la intersección de ambas, ochava legal de 5 metros.- BASE $ 211.530.oo.-
b) Padrón Sub-Urbano 21808, ubicado en la Localidad Catastral Salto, según plano de mensura del Agrimensor Jorge Lanza de Setiembre de 2000 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 8 8 2001 con el No. 9791, constando de una superficie de 31 hectáreas 7294 metros.- BASE $ 480.421.oo.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma; b) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuesto municipal, iva de compra del Señor Martillero y demás que las leyes pongan de su cargo; c) Que la títulación de los inmuebles a subastarse, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 28 de febrero de 2002. LUIS A. AVELLANAL, Actuario Adjunto.
20) $ 1882 5/p 13876 Mar 12- Mar 18

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

Ley 26.09.1904
EVANY S.A. prometió vender parcialmente a Seguridad Electrónica KOMO S.A. (en trámite de cambio de nombre a ADT Security Services S.A.) establecimiento comercial que gira en el ramo de monitoreo de alarmas. Acreedores presentarse en Pza. Independencia 811. P.B. Atn Cra. Beatriz Viera.
25) $ 3100 20/p 11966 Feb 19- Mar 18

Ley 26 09 1904. Andrea Saviotti prometió vender a Pranalir S.A. comercio (Rivadavia) 2235. Acreedores allí.
25) $ 1033 20/p 11978 Feb 19- Mar 18

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. SANTA SOFIA HERNANDEZ HERNANDEZ prometió vender a PREMILUX SOCIEDAD ANONIMA. "Carnicería San Carlos" en Pablo de María 1202. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 12005 Feb 19- Mar 18

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904 - FARMACIA SAYAGO S.R.L. prometió vender a CAROLINA

SANDONATO IANNUZZI farmacia sita en Br. Batlle y Ordóñez 6015 bis. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 12211 Feb 21- Mar 20

EMPLAZAMIENTO.- LEY 2904 DE 26 9 1904. NERY RAMON CABILLON GONZALEZ, prometió vender a RADIO FELICIDAD S.R.L. la radio emisora CX 142 RADIO FELICIDAD PAYSANDU. Acreedores presentarse en: 33 Orientales 946, apartamento 2. Paysandú.
25) $ 2066 20/p 13885 Mar 12- Abr 15

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Miguel Angel Otero Nuñez prometió vender a Marcelo Daniel Belluzzi Muiños, el PUB sito en Joaquin de Salterain Nº 998. Acreedores presentarse en Brandzen 1956 esc. 103.
25) $ 2066 20/p 14184 Mar 14- Abr 17

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE INFORMACION Y PRENSA

TEXTO: "Ministerio del Interior. Se hace saber que se cita, llama y emplaza al Of. Ppal. (PE) Wilson Darío DUTRA DA SILVA (C.I. 1.516.405-9) dentro de 10 días hábiles a partir de la última publicación, a notificarse de las conclusiones a que se arribó y realizar eventualmente descargos en Sumario Administrativo que se le instruyera por Resolución Ministerial de fecha 29 11 01 (Asunto Nº 8110 01), expediente que se encuentra de manifiesto en el Departamento de Instrucciones Sumariales de esta Secretaría, bajo apercibimiento de continuar con los trámites correspondientes en caso de no comparecer. Contadora Pública Ethel MARTINEZ SILVEIRA, Instructora Sumariante".
27) (Cta. Cte.) 3/p 50869 Mar 15- Mar 19

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Dispónese se detraiga de la garantía de funcionamiento de la empresa Diego Wilson Cabral Morales, propietaria de INMOBILIARIA HABITAT, la suma de U$S 2.400 (dólares americanos dos mil cuatrocientos), para ser entregada al Sr. Gustavo Oliveros.
Según Exp. 1999 01817-1, Resolución Nº 121 02 del 19 02 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50879 Mar 15- Mar 19

BANCOS

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección e Integración

I) MEMORANDUM Nº 107/04-04-04 DEL 20/2/2002, de Div. RR.HH.

ASUNTO:
CONVOCATORIAS INTERNAS LETRAS F, G y H. RESULTADOS.

Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. en lo que es pertinente, resoluciones de Comisión de Administración del día 20.02.02 en relación a las Convocatorias del asunto.

- **CONVOCATORIA F**
Se ascienden a **1a. Categoría** de la Clase de Administración - Capital a los 19 funcionarios que se detallan a continuación, a partir del 1°.02.2002:

Nro. Func.	Cat.	1er. apellido	2do. apellido	Nombre	Obs.
22924	4	VAZQUEZ	LEIRA	OMAR	
23122	4	CAMINITI	VIDE	ELBIO	
22314	4	MARTINEZ	LORENZO	GUSTAVO	
24062	4	CLARA	RODRIGUEZ	HUGO	
24212	4	PEREZ	SOSA	JOSE	
23680	4	MATEO	LOPEZ	CARLOS	
24046	4	STAJEL	LEINWEBER	ALBERTO	
24910	4	PEREZ	QUINTELA	CARLOS	
24828	4	MILA	PEREIRA	EMILIO	
24915	4	GOMEZ	PICCARDO	ANIBAL	
24040	4	GONZALEZ	SANTANA	JOSE	
24831	4	UYTERHOEVEN	CASTIGLIONI	JORGE	
25010	4	CABRERA	PRIETO	CARLOS	
25580	4	PALASTI	RODRIGUEZ	ERNESTO	
25614	4	TERCIA	ALVAREZ	JORGE	SUPERNUMERARIO
24920	4	POMBO	GERMINO	FREDY	
25600	4	MALLON	MIRANDA	VICTOR	
21566	4	LABORDE	AZCOYTIA	ALVARO	
26141	4	SILVA	PIGGIOLI	JULIO	

- **CONVOCATORIA G**
Se ascienden a **2a. Categoría** de la Clase de Administración - Capital a los 25 funcionarios que se detallan a continuación, a partir del 1°.02.2002:

Nro. Func.	Cat.	1er. apellido	2do. apellido	Nombre
25761	4	IBARRA	PITTAMIGLIO	REINALDO
26991	4	GONZALEZ	BERMUDEZ	LUIS
26201	4	GILBEAUX	DALL'ORSO	EDUARDO
27738	4	DE LOS SANTOS	SILVERA	JUAN
27736	4	GASCUE	LOPEZ	ENRIQUE
26716	4	MORALES	VALLEJO	MARIO
27737	4	DOMINGUEZ	FUSCO	AGENOR
27014	4	MARCHAND	SALDAIN	WILSON
27202	4	COTIC	QUINTANA	ALFONSO
26721	4	VIÑAS	ARNIZ	ROBERTO
27299	4	YAÑEZ	BENITEZ	RAUL
27288	4	AZAIAN	KACHADURIAN	HARUTUN
27307	4	ESPOSTO	HERNANDEZ	ALFREDO
26717	4	RIBEIRO	SILVEIRA	LUCIANO
26293	4	GONZALEZ	CORBACHO	JOSE PEDRO

Aviso Nº 50861 continúa en páginas 2433-C y 2434-C

27794	4	ACOSTA	COSTA	SCHUBERT
25228	4	CAUTERUCCIO	NIETO	HECTOR
27752	4	MACHADO	LAGE	JOSE
27177	4	BEUX	SILVERA	PABLO
27764	4	CAO	PHOYU	JOSE
27788	4	HADAR	BECSEI	ALBERTO
27747	4	PRIETO	POZZI	ALDO
27743	4	ROAD	D'IMPERIO	JULIO
28179	4	COSTANTINI	CARNELLI	WALTER
28223	4	SIMON	CILENTO	CARLOS

- **CONVOCATORIA H**

Se ascienden a **3a. Categoría** de la Clase de Administración - Capital a los 26 funcionarios que se detallan a continuación, a partir del 1°.02.2002:

Nro Func.	Cat.	1er. apellido	2do. apellido	Nombre	Obs.
28269	4	SPINELLI	QUIHILLAUQUI	WILLIAM	
28270	4	PEREIRO	CONSENTINO	ROGELIO	
28240	4	GANDOLFI	COTELO	AMERICO	
28241	4	AISPURO	HERNANDEZ	UCLIDER	
28317	4	CABRERA	LAYES	LUIS	
28128	4	ANGULO	TRULLEN	JORGE	
28327	4	SERENA	CHAMORRO	MILTON	
28377	4	GEYMONAT	LISSARRAGUE	RAUL	
28410	4	GUERRA	GUERRA	HEBER	
28921	4	DE PALLEJA	MIQUEIRO	SCHUBERT	
25824	4	GASTALDI	GHINI	JORGE	
28314	5	SANCHEZ	GIORDANO	SERGIO	
28380	5	PERNA	ROMEO	FEDERICO	
28671	5	CARVIDON	SANCHEZ	HUGO	
28402	5	BARTOLOMEO	SOSA	ROBERTO	
27146	5	DECAUX	PAEZ	RAUL	
28938	5	SCHWANDER	BALAY	CARLOS	
28932	5	SEGAL	GWIAZDA	WALTER	
29051	5	REY	GALCERAN	JORGE	
28323	5	PALLAS	GAVILAN	MANUEL	
28924	5	NOYA	ESPINDOLA	FRANCISCO	
28809	5	MARQUEZ	VARELA	JORGE	
22949	5	JURI	BARK	OSCAR	
29000	5	RUBINI	ERNST	HECTOR	SUPERNUMERARIO
29049	5	PALAU	LARRASCQ	RICARDO	
27338	5	BARTHE	DEMARCHI	GUILLERMO	

II) MEMORANDUM Nº 107/05-05-05 DEL 20/2/2002, de Div. RR.HH.

ASUNTO:
CONVOCATORIAS INTERNAS para ascenso por concurso a cargos de 3ª. cat. de Servicios - Sucursales. Convocatoria Nº 203. RESULTADOS.

Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. en lo que es pertinente, resoluciones de Comisión de Administración del día 20.02.02 en relación a las Convocatorias del asunto:.

"Se ascienden a **3a. Categoría** de Servicios - Sucursales, a los 14 funcionarios que se detallan a continuación, a partir del 1°.02.2002:

NRO. FUNC.	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
30679	MARIO	PETTINARI	MAZZA
30698	JOHN	ELLIOT	BARRET

Aviso Nº 50861 continúa en página 2434-C

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
-Designación en cargos por Resolución de Directorio-

Resolución de Directorio del día 23.01.2002: "...1) Desígnase a la Cra. Lic. Ana Guerrieri para ocupar el cargo de Gerente General de Negocios (GEPU 64), a partir del 1° de febrero de 2002..."
Resolución de Directorio del día 23.01.2002: "...1) Desígnase al Dr. Rodolfo Ponce de León para ocupar el cargo de Gerente General de Administración (GEPU 64), a partir del 1° de febrero de 2002..."
Resolución de Directorio del día 30.01.2002: "A partir de la fecha de la presente resolución ... se designa como Gerente Ejecutivo 2 de la División Recursos Humanos al Sr. Fernando Alvarez Alonzo, cargo que ocupaba por asignación de funciones desde el 1°.2.2001".
27) (Cta. Cte.) 3/p 50863 Mar 14- Mar 18

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

A V I S O
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la empresa CLAIMAR S.A. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Cerrito 428 de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 7 2 02 dictada en expediente N° 2001 05 005 00 02 1212 caratulado: "CLAIMAR S.A. DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS. ADEUDA MULTAS Y RECARGOS POR PAGOS FUERA DE PLAZO" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 7 de marzo de 2002.-
La Directora de la División Administración Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50864 Mar 15- Mar 19

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al pasante de I.NA.ME. Sr. Ruben Ariel Fernández c.i. 4.813.479-0 que fue autorizada la rescinsión de su contrato de acuerdo a la Resolución de Dirección de I.N.D.A., con fecha siete de Enero de Dos mil Dos.
Instituto Nacional de Alimentación, DPTO. DE PERSONAL ROSANNA BACHINI, JEFE DE DEPARTAMENTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50872 Mar 15- Mar 19

30799	EDISON	ACOSTA	HERNANDEZ
30918	HEBER	RODRIGUEZ	VASALLO
30917	ALBERTO	MONTAÑA	MEDINA
31076	JOSE	PEREIRA	VIDAL
30815	LUIS	CHIAPPINO	SOTO
30805	HECTOR	CASALI	PAGANI
32119	HUGO	RIVERO	MANSILLA
32142	JOSE	GARCIA DA ROSA	GALICIO
32483	HUMBERTO	PEREIRA	BENITEZ
32645	JULIO	HORNOS	VALERIO
32531	JOSE	MIERES	ALONZO
32220	CARLOS	MECHELK	HORNOS

III) CIRCULAR Nº 107/05-05-05 DEL 21/2/2002, de Div. RR.HH.

ASUNTO:

* **CONVOCATORIA INTERNA Nº 204,** para cubrir por concurso de méritos y antecedentes 26 vacantes en 4ta. categoría de Servicios.
* **CONVOCATORIA INTERNA Nº 204 - Escalafón especial,** para cubrir por concurso de méritos y antecedentes 1 vacante en 4ta. categoría del Escalafón Especial de Servicios.

El plazo para la recepción de postulaciones para las Convocatorias indicadas en el Asunto, se extenderá hasta el día: **15 DE MARZO DE 2002.**
La forma de postulación, así como los criterios de evaluación, se detallan en la mencionada Circular.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50861 Mar 14- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, por decreto 3558 2001 de fecha 16 11 2001, dictado en autos: OLIVERA GABOTO ELSA Y MIGUEL GLORIA SILVA C MAYER WILL Y OTROS - DAÑOS Y PERJUICIOS - FICHA 185 2001, se confiere traslado de la demanda, de su ulterior aclaración y o ampliación, a la parte demandada Sra. JUDITH MAYER, a estar a derecho por el término de 30 días, según lo establecido en los art. 81 y 127.1 y 3 del CGP.- DR. LUIS M. SIMON JUEZ LTDO.- DR. DANIEL MAGADAN ACT. ADJ.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 1º de febrero del 2002.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 1550 10/p 14306 Mar 15- Abr 04

DECIMO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10º TURNO

En autos: "Capurro Elsa y otros c Ovalle Justo y otros - Cesación de Condominio" Ficha 137 2001, se cita y emplaza a los Sucesores de Delia Rosalía Fernández, de Jorge Darío Tosi, de Beatriz Pilar Capurro, de Osvaldo Prina Capurro y a María Julia Castagno y a Valentina Castagno Flores a estar a derecho en los referidos autos. A los efectos legales, expido el presente en Montevideo el 28 de febrero del año 2002.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 13225 Mar 05- Mar 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 12 turno dictada en autos. BRANDON GARCIA, JOSE RAMON C ZEFFYREL S.A. y otros, Cesación de Condominio, FICHA 85 2001, se dispuso por auto 272 del 14 de febrero de 2002, citar y emplazar a ZEFFYREL S.A., MOISES KNOCHEN BABAT, LUBA LUSTIG, MIRTA LEDERFAIN KNOCHEN, SZMAJA ROMACKI CALKA, SUSANA LEDERFAIN KNOCHEN, IDA BUCZYNSKI KNOCHEN, LILIANA BUCZYNSKI KNOCHEN, JUAN CARLOS KNOCHEN RABINOVICI, GREGORIO KNOCHEN BABAT, TERESA KNOCHEN BABAT, MAURICIO ENRIQUE ROMACKI KNOCHEN, JOSE ARNOLDO ROMACKI KNOCHEN, por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de marzo de 2002. Esc. Albana Díaz. Actuaria.
27) $ 1328 10/p 13863 Mar 12- Abr 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictado en autos "TONNA, EDGAR WASHINGTON C SUCESORES DE VALENTINA SANTA SUAREZ MORAES." - DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y ESCRITURACION JUDICIAL - Ficha 501 2001 - se hace saber que ante esta sede se presento Edgar Tonna promoviendo demanda por cumplimiento de contrato y escrituración judicial sobre el bien sito en José Castro 4424 padrón nº 115.820 sito en la 13º sección judicial del Departamento de Montevideo. En consecuencia se llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y o a sus herederos a cualquier título, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Montevideo, 4 de diciembre de 2001.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1550 10/p 13750 Mar 11- Mar 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "SANTOS PASEK, Eduardo.- Cancelación de letra de cambio por extravío.- Fa. 363 2001", y según providencia Nº 3059 de 20.9.2001, se hace saber que se ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio Nº 11061436 librada por el B.R.O.U. con fecha 28.12.2000 por la suma de U$S 7.000.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 23 de octubre de 2001.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
27) $ 1328 10/p 13711 Mar 11- Mar 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º turno, en autos: B.H.U. c Sucesores María Clotilde Núñez Egaña. Entrega de la Cosa. Fa. 410 2001 se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título de María Clotilde Núñez Egaña para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con que se seguirán los procedimientos. Montevideo, 24 de diciembre del año dos mil uno. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50829 Mar 13- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición Nº 171 de fecha 15 02 2002 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "GLARTEX S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL - FICHA 300 2001" se hace saber que se dió por admitida la gestión de Concordato Preventivo Judicial promovida por GLARTEX SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 4326790015 y domicilio real en BADO 3123 y se designaron Acreedores Informantes a: IMPRENTA MATUTINA S.A., domiciliada en YARO 1017 y a: FANAPEL S.A., con domicilio en GRAL. FREIRE 1278
Se previene: el balance y los documentos presentados por la deudora podrán ser examinados en el Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6º.

Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser presentadas dentro del plazo de veinte días a partir de la primera publicación que se hará conforme al Art. 18 de la Ley 17.292.- Montevideo, veintiocho de febrero del año 2002 ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 332 3/p 14126 Mar 14- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "BRUNO CONFORTI, EMILIO FRANCISCO. SUCESION" Ficha: 37 2001S, se cita llama y emplaza a TODOS LOS QUE SE CONSIEREN CON DERECHO A DICHA HERENCIA, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. Montevideo, 5 de marzo de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 14231 Mar 15- Abr 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MORALES MARIA LOURDES C HEREDEROS DE BRENDA YOLANDA MORALES, POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y AUX. DE POBREZA, Fa. S 577 2001", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos o interesados en la sucesión de BRENDA YOLANDA MORALES en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 5 de FEBRERO de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50802 Mar 12- Abr 01

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "LORENZO MA. CRISTINA C. SANCHEZ TOLEDO JULIO CESAR, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL. AUXILIATORIA DE POBREZA", fICHA 670 2001 E se notifica al Sr. JULIO CESAR SANCHEZ TOLEDO por el Artículo 89 del C.G.P el decreto Nº 2845 que, a continuación se transcribe: "Por constituido el domicilio. Decrétase la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA CRISTINA LORENZO Y JULIO CESAR SANCHEZ TOLEDO. Publíquese y comuníquese. Acreditados los extremos expídase certificado. Recíbase la información testimonial ofrecida a los efectos de la auxiliatoria de pobreza requerida, en audiencia que se señala para el día 6 02 02 hora 9:30 con citación del Sr. Fiscal de Hacienda" - Dra. Ana María Berta. Juez Letrado.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo a veinticinco días del mes de febrero de dos mil dos. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50691 Mar 07- Mar 20

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "ANTINUCCHI HUGO Y RODRIGUEZ TERESA C LATORRE ANA DELIA" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, FICHA C 787 2001 se cita, llama y emplaza a ANA DELIA LATORRE PALACIO a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento legal. Montevideo a ocho días del mes de febrero del año dos mil dos.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50726 Mar 08- Mar 21

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "BAKIRGIAN EDGAR. SUCESION" Fa: 614 98S, se cita a: NICOLAS ALBERTO EDUARDO, FEDERICO FRANCISCO SEBASTIAN, ENRIQUE PABLO FERNANDO Y CAROLINA GABRIELA TERESA URQUIZA MOURADIAN; y a la Sra. MARIE DIANE MOURADIAN y al Sr. DON STEFANO DIONISIO; Y DEMAS INTERESADOS y se les notifica que por auto 4215 de fecha 22 de noviembre de 2001, se puso de manifiesto el inventario practicado en autos por el término legal. Montevideo, 28 de noviembre de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3321 30/p 12133 Feb 21- Abr 10

DECIMO TURNO

Autorización para Viajar
E D I C T O

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos caratulados: "DE LEON FERNANDEZ, ALBA C GUERRERO, CARLOS ANTONIO AUTORIZACION PARA VIAJAR": Ficha Nº 297 2000s1 2001, en cumplimiento del Mandato Verbal de la Sra. Juez de fecha 20 de Febrero de 2002, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días a CARLOS ANTONIO GUERRERO, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de Febrero de dos mil dos.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 13980 Mar 13- Abr 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ALVEZ, NERY MARLENE POR LOS MENORES RODRIGUEZ RODRIGUEZ, PABLO ANDRES - RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA 488 2001, se emplaza al Sr. RICARDO RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que la parte actora actúa bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, siete de diciembre del dos mil uno.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50697 Mar 07- Mar 20

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "TECHERA, VERONICA ELIZABETH C REINOSO, EDISON - PENSION ALIMENTICIA", Ficha 672 2001", se cita, llama y emplaza al Sr. Edison Danielo REINOSO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Se deja constancia que en estos autos se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, dieciocho de febrero de dos mil dos. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50707 Mar 08- Mar 21

DECIMOSEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "FERREIRA GREGORIO Y AURORA EVA MORALES FIGUEROA - SUCESION FICHA A 389 2000", se emplaza por 90 días a la Sra. Rosa Blanca Ferreira Morales, para que comparezca a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Vencido dicho plazo, correrá para la mencionada un nuevo plazo de 40 días para que manifieste si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.- Montevideo, doce de noviembre de 2001. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 13599 Mar 08- Mar 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "LANTES PALUMMO, MONICA C NUÑEZ ADANO, ALVARO - PERDIDA PATRIA POTESTAD" FICHA 645 2001, se cita, llama y emplaza a ALVARO VIRGILINO NUÑEZ ADANO a estar a derecho en estos autos, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 15 de noviembre de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50795 Mar 12- Abr 01

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23º TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno dictada en los autos caratulados: "MAGGI Carla C LARRUINA Pablo. P.P.P" ficha 716 2001 C.- se cita, llama y emplaza a: Pablo LARRUINA.- para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Montevideo, siete de febrero de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50819 Mar 13- Abr 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos

caratulados: "BERGAMASCO, LOURDES -REMOCION DE CURADOR-" FICHA V 764 2001, se emplaza a PEDRO ANIBAL BERGAMASCO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que este trámite tiene el beneficio de auxiliatoría de pobreza.- Montevideo, 27 de febrero de 2002. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50673 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: Olivera, Braulio, sucesión. ficha S 459 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JOSE CARLOS OLIVERA IBARRA, A MANIFESTAR EN EL TERMINO DE 90 DIAS SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DIFERIDA A JOSE CARLOS OLIVERA LOZANO. BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES. MONTEVIDEO 1º DE FEBRERO DE 2002. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
27) $ 886 10/p 13136 Mar 05- Mar 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 2º TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez De Paz Departamental De La Capital de 2º Turno, en autos caratulados: "BALNEARIO EL PINAR S.A. c CERIZOLA DELUCCI Víctor Eduardo, Intimación." Ficha 471 99, se dispuso: intimar y emplazar a Víctor Eduardo CERIZOLA DELUCCI y o sucesores a cualquier título a estar a derecho, bajo apercibimiento, para que comparezcan en autos dentro del plazo legal de noventa días a contar de la última publicación. Montevideo 22 de febrero de 2002- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) $ 1107 10/p 13129 Mar 05- Mar 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno. SE HACE SABER que en los autos caratulados "BANCO DEL PLATA C CYR LILA CARBALLO DE RICCIARDI o LILA CARBALLO y NESTOR RUIZ. J. Ejec.", Ficha No. 1161 83, por Decreto No. 4157 2001 del 07.12.2001 se ha dispuesto EMPLAZAR por el término de noventa días a los conyuges Humberto Fernández y Josefina Pereyra y o sucesores, dando noticia de la cancelación del contrato de compraventa, celebrado el 02.11.86, relativo al inmueble padrón No. 107.121, unidades 001 y 003, de la 18ª. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Bartolito Mitre No. 2819. Montevideo, 6 de febrero de 2002. Escribana Ana Solimano. Actuaria.
27) $ 1550 10/p 13338 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos caratulados "IMM c Ferreira - Estanislada y otros - juicio ejecutivo" (Ficha 673 96), se cita, llama y emplaza a Estanislada Ferreira, Roberto Cabrera, Humberto Gil Gomez, María Celia Díaz, Nepomuceno Díaz, Darlindo Belluci Silvera y Benita Villegas y a sus herederos y ó sucesores a cualquier título, a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 21 de Febrero de 2002.- ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50816 Mar 13- Abr 02

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictada en autos "HERNANDEZ, MILTON c SORIA FAGUNDEZ, ALBA NELLY -JUICIO EJECUTIVO-", Ficha 76 99, se cita, llama y emplaza a MIRIAN o MIRIAM CAMACHO PEREIRA, JOHNNY CAMACHO PEREIRA, EDITH CAMACHO PEREIRA y LEONARDO CAMACHO SORIA, y demás herederos de LUIS ALBERTO CAMACHO, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de febrero de 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 14150 Mar 14- Abr 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "GONZALEZ FRANCO, VICTORINO FRANCISCO - SUCESION"; Ficha Civil 133 2001 V, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MIGUEL ANGEL GONZALEZ GONZALEZ o a sus sucesores o causahabientes a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que la represente. Canelones, Noviembre 21 de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2657 30/p 13464 Mar 07- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL Señor Juez Letrado de C. de la Costa de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Delma Paula Robaina citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Ciudad de la Costa, 26 de Febrero de 2002. Esc. GUILLERMO MADDALENA, Actuario.
27) $ 886 10/p 13512 Mar 07- Mar 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CANELONES, Dra. Fabiana WEISZ, en autos caratulados "B.S.E. C SUCESORES DE WASHINGTON AMILIBIA.- DAÑOS Y PERJUICIOS" FICHA 282 2001 y por intermedio de éste se DA TRASLADO DE LA DEMANDA EMPLAZANDOSE A TODOS LOS SUCESORES DE WASHINGTON AMILIBIA, DENTRO DEL PLAZO DE NOVENTA (90) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO CON EL QUE SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA.- CANELONES, 4 DE FEBRERO DE 2002.- Esc. LUISA PUIG.- JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
27) $ 1107 10/p 14016 Mar 13- Abr 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ALVAR MIGUEL DUCE GIMENO, C.I. 1.349.490-5 y CRISTINA LUCAS MARTINEZ, C.I. 3.775.042-0, ambos domiciliados en calle 18 de Julio Nº 1015 de la ciudad de Melo (Fa. 294 2001) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, 14 de Junio del dos mil uno. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
27) $ 1328 10/p 13728 Mar 11- Mar 22

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de: GRENDIEL ADAM, Fernanda, o GUERENDIAIN ADAM, Fernanda, o GUERENDIAIN ADAN, Fernanda, o GUERENDIAIN ADAM de GUERENDIAIN Fernanda. FICHA 39 2002, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Melo, cuatro de marzo de dos mil dos JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
27) $ 1107 10/p 13961 Mar 13- Abr 02

CUARTO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno,

dispuso la apertura de la sucesiones de JUAN EDUARDO LARZABAL ARAYA y de ELBIA ARAYA PORTO, (Fa. 621 99), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, según lo dispuesto por artículos 414 y 415 del Código General del Proceso. Melo, 02 de febrero del año 2000. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 13963 Mar 13- Abr 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "MURRO PAGALDAY, ABEL VENTURA Y GARCIA, ADELA IGNACIA. SUCESIONES" (expte. 559 99B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: Abel Angel, Jesús Alcides, Alfredo Ariel y Miguel Arcángel Murro García por el término de 3 días a que comparezcan a aceptar la herencia, y si no lo hicieren se les tendrá como que la repudiaron en forma tácita.

Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 17 de diciembre de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1107 10/p 13673 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "VIDART, Ma. del Luján C PERUCHENA, Richar. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 803 2001 C, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a RICHAR FERNANDO PERUCHENA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.-

Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 4023 del 29 11 2001, en los precitados autos.- Rosario, 5 de Diciembre de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50661 Mar 05- Mar 18

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno dictada en autos: "ZERPA, Yanet C SCARLATTO, Nelson. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.", Fa. 782 2001 C, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de Noventa Días a Nelson SCARLATTO, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-

Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 4034 2001 del 29 11 2001 en Fa. 782 2001 C.- Rosario, 21 de Diciembre de 2001.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50662 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O .-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "SOSA, Ana Ma. y Otra C HEREDEROS DE HUGO DURAND: DURAND Luján y Otra. INVESTIG. DE PATERNIDAD.", Fa. 610 2001 C, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de SESENTA DIAS a la Sra. LUJAN DURAND, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y teniéndose presente que la ACTORA está Auxiliada de Pobreza por auto Nº 396 2002 de fecha 26 de Febrero de 2002.- Rosario, 4 de Marzo de 2002.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50752 Mar 11- Mar 22

E D I C T O .-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "CORREA, Marta C HEREDEROS DE DIAZ, Luis y Otra. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.", Fa. 859 2001 C, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los herederos del Sr. Luis Estelio DIAZ y Rosa RAVERA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y teniéndose presente que la ACTORA está Auxiliada de Pobreza.- Rosario, 22 de Febrero de 2002.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50753 Mar 11- Mar 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: DELFIN ROBAINA, Miguel C BALADAN, Lydes y DELFIN BALADAN, Ariel y Lourdes Anahí.- CESE DE PENSION ALIMENTICIA.- Ficha 431 2001.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Ariel DELFIN BALADAN y Lourdes Anahí DELFIN BALADAN, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 21 02 2002.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

27) $ 1107 10/p 13564 Mar 07- Mar 20

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: BALDENEGRO ALONSO, Milka Teresita.- CONCURSO CIVIL NECESARIO.- Ficha 93 2001.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los acreedores de la concursada Sra. Milka Teresita BALDENEGRO ALONSO a la Junta prevista en el Artículo 460 del C.G.P. para el día 23 de Abril de 2002 a la hora 15 y 30; se previene a los acreedores que de comparecer con posterioridad a la celebración de la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se halle.- Se deja constancia que las publicaciones se harán sin cargo conforme al Inciso 2º del Artículo 18 de la Ley 17292.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 25 02 2002.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50825 Mar 13- Abr 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia de 3. TURNO de Florida en los autos caratulados BONASSO JUAN LUIS Y MARIA RAQUEL TRIS TANT, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, F. 19 2002, se cita llama y emplaza a la madre de la menor Sra. Laura Ines Fros por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio con quien se seguirán estas actucaciones. Florida 20 de febrero del año 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50868 Mar 15- Abr 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de ANTONIA MEDINA

ECHEVARRIA o ECHEVERRIA o ETCHAVARRIA o ETCHEVERRIA Fa. B 1233 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 05 de Febrero de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 13504 Mar 07- Mar 20

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saberla apertura judicial de la sucesión testamentaria de LUIS ALBERTO OLMEDO MIRABALLES Fa. B 676 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Minas, 23 de Agosto de 2001. Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 13505 Mar 07- Mar 20

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de AGUSTIN BENITO XIMENO BOLIS y la sucesión Testamentaria de ROSA TERESA MALVINA TORTEROLA o TORTEROLO SCAMPINI, Fa. B 1229 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 07 de Febrero de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 13506 Mar 07- Mar 20

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Martirena Laura Betina. Posesion Notoria de Estado Civil de Hija Natural. Fa. A 860 2001 se hace saber que en este Juzgado se presentó Laura Betina Martirena promoviendo posesión notoria de estado civil de hija natural de Horacio Braulio Correa. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en esta acción para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, 20 de febrero de 2002 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50854 Mar 14- Abr 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE RADKO DEMETRIO ANTONIO, BELADA ROHLIK FA. 641 2001, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 08 DE FEBRERO DE 2002.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 13471 Mar 07- Mar 20

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Fares ELIAS FA. 462 2001 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 28 DE SETIEMBRE DE 2001.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 13755 Mar 11- Mar 22

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE VLADIMIRA ALBERTA, VENDRAMIN DE BURDEOS FA. 5 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 18 DE FEBRERO DE 2002.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 13757 Mar 11- Mar 22

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos "OTERO, IRIS MIRTA Y OTRO C RUIZ DE AIME, SILVINA. ESCRITURACION JUDICIAL. FA. 134 2000", se hace saber que se ha presentado los Sres. Iris Otero y Omar Costanzo, iniciando juicio de escrituración judicial respecto al padrón 9.261, Paraje Punta Ballena, Primera Sección Judicial de Maldonado, antes mayor área 4.462, señalado con el Nº 9 de la manzana 1 en el plano del Agr. Marcelo Casciani Seré de febrero de 1957, citándose a quienes tengan derecho sobre el mismo, especialmente a la SRA. SILVINA RUIZ DE AIME o sus herederos, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Asimismo se cita a reconocimiento de firmas que obran en documentos glosados en autos, a los SRES. SILVINA RUIZ DE AIME Y ESC. MAXIMILIANO MONTAÑES HONORE. Maldonado, 5 de octubre de 2001. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1993 10/p 13511 Mar 07- Mar 20

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DRA. ALICE TOURN ARMAND UGON, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE ADRIAN GIMENEZ HUTTON, FA. 803 2001, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 24 DE DICIEMBRE DE 2001.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 13835 Mar 12- Abr 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FIRPO FRANCOLINI o FRANCOLINO, Ficha B 647 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 24 de diciembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 13658 Mar 11- Mar 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA RAQUEL VOLPE OTERO, Ficha B 1 2002 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de febrero de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 13659 Mar 11- Mar 22

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesion de: ALDO VICTOR BULANTI RIOS FICHA 607 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Diciembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 886 10/p 13887 Mar 12- Abr 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BENITA BASAEZ, Ficha B 15

2002 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de febrero de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 14240 Mar 15- Abr 04

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY OMAR GERVAZ, Ficha B 643 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Auxiliado de pobreza. Paysandú, 25 de febrero de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50683 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ANA IBARBURU ALTUNA FICHA B 682 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Febrero de 2002. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 13391 Mar 06- Mar 19

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA LACERO MOSCARELLI y LUISA MONDELLI VALITUTTI o VALITRITTI Fa. B 640 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 4 diciembre de 2001. ESC ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 13656 Mar 11- Mar 22

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: FRANCISCA RODRIGUEZ HITTA FICHA B 652 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de Febrero de 2002. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 886 10/p 13657 Mar 11- Mar 22

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: DELIA IRIS MAZZOLINI PEÑALVA FICHA B 650 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de Noviembre de 2001. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 13886 Mar 12- Abr 01

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO WALDEMAR ABALOS CANO, FICHA B 6 02, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de febrero de 2002.- EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha ut-supra. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 13888 Mar 12- Abr 01

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA CELIA ISBARBO NIETO y SABINO MIGUEZ YANES FICHA 710 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Febrero de 2002.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 13932 Mar 12- Abr 01

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: MARCELINO HONORATO ACOSTA ACOSTA y ROSA AMERICA CARUSO FALCHE FICHA B 706 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de Febrero de 2002. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 886 10/p 14239 Mar 15- Abr 04

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SOKOROV EROCHENKO FICHA: B 658 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 4 diciembre de 2001. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 14241 Mar 15- Abr 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "VIERA RODRIGUEZ, CLEMENTINO. SUCESION", Ficha 209 2001, se cita, llama y emplaza al Sr. DARIO VIERA RODRIGUEZ, a estar a derecho, en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. Rivera, 11 de Diciembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 13881 Mar 12- Abr 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "RODRIGUEZ, EDELMA. SUCESION", Ficha 587 2001; se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. JOSE ALBERTO DOS SANTOS o DOS SANTOS RODRIGUEZ por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 19 de Diciembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 13882 Mar 12- Abr 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C SPINATELLI HUGO Y O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 906 2001; se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. HUGO SPINATELLI Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 04 de Marzo 2002. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50745 Mar 11- Mar 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C SOCIEDAD AGROPECUARIA SAN FRANCISCO Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 890 2001; se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a SOCIEDAD AGROPECUARIA SAN FRANCISCO Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 28 de Enero 2002. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50746 Mar 11- Mar 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "DELGADO BAYARRES, Juan Alberto y MOREIRA CHAGAS, Leopoldina SofíaTc PINTOS GALAN, Walter y PEREZ, María. GUARDA Y TENENCIA. Fa. 108 99": SE HACE SABER: Que Por decreto nº 360 de fecha 22 2 2002 se ha dispuesto CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a los Sres. Walter Pintos Galán y María Pérez y o quienes se consideren con derechos en estos autos a comparecer en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha el primero de marzo del año dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) $ 1550 10/p 13675 Mar 11- Mar 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "TECHERA PEREYRA, María José c Suc. de los SANTOS OSANO, Eustaquio. Inv. de Paternidad. Fa. 640 2001": SE HACE SABER: Que Por decreto nº 5717 de fecha 21 12 2001 se ha dispuesto CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a los sucesores a cualquier título del Sr. Eustaquio Asunción de los Santos Ozano u Osano a comparecer en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos.- Por decreto nº 5717 2001 de fecha 21 12 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de febrero del año dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50644 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO:

Por Disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: ROCHA, Elbio C SUCESORES DE ELBIA ROCHA CRUZ "POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" ficha A.295 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes pudieran tener derechos en la herencia de la causante Elbia Rocha Cruz a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de Oficio. Chuy, 23 de Octubre de 2001.
SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50643 Mar 05- Mar 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: RAMILO RAMIREZ, Alcira Laura "RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha B.267 2001 se hace saber que por decreto Nº 120 de fecha 13 2 2002 se emplaza al Sr. Oscar Alejandro Pascal Vivas y a la Sra. Marianella Rodriguez estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que si no compareciere se le designará defensor de oficio con el que continuaran las actuaciones. Chuy, 19 de febrero del 2002. ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50744 Mar 11- Mar 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 2do. Turno, en autos rotulados: QUIAN RODRIGUEZ YOLANDA ISABEL.- TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FA. 12 2001, se hace saber que se EMPLAZA a YOLANDA GRAÑA a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársdele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 24 de Diciembre de 2001.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50792 Mar 12- Abr 01

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 2do. Turno, en autos rotulados: QUIAN RODRIGUEZ YOLANDA ISABEL.- TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FA. 11 2001, se hace saber que se EMPLAZA a CARLOS ALBERTO LUZARDO BUA a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársdele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 24 de Diciembre de 2001.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50793 Mar 12- Abr 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "OCAMPO, JUAN PEDRO.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL - PETICION DE HERENCIA - MEDIDAS CAUTELARES.-", Fa. 665 2001; SE CITA Y EMPLAZA a los Sucesores del SR. MANUEL DEOLINDO VIERA GOMEZ, por el término de 90 días, a todos aquellos interesados que tengan interés a cualquier título (art. 35 del C.G.P.), para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento legal.- Tacuarembó, 26 de Febrero de 2002.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
27) $ 1328 10/p 13822 Mar 12- Abr 01

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "I.M.T. C A BIANCHINOTTI, LUIS.- JUICIO EJECUTIVO.-", FICHA: A 484 97; SE CITA y EMPLAZA a los sucesores del SR. LUIS BIANCHINOTTI, por el término de 60 días, a todos aquellos interesados que tengan interés a cualquier título (art. 35 del C.G.P.), para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento legal.- Esc. María Magdalena Saint Bois: Actuaria.- Tacuarembó, 14 de Febrero de 2002.- ESC. GREGORIO RIOS SUANES, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50672 Mar 06- Mar 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "SILVA OLIVERA, Nelly c SILVA OLIVERA, Marta y OTROS. PARTICION" Fa. 793 2001S1 2001A, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sucesores del Sr. Isolino SILVA OLIVERA, especialmente a las Sra. Norma y Betina SILVA ALDERETE; a los sucesores del Sr. Rotuard SILVA OLIVERA, especialmente al Sr. Washington y Adriana SILVA BENITEZ y a la Sra. Marta SILVA OLIVERA por el TERMINO DE 90 días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION TREINTA Y TRES, 19 de FEBRERO 2002. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50640 Mar 05- Mar 18

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "BECERRA, Ruba Griselda c PEREYRA, Sergio y OTRA. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Fa. 988 2001 A, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Señores Sergio Catelar PEREYRA y Claudia Dorvelina MENDEZ FERNANDEZ por el PLAZO de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- TREINTA Y TRES. 21 de FEBRERO del 2002. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50641 Mar 05- Mar 18

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

BtoBen MG S.A.
(Reducción de Capital - Art. 290 y ss. L. 16060)

Se hace constar que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de mayo de 2001 resolvió reducir el capital integrado de la sociedad a la suma de $ 389.979.958 mediante el rescate de 65.419.435 acciones. Por la presente se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días a partir de la última publicación deduzcan sus oposiciones y se ponen a disposición los documentos en el domicilio de la sociedad, 21 de setiembre 2323, Montevideo, en virtud de lo dispuesto por el art. 294 de la Ley 16.060.
28) $ 18229 10/p 14345 Mar 15- Abr 04

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

LUCIANO CUNHA LEMOS, (Ficha: 37 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14475 Mar 18- Abr 05 (0001)

DECIMOTERCER TURNO

RICARDO MONTERO LENS, (Ficha: 61 2002).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14473 Mar 18- Abr 05 (0002)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FRANCISCA MARIA o FRANCISCA MARIA DEL CARMEN BONILLA CABRERA, (Ficha: S 10 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14465 Mar 18- Abr 05 (0003)

TERCER TURNO

ALBERICO PERA ENRIQUES y NICOLINA FRANCISCA MAZZA CESTARO, (Ficha: 577 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14376 Mar 18- Abr 05 (0004)

REGINA MARGOLINSKI MARGOLINSKI, (Ficha: 47 2002).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14428 Mar 18- Abr 05 (0005)

QUINTO TURNO

MACHADO SEIJA, JUAN FRANCISCO, (Ficha: 731 2001).
Montevideo, 13 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14463 Mar 18- Abr 05 (0006)

HECTOR DANTE OYENART PERERA, (Ficha: 703 01).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14497 Mar 18- Abr 05 (0007)

SEPTIMO TURNO

MARIA ESTHER FLORES CANTERO, (Ficha: 28 2002).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14474 Mar 18- Abr 05 (0008)

OCTAVO TURNO

MARIA DEL CARMEN TORRE IBARRA y EUGENIA MARCELA o MARIA EUGENIA MARCELA TORRE IBARRA, (Ficha: S 49 2002).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14400 Mar 18- Abr 05 (0009)

AMBROSIO MALDONADO BARROS y LUSEMBA MARTA ROSSI BERNASCONI, (Ficha: S 393 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14409 Mar 18- Abr 05 (0010)

DECIMO TURNO

EDUARDO REGINO CASTELLANOS MARTIGNONE, (Ficha: 798 2001).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14501 Mar 18- Abr 05 (0011)

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA AGUSTINA ARRECHE LUPI, (Ficha: A 57 2002).
Montevideo, 8 de marzo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14469 Mar 18- Abr 05 (0012)

MARIA LILIAS IBAÑEZ URIBE, (Ficha: A 720 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14476 Mar 18- Abr 05 (0013)

MARIA BASILISA MATO MARTINEZ, (Ficha: A 767 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14488 Mar 18- Abr 05 (0014)

DECIMOCUARTO TURNO

ROCCO o ROQUE VALLANO PUCCIARELLO, (Ficha: 622 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14477 Mar 18- Abr 05 (0015)

LUIS ALBERTO LASALE PETRONI, (Ficha: 728 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14485 Mar 18- Abr 05 (0016)

DECIMOQUINTO TURNO

DANIEL DIAMENT KOLSKI y MAXIMO DIAMENT SZECHMAN, (Ficha: 37 2002).
Montevideo, 8 de marzo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14462 Mar 18- Abr 05 (0017)

JUAN CARLOS POMATTA LOPEZ, (Ficha: 771 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14486 Mar 18- Abr 05 (0018)

DECIMOSEPTIMO TURNO

OLGA ERNESTINA GARCIA MARTELL, (Ficha: 756 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14459 Mar 18- Abr 05 (0019)

DECIMONOVENO TURNO

FORTUNA ALIANAK SAFRANA, (Ficha: 761 2001).
18 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14374 Mar 18- Abr 05 (0020)

ANTONIA RODRIGUEZ ROBAINA, (Ficha: 702 2001).
26 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14408 Mar 18- Abr 05 (0021)

VIGESIMO TURNO

EDMUNDO PEREYRA MEDINA, (Ficha: 37 2002).
27 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14482 Mar 18- Abr 05 (0022)

VIGESIMOPRIMER TURNO

ACEVEDO DIAZ, SALUSTIANO, (Ficha: S 1 2002).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14471 Mar 18- Abr 05 (0023)

JUAN GONZALEZ GIL, (Ficha: S 36 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14487 Mar 18- Abr 05 (0024)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

IRIS MARIA OCAMPO GIORDANO, (Ficha: S 18 2002).

Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14381 Mar 18- Abr 05 (0025)

FERNANDEZ DURAN, DELFINO; FERNANDEZ HERNANDEZ, ADOLFO WALDEMAR; HERNANDEZ, AMANDA GUMERCINDA o AMANDA GUMERSINDA, (Ficha: S 691 2001).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14502 Mar 18- Abr 05 (0026)

VIGESIMOCUARTO TURNO

PALMIRA AMELIA RODRIGUEZ TABOADA, (Ficha: 318 2001 S).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14380 Mar 18- Abr 05 (0027)

LUIS ALBERTO QUEIROLO SANTARCIERI o SANTANCIERI, (Ficha: 716 2001 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14472 Mar 18- Abr 05 (0028)

VIGESIMOQUINTO TURNO

EMETERIA CELEDONIA LARROSA, (Ficha: 13 2002 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14464 Mar 18- Abr 05 (0029)

VIGESIMOCTAVO TURNO

CEFERINO DENICOLAY RUIZ y ELENA MOREIRA GULARTE, (Ficha: 525 2000 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14470 Mar 18- Abr 05 (0030)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR MARTINO BONHOMME, (Ficha Civil: 18 2002 V).
Canelones, 8 de marzo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14403 Mar 18- Abr 05 (0031)

ESTEBAN VERA CAROL, (Ficha Civil: 187 2001 V).
Canelones, 21 de noviembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14404 Mar 18- Abr 05 (0032)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ELBIO GALEANO o GALIGNO MUNGAY, (Ficha: 2 2002).
Las Piedras, 1º de marzo de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14440 Mar 18- Abr 05 (0033)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO VITOLA MAINIERI, (Ficha: B 85 2002).
Colonia, 7 de marzo de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14369 Mar 18- Abr 05 (0034)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

OLGA OFELIA MEYER HARRIET o HARRIETT y MANUELA JUANA HARRIET o HARRIETT CAMBLONG, (Expte.: 10 2002B).
Carmelo, 18 de febrero de 2002.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14392 Mar 18- Abr 05 (0035)

JOSE MARCHETTI ROSSOTTI, (Expte.: 15 2002B).
Carmelo, 18 de febrero de 2002.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14393 Mar 18- Abr 05 (0036)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OMAR ATILIO FERREIRA RAFFETTO, (Ficha: B 710 2001).
Rosario, 1º de noviembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14372 Mar 18- Abr 05 (0037)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CORNELIO SALCEDO ESTUANI, (Ficha: 338 2001).
Durazno, 2 de octubre de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14451 Mar 18- Abr 05 (0038)

TERCER TURNO

MARIA CLARIZA AREOSA RAMIREZ, (Ficha: 7 2002).
Durazno, 22 de febrero de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14450 Mar 18- Abr 05 (0039)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ANTONIA, SOSA SOSA, (Ficha: 24 2002).
Maldonado, 27 de febrero de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14389 Mar 18- Abr 05 (0040)

GABINA DORALISIA, RODRIGUEZ CORBO y DE MIGUEL MAXIMO SOSA SOSA, (Ficha: 679 2001).
Maldonado, 8 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14390 Mar 18- Abr 05 (0041)

WALDEMAR PIO NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha: 609 2001).
Maldonado, 4 de diciembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14417 Mar 18- Abr 05 (0042)

TERCER TURNO

ESPERANZA ROSA MARMO SANTANGELO, (Ficha: 615 2001).
Maldonado, 27 de noviembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14416 Mar 18- Abr 05 (0043)

OCTAVO TURNO

LEOPOLDO HORACIO YURREBASO MARTIN, (Ficha: 7 2002).
Maldonado, 7 de febrero de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14418 Mar 18- Abr 05 (0044)

DOMINGO DIAZ DONATE, (Ficha: 806 2001).
Maldonado, 24 de diciembre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14421 Mar 18- Abr 05 (0045)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTINEZ de GABRIELLI, LUCINDA, (Ficha: B 501 2001).
Salto, 29 de noviembre de 2001.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14424 Mar 18- Abr 05 (0046)

de FREITAS RETAMAR, JUAN MANUEL, (Ficha: B 195 2001).
Salto, 2 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14426 Mar 18- Abr 05 (0047)

TERCER TURNO

TERESA ADELA REGGIARDO FADIGATTI, (Ficha: B 12 2002).

Salto, 22 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14425 Mar 18- Abr 05 (0048)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIA ELSA FIORITTO BORGUNDER, (Ficha: 10 2002).
San José, 20 de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 14432 Mar 18- Abr 05 (0049)

GLADYS GONZALEZ CABRERA, (Ficha: 784 2001).
San José, 21 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 14434 Mar 18- Abr 05 (0050)

ANA ELVIRA PANIZZA ROBAINA, (Ficha: 909 2001).
San José, 1° de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 14435 Mar 18- Abr 05 (0051)

MARTIN GERARDO PIANZOLA TABORDA, (Ficha: 35 2002).
San José, 28 de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 14436 Mar 18- Abr 05 (0052)

TERCER TURNO

OLGA IRIS STRAZZARINO TRAVERSA, (Ficha: 30 2002).
San José, 28 de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 14431 Mar 18- Abr 05 (0053)

RODRIGUEZ RODRIGUEZ GERARDO y RODRIGUEZ TRAVIESO MIRTA NIEVES o MIRTHA NIEVES, (Ficha: 491 2001).
San José, 29 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 14433 Mar 18- Abr 05 (0054)

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JUAN ANGEL HERNANDEZ BRITOS y de MARIA ERMINIA GONZALEZ DELGADO, (Ficha: 378 1999).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 24 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50896 Mar 18- Abr 05 (0055)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

DARNILUX S.A.
CONVOCATORIA

Luis Andrioli, en su carácter de Presidente del Directorio de DARNILUX S.A. convoca para el día 5 de abril de 2002 a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse a la hora 09.00 en el domicilio constituído de la sociedad, Perez del Puerto 865 de la ciudad de Maldonado, en carácter de primera convocatoria. Se prevee la segunda convocatoria para el mismo día a la hora 10.00, disponiendose las publicaciones legales pertinentes.
Se tratará el siguiente orden del día:
1. Consideración del balance anual al 28 02 2001.
Maldonado, 8 de marzo de 2002
Luis Andrioli.
03) $ 930 3/p 14419 Mar 18- Mar 20 (0056)

DIRECCION DE NECROPOLIS

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
EMPLAZAMIENTO

En virtud de que el Sr. ARNALDO ORFILIO, VERON ZURDO se presentó solicitando cambio de la titularidad del nicho N° 2-, sector derecho, bajo de la Necrópolis de Ismael Cortinas, en Expediente N° 013030 se emplaza por el término de treinta días a partir de la presente publicación a la Sra. ADELA SANCHEZ DE GONZALEZ, sucesores o causahabientes a cualquier título del mencionado nicho que se consideren con derecho a deducir los mismos ante el Departamento de Higiene.- De no presentarse objeciones se expedirá nuevo título a favor del compareciente.-
pdes.-
RICHARD ALLENDE, Director Gral. de Higiene.
04) (Cta. Cte.) 1/p 50886 Mar 18- Mar 18 (0057)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS ALFREDO RAVECCA VALLONE y MARTHA VIANA SUAREZ, (Ficha: D781 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14484 Mar 18- Abr 05 (0058)

DECIMOSEXTO TURNO

MAIRA MONIQUE NOGUEIRA y JAIME DANIEL CARBONELL MEDINA, (Ficha: 580 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2002.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14478 Mar 18- Abr 05 (0059)

DECIMOSEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO CORREA CABRERA y SANDRA LUJAN TEMESIO ESPINOSA, (Ficha: 595 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14479 Mar 18- Abr 05 (0060)

DECIMONOVENO TURNO

MARCELO SAAVEDRA MARTINEZ y ELIDA BEATRIZ NEGRO CALERO, (Ficha: 507 2001).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14378 Mar 18- Abr 05 (0061)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ARIEL DAMIAN ESTELA y ANA GABRIELA ESTEVA, (Ficha: V 195 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14446 Mar 18- Abr 05 (0062)

JULIO ANTONIO MONTAÑES PECEGO y MARIA LAURA LENOBLE LANDO, (Ficha: V 26 2002).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14480 Mar 18- Abr 05 (0063)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE AMERICO VEZZOSO y SILVIA MARIELA FIGUEREDO, (Ficha: D 1 2002).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14411 Mar 18- Abr 05 (0064)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MAGELA ZULLY RODRIGUEZ RAVA y HECTOR ENRIQUE VILLAR HORNE, (Ficha: 67 2001 D).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 14410 Mar 18- Abr 05 (0065)

RODOLFO HEBERT RIOTORTO

BELLOMO y ADRIANA COLOMINAS HELANDER, (Ficha: 21 2002 D).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14483 Mar 18- Abr 05 (0066)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL C SORIANO SORIANO, SUSANA ELIZABETH, (Ficha Civil: 428 2001 F).
SE HACE CONSTAr: Que por providencia Nº 7677 del 9 de octubre de 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 9 de noviembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50892 Mar 18- Abr 05 (0067)

FERNANDEZ, MARIANELA FATIMA C MONTERO MONTAÑO, ROBERT YONNY, (Ficha Civil: 511 2001 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 9116 del 22 de noviembre de 2001, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 13 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50893 Mar 18- Abr 05 (0068)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL CARDOZO y SILVIA MABEL VIGGIANO, (Ficha: 255 2001B).
Carmelo, 17 de mayo de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14373 Mar 18- Abr 05 (0069)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

JORGE JESUS SILVERA NOGUEIRA y ESTELA MARYS OSANO ROTELA, (Ficha: 740 2001).
Maldonado, 26 de noviembre de 2001.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14388 Mar 18- Abr 05 (0070)

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MARCOS DIEGO CALVETTE DENIS y PATRICIA VERONICA CORTACERO TOLEDO, (Ficha: 17 2002).
Maldonado, 19 de febrero de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 14420 Mar 18- Abr 05 (0071)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

WEKROMA S.A.
Disolución

Asamblea: 31 12 00
Inscripción: 27 2 02, 1561.
06) $ 304 1/p 14407 Mar 18- Mar 18 (0072)

DUKEMILL S.A.
(EN LIQUIDACION)
DISOLUCION ANTICIPADA

Asamblea: 12 07 01
Inscripción: 26 02 02 Nº. 1487.
06) $ 608 1/p 14453 Mar 18- Mar 18 (0073)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10 Turno, en autos caratulados: "IZZI ALEMAN, ALBA NELLY C CHIAZZARO PERDOMO, JOSE MARIA - AUX. DE POBREZA - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO"; Ficha E 344 2001, y en cumplimiento del auto Nº 2651 2001 de fecha 20 11 2001, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a JOSE MARIA CHIAZZARO PERDOMO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil uno. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50897 Mar 18- Abr 05 (0074)

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, "MARTINEZ MARIA C MACHIDA ALVARO. DIVORCIO S V Y AUX DE POBREZA. FICHA D 506 99 se cita al Sr. ALVARO MACHIDA a la audiencia del día 9 de abril del 2002 a las 14:00 horas de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 294 2002.
A su vez se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza según lo dispuesto por decreto Nº 5571 99 el 16 12 1999. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50885 Mar 18- Abr 05 (0075)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BARALE, NORIS ROSA C MAGALLANES, ALEXIS ALFREDO. DIVORCIO P C" (expte. 778 2001B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Alexis Alfredo Magallanes por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 22 de febrero de 2002. ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
07) $ 1107 10/p 14394 Mar 18- Abr 05 (0076)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "CASTRO, MARIA ANGELICA CONTRA JORGE WILFREDO GARCIA, Divorcio por causal F. 550 2001, se cita, llama y emplaza al demandado de autos SR. JORGE WILFREDO GARCIA por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien seguiran estas actuaciones. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a lo establecido en la ley del 20 de abril de 1955. Florida 1. de febrero de 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50925 Mar 18- Abr 05 (0077)

INCAPACIDADES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FERREIRA HERNANDEZ, BLANCA - INCAPACIDAD", FICHA CIVIL 63 2001 V se hace saber que por Decreto Nº 3131 2001 de fecha 17 de Mayo de 2001 se designó CURADORA INTERINA de la presunta incapaz BLANCA FERREIRA HERNANDEZ, a LILIAN MAIDER FERRARI FERREIRA, quien quedó discernida en el cargo desde ese momento y aceptó el cargo de curadora interina con fecha 14 de Junio de 2001.- Canelones veintidos de Noviembre de dos mil uno.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1107 10/p 14439 Mar 18- Abr 05 (0078)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CASTRO FERNANDEZ, ALCIBIADES MARCELO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 72 2001 V, se hace saber que por Resolución Nº 9865 de fecha 17 de Diciembre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALCIBIADES MARCELO CASTRO FERNANDEZ y se designó CURADORA DEFINITIVA del INCAPAZ de autos a GLENDA SUSANA FERNANDEZ POSE, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 17 de Diciembre de 2001.- Canelones, Diciembre 18 de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIALTORIA DE POBREZA, SEGUN RESOLUCION Nº 6962 DE FECHA 18 09 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50894 Mar 18- Abr 05 (0079)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "POSADA ESPINO, BECQUER DANILO -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 5 2000 V, se hace saber que por Resolución Nº 7716 2001 de fecha 10 de octubre de 2001 se declaró en estado de INCAPACIDAD a BECQUER DANILO POSADA ESPINO y se designó CURADORA DEFINITIVA del INCAPAZ de autos a OTILIA ELSA ESPINO RODRIGUEZ, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 22 de febrero de 2002.- Canelones, primero de marzo de dos mil dos.- SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 6987 DE FECHA 05 10 2000.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50895 Mar 18- Abr 05 (0080)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "DUARTE DICONO, DORA MERY. INCAPACIDAD" (expte. 358 2001B) se hace saber que por decreto Nº 27 de fecha 6 de febrero de 2002 se declaró en estado de incapacidad a: Dora Mery Duarte Dicono designándose curador al Sr. Ademar Raúl Duarte Dicono. Carmelo, 28 de febrero de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 14395 Mar 18- Abr 05 (0081)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL LICITACION PUBLICA Nº 02/02

OBJETO: Llámase a la presentación de ofertas para la adquisición de cartridge y cintas para impresoras de PC, toner para fotocopiadoras, potes de tinta para toma de impresiones y líquidos revelador y fijador para procesado de películas de microfilm para esta Dirección Nacional.
RETIRO DE PLIEGOS: Rincón 665, Sección PROVEEDURIA, a partir del 15 03 02 previo pago de los pliegos en el Dpto. de Tesorería, en el horario de 14:00 a 17:00 horas.
FECHA y HORA DE APERTURA: 11 04 02 - Primer llamado 15:00 horas.
- Segundo llamado 15.30 horas.
LUGAR DE APERTURA: Sala de Sesiones, 25 de Mayo 660.
VALOR DE LOS PLIEGOS: $ 500 (pesos quinientos) en efectivo.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50924 Mar 18- Mar 18 (0082)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 18 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

OMAR de los SANTOS, 33 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 1743 3 y MARIA del ROSARIO FUENTES, 28 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Propios 1743 3.
14) $ 156 3/p 1181 Mar 18- Mar 20 (0083)

OFICINA No. 2

PABLO LAZARO JAURENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hermano Damaceno 1794 y MARIA LETICIA BENTANCOR, 26 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada en Tomas Gomensoro 2984.
14) $ 156 3/p 1183 Mar 18- Mar 20 (0084)

AUGUSTO HUGO BERNAL, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Correguela 3608 bis y GLORIA HAYDEE RODRIGUEZ, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Correlega 3608.
14) $ 156 3/p 1184 Mar 18- Mar 20 (0085)

RAUL MARCEL BENTANCOUR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Llupes 4401 y PAOLA GERMAINE RODRIGUEZ, 27 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Llupes 4401.
14) $ 156 3/p 1193 Mar 18- Mar 20 (0086)

OFICINA No. 3

GERARDO RAFAEL CARACHA, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Uruguay 1608 102 y SONIA IRENE MORENCIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Bachini Pasaje B No. 02 La Boyada.
14) $ 156 3/p 1186 Mar 18- Mar 20 (0087)

BISMARK RODOLFO CABRERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Casavalle 4728.D y ELIDA RAQUEL AMIGO, 31 años, divprciada, enfermera, oriental, domiciliada en Casavalle 4728.D
14) $ 156 3/p 1190 Mar 18- Mar 20 (0088)

OFICINA No. 4

LEONARDO DARWIN FIGUEROA, 29 años, soltero, modelista, oriental, domiciliado en José Llupes 5214 y MIRIAM HORACILDA CRAUSE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 5214.
14) $ 156 3/p 1178 Mar 18- Mar 20 (0089)

WILMAR MARCELO LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mart. Rodríguez 4319 y CLAUDIA JANETH ADINOLFI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pascual Blanco 2248.
14) $ 156 3/p 1179 Mar 18- Mar 20 (0090)

FERNANDO FUENTES, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3691 501 y FIORELLA LUCIA BROZIA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Miguel Martinez 3691 501.
14) $ 156 3/p 1180 Mar 18- Mar 20 (0091)

OFICINA No. 5

FEDERICO MARTIN GOMEZ de SALAZAR, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Spikerman 2420 y JOANNA MONTSERRAT CABOT, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Maipú 1858.
14) $ 156 3/p 1182 Mar 18- Mar 20 (0092)

MARCELO GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nariano Moreno 2640 y MARIA ADRIANA PEREIRA, 33 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1531-402.
14) $ 156 3/p 1185 Mar 18- Mar 20 (0093)

OFICINA No. 6

PABLO DANIEL MORAES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ibirapitá 2794 y CECILIA MARIA FARRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3036.
14) $ 156 3/p 1187 Mar 18- Mar 20 (0094)

MARCELO GASTON MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 3566 y DIANA LAURA KUMMETZ, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Euskal Erría 70 Torre 31 803.
14) $ 156 3/p 1191 Mar 18- Mar 20 (0095)

GUSTAVO MARTINEZ, 50 años, divorciado, radiólogo, oriental, domiciliado en Rambla República de Chile 4653 702 y MARIA del ROSARIO LARREA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. República de Chile 4653 702.
14) $ 156 3/p 1199 Mar 18- Mar 20 (0096)

OFICINA No. 7

FEDERICO PONS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capurro 612 y SYLVIA ALBERTI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alberto Calmet 4510 bis.
14) $ 156 3/p 1189 Mar 18- Mar 20 (0097)

OFICINA No. 9

BORIS FREDERICK SEGAL, 31 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Benito Blanco Nº 1109 ap 602 y MARIA GABRIELA LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco Nº 1109 ap 602.
14) $ 156 3/p 1188 Mar 18- Mar 20 (0098)

WILLY EDUARDO SOSA, 40 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Diego Vazquez Nº 2271 bis y CELESTE MARGARITA TOSSONOTTE, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diego Rodriguez Mendez Nº 5278.
14) $ 156 3/p 1195 Mar 18- Mar 20 (0099)

CARLOS WALTER SILVA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basilio Araujo Nº 4657 ap 2 y ROSA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramon Marquez Nº 3625.
14) $ 156 3/p 1197 Mar 18- Mar 20 (0100)

OFICINA No. 10

WILLIAM CARY NASH, 42 años, soltero, empleado, estadounidense, domiciliado en Complejo América block V2 008 y KARINA VALERIA GARCIA, 27 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Complejo América block V2 008.
14) $ 156 3/p 1192 Mar 18- Mar 20 (0101)

HUGO RICARDO NORRO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4440 A. Torre C. 503 y ANA MARIA MUSLERA, 65 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4440 A. Torre C. 503.
14) $ 156 3/p 1194 Mar 18- Mar 20 (0102)

HECTOR TELLAGORRY, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan A. Rodríguez 1383 2 y ADELA ROXANA PASCUAL, 41 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Juan A. Rodríguez 1383 2.
14) $ 156 3/p 1196 Mar 18- Mar 20 (0103)

SEBASTIAN EFRAIN TERRAZO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gdor. Viana 3019 y FLAVIA LORENA MOLESINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 3061 2.
14) $ 156 3/p 1198 Mar 18- Mar 20 (0104)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

José Luis Jorge - NO VALE LA PENA - álbum musical.
Fabián Lago - LEK - SEVEN - álbum musical.
Ernesto D. Santa Cruz Antokoletz - CANCION PARA TI - álbum musical
Pablo Colomer - NACIDO EN MONTEVIDEO - álbum musical.
Antonio Sanguinetti - LUZ DEL ALBA - álbum musical.
Italo O. Angelelli - ESTAN TOCANDO - tema musical
Ricardo Nachajon - UN SUEÑO DE AMOR - tema musical.
Rodolfo Gerardo Piay - ESTAMOS CONTIGO - tema musical.
Danilo Padros - LLEGASTE A MI - tema musical.
Dolly Esther García Fernández - INMIGRANTES EN EL SIGLO XXI - álbum poemas.
Graciela Langorte Machado - VESTIGIOS DE CIELO - álbum poemas
Fernando Schmidt y Eliana Snerdiner - MI PIANO - álbum de letras.
Jorge Luis Espasandin - BIGOTES APRENDE A NADAR - cuento
Jorge Luis Espasandin - BIGOTES Y LA MANCHA - cuento.
Alba Doris Scasso - RECORDANDO A JUAN - poema
Alejandro Grobert y Gerardo Tulipano - LA DESPEDIDA - comedia.
Juan B. Pérez Torres - CUENTOS INFANTILES - cuentos
Wanda López - A CORAZON ABIERTO - álbum poemas.
Jhon Paul Bauza Pais - LOS MONJES - álbum letras.
Mirtha Lilian Lucas Coronel - DATE UN GUSTITO - álbum letras.
Dra. María Eloisa Isasi y Dra. Elida Susana Isasi - TERAPIA GRAVITACIONAL EN LAS CICATRICES HIPERTROFICAS Y LOS QUELOIDES - trabajo científico
Dra. María Eloisa Isasi y Dra. Elida Susana Isasi - TERAPIA GRAVITACIONAL EN ENFERMEDADES DE BASE VASCULAR - trabajo científico.
Dra. María Eloisa Isasi y Dra. Elida Susana Isasi - GRAVITATIONAL THERAPY IN LYMPHEDEMA - trabajo científico.
María Alves Bezerra - PASAJERA DE LAS HORAS ALTAS - poesia.
Ruben Rodríguez Pintos y Mariana Lemos - ALRUMA - álbum de letras.
Ruben Rodríguez Pintos - ALRUMA - álbum de letras Montevideo 13 de Marzo del 2002 SR.

RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 3358 10/p 14397 Mar 18- Abr 05 (0105)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CARLOS R. BELLO solicita la isncripción de la obra titulada "LA GRAN TRANSFORMACION" de la cual es autor. Montevideo 14 de marzo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 14461 Mar 18- Abr 05 (0106)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

Rectif. de partida
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "- Rectificación de Partida" - Ficha V 17 2002, se hace saber que de solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de ANIBAL ENRIQUE ALZAGA PEREZ registrada con el Nº 1742 el día 16 de diciembre de 2001 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º sección de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura "divorciado" debe decir "casado" por así corresponder. Montevideo, 6 de marzo de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50890 Mar 18- Abr 05 (0107)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "BERTOLDI, María Rosana, RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 25 2002", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE MATRIMONIO", de Omar Emilio ERNST Y María Rosana BERTOLDI ACTA Nº. 5 de fecha 08 de Enero de 1978 ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA; YA QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DONDE FIGURA LA FECHA 08 DE ENERO DE 1978", DEBE DECIR: "08 DE ENERO DE 1979", POR ASI CORRESPONDER, PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS, LA ACCIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. COLONIA 18 DE FEBRERO DE 2002 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50891 Mar 18- Abr 05 (0108)

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

REMATE OFICIAL
por c o Banco Central Uruguay
EN DOLARES - FACILIDADES HASTA 80%
2 CHACRAS en CNO. MENDOZA y CNO. de LOS MOLINOS
7 Hás. 3.494 m2 y 1 Há. 2.824 m2
BASES: 15.400 y 12.600
SEÑA: 20% COM. e IMPS: 4,02%
Remate: **RINCON 408**
MARTES 23 de ABRIL - 14:30 Hs
Informes: Rem. G. Iocco - 916 6910*
20) (Cta. Cte.) 1/p 50818 Mar 18- Mar 18 (0109)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 01 04 02 - HORA 13:45
BASE: 1.072,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 225.212
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dieter Wolf (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada individualmente con el Nº 189.541 003, con una superficie de 59 mt. 42 dm., que forma parte del edifico ubicado en la 16º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Aparicio Saravia 2682, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 88229 a nombre de JESUS TOME NUÑEZ FAGUNDEZ y ELINOR FONTORA.-
2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 06 03 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 40.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2002 es de $ 209,95. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.800. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 3 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50898 Mar 18- Mar 22 (0110)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 1 4 02 - HORA 14:00
BASE: 3.060,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 642.636
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrés Oribe (MAT. 4297 - R.U.C. 211995000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 202, padrón individual Nº 54.399 202 B, con una superficie de 57 mts. 61 dms. y forma parte del bloque B del edificio sito en la 8va. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Uruguayana Nº 3080 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 43.059 a nombre de Silvia Ethel FERNANDEZ SALABERRY.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según in-

formación del Registro correspondiente al 20 2 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 28.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2002 es de $ 209,95. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.060,90. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 8 de marzo del 2002.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50899 Mar 18- Mar 22 (0111)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 1 4 2002 - HORA 14
BASE: 1.105,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 232.194
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Di Giovanni (MAT. 3843 - R.U.C. 211396040010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal 004, sita en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 158.650 004, con una superficie de 52 mts. 25 dms., y que forma parte del edificio con frente a al Oeste a la calle Aureliano Rodríguez Larreta 2760 entre Pedernal y Yaguarí, y según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 957 a nombre de JORGE ISMAEL ANDRADE SERPA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 6 3 2002, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 41.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2002 es de $ 209,95. En caso de variar su equivalencia, se anunciara en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.855,80. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 3 2002.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50900 Mar 18- Mar 22 (0112)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 1 4 2002 - HORA 14:15
BASE: 1.108,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 232.645
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ABRIL PEREZ ALVES (MAT. 3772 - R.U.C. 211489470015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal 225, del bloque "F", empadronada individualmente con el Nº 72.477 225, con una área de 47 mts. 7 dms., del Conjunto Habitacional "Parque del Sol", sito en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Gobernador Viana, 3245 casi 20 de Febrero y según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 69902 a nombre de SERGIO GRASSO PINTOS y MARIA MERCEDES RAFFO STARICCO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 6 3 2002, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 44.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2002 es de $ 209,95. En caso de variar su equivalencia, se anunciara en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.859,40. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 03 2002.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50901 Mar 18- Mar 22 (0113)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 1 4 02 - HORA 14:15
BASE: 2.343,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 492.033
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Oribe (MAT. 4296 - R.U.C. 211995010011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 902, padrón individual Nº 8182 902, con una superficie de 47 mts. 70 dms. y forma parte del edificio sito en la 2da. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Paraguay Nº 1024 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40.064 a nombre de Leonel José CARDENAS LAMBERTI y Elba REIG PAN.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 2 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2002 es de $ 209,95. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.343,57. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 8 de marzo del 2002.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50902 Mar 18- Mar 22 (0114)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 01.04.02 - HORA 14.30
BASE: 1.919,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 403.041
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Bastos (MAT. 2526 - R.U.C. 210 645 340 014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el Nº 15.356 001, con un área de 44 mc. 5158 cc., que forma parte del edificio ubicado en la 1ra. sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Paraje Cordón, con frente a la calle Guaná 1919 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79761 a nombre de Nardy Noel Peralta Ferres.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26.02.02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Marzo de 2002 es de $ 209,95. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El compr ador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.919,70. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre cy 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07 de Marzo de 2002.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50903 Mar 18- Mar 22 (0115)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 01.04.02 - HORA 14.45
BASE: 3.365,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 706.503
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Pan (MAT. 5323 - R.U.C. 213 594 260 013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada individualmente con el número 29.574 302, con un área de 70 mc. 11 dc. sito en la 15ta. sección judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Francisco Muñoz Nº 2987, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 23538 a nombre de Graciela Sanchez Fernandez.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26.02.02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su C. Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 34.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Marzo de 2002 es de $ 209,95. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.365,10. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Geren-

cia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07 de Marzo de 2002.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50904 Mar 18- Mar 22 (0116)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551 - 01.04.02 - HORA: 15
BASE: 1.527,30 - UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 320.657.00
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adán Fernández (MAT. 996 - R.U.C. 030011180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 504, empadronado con el Nro. 1045 504, con un área de 49 Mts. 54 Dms., que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente al Nord-Este a la Avda. Luis A. de Herrera Nro. 706 y al Nord-Oeste a la calle Aparicio Saravia por ser esquina. y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 04801 a nombre de Milka Cipriana MONTIEL TEJEDOR.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06.03.2002, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 30.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MARZO de 2002 es de $ 209,95.- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.527,30. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés % mensual, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MELO. Montevideo, 07.03.02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50905 Mar 18- Mar 22 (0117)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 01.04.02 - HORA 15.00
BASE: 2.610 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 547.970
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis P. Lenguas (MAT. 976 - R.U.C. 210 285 340 018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1304 del block "D", empadronada individualmente con el Nº 61.477 1304 D, con una superficie de 63 mc. 51 dc, que forma parte del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, sito en la 10ma. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29141 a nombre de José Luis Salinas Rodriguez y Delia Margarita Cis Granizal.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26.02.02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 28.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Marzo de 2002 es de $ 209,95. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.610.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 21 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 0,1667 mensual, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07.03.02.-
La Gerencia.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50906 Mar 18- Mar 22 (0118)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Treinta y Tres - Juan Lavalleja 1402 - 1 4 02 - HORA: 15
BASE: 23.710,50 DOLARES ESTADOUNIDENSES EQUIV. A $ 358.052
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eulogio Blanco (MAT. 4112 - R.U.C. 200022980019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 748, sito en la 1a. sección judicial del departamento de Treinta y Tres, con un área de 554 m. 78 dm., con frente a la calle Santiago Gadea 966, ciudad de Treinta y Tres y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 74 Serie 001 Nº 1.116 y Clase 100 Serie 300 Nº 8.140 a nombre de José Ariel CONDE LORENZO y Ada Agustina SILVA RODRIGUEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01 03 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de U$S 2.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U$S 23.710,50. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que

paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
5º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Treinta y Tres. Montevideo, 6 de marzo de 2002. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50907 Mar 18- Mar 22 (0119)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 1 04 02 - HORA 15.15
BASE: 2.584,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 542.679
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GONZALO M. CARROCIO (MAT. 4222 - R.U.C. 211723560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, padrón individual Nº 28.981 102, que consta de un área de 49 metros 36 dms y forma parte del edificio sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Diego Lamas Nº 1353 esquina Manuel Haedo, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 2147 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DIEGO LAMAS.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1 03 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2002 es de $ 209,95. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.584,80. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 8 3 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50908 Mar 18- Mar 22 (0120)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 2 4 2002 - HORA 14
BASE: 731,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 153.656
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Ma. SOSA GARCIA (MAT. 3738 - R.U.C. 210932800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal 302, empadronada individualmente con el Nº 176.526 A 302, que forma parte de la Casa Colectiva Número Cinco del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, sita en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo, con un área de 61 mts. 71 dms., y con frente al Nordoeste a la calle Dr. Antonio Serratosa Nº 3760 D, y según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 56.506 a nombre de PABLO MANUEL RILLA MANTA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 6 3 2002, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 41.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2002 es de $ 209,95. En caso de variar su equivalencia, se anunciara en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.228,09. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 3 2002.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50909 Mar 18- Mar 22 (0121)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 2 4 02 - HORA 14
BASE: 1.555,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 326.558
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Roberto Tranquilo (MAT. 3925 - R.U.C. 211038790015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602, empadronada con el Nº 61477 602 D, la cual consta de una superficie de 63 mts. 51 dms. y forma parte del bloque D del complejo habitacional "Malvín Alto", sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 29055 a nombre de MARIA DEL LUJAN LATORRE ARIJON y JULIO ANDRES CABRERA PEREYRA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 6 3 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 46.200 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2002 es de $ 209,95. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.610.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 21 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés mensual 0,1667%, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 3 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50910 Mar 18- Mar 22 (0122)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 2 4 2002 - HORA 14:15
BASE: 1.555,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 326.558
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar C. RODRIGUEZ BARRIOS (MAT. 3860 - R.U.C. 211471650011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal 1312, del bloque "C", empadronada individualmente con el Nº 61.477 C 1312, con un área de 63 mts. 51 dms., que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente al Noroeste a Camino Carrasco y al Noreste a la calle Hipólito Irigoyen y según antecedentes administrativos consta de tres dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28993 a nombre de HECTOR ALBERTO JUST HERNANDEZ, SILVIA JANNETTE CAMPOLLO COUTO, GERT MANFRED JUST HEIMANIS y SUSANA LUCIA CARMEN HERNANDEZ ARROYO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 6 3 2002, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 46.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2002 es de $ 209,95. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.610.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 21 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 0,1667% mensual, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 03 2002.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50911 Mar 18- Mar 22 (0123)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 02 04 2002 - HORA 14 y 45
BASE: 694,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 145.825
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero AMERICO DIEGO ARAGON (MAT. 2386 - R.U.C. 210421630019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada individualmente con el número 148.530 003, consta de una superficie de 22 mts. 45 dms., que forma parte del edificio sito en la 8va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Feliciano Rodríguez, número 2872, que según antecedentes administrativos es un monoambiente.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6976 a nombre de ABEL ISRAEL VARGAS y MARIA ELENA CENTURION CRUZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05 03 2002, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 48.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2002 es de $ 209,95. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.165,50. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR + 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo dólares a 360 días más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07 03 2002.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50912 Mar 18- Mar 22 (0124)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 02 04 2002 - HORA 14 y 45
BASE: 1.487,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 312.217
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ENRIQUE STAJANO (MAT. 3648 - R.U.C. 211761230015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 702, empadronada individualmente con el número 9.124 702, consta de una superficie de 49 mts. 43 dms., que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santiago de Chile, Nº 1205 y también con frente a la calle Canelones, por ser esquina, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 39238 a nombre de HILARIO GUEVARA FIGUEROA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05 03 2002, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 54.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2002 es de $ 209,95. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.491,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR + 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo dólares a 360 días más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07 03 2002.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50913 Mar 18- Mar 22 (0125)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TACUAREMBO - Joaquín Suárez 209 - 2 4 2002 -15 Hs.
BASE: 1.098,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 230.617
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Clivio SENA (MAT. 2359 - R.U.C. 190003380019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 101, empadronada individualmente con el Nº 9039 101, con un área de 44 mts. y que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, ciudad del mismo nombre, con frente al Sur-oeste a la calle César Ortiz y Ayala y al Nor-oeste formando esquina a la calle Agraciada y según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 02736 a nombre de Sociedad Civil de Propiedad Horizontal "El Ceibo".-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente a 4 3 2002, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 46.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2002 es de $ 209,95.- En caso de variar su equivalencia, se anunciara en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.843,20. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. TACUAREMBO. Montevideo, 7 03 2002.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50914 Mar 18- Mar 22 (0126)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO- APARICIO SARAVIA 551 - 02 04 02 HORA: 15:00
BASE: 849,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 178.256
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariney Alemán Maccio (MAT. 4654 - R.U.C. 030087650012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 803, empadronada individualmente con el Nº 1045 803, superficie 50 mts. 4 dms., que forma parte del edificio "Torre Juana de América", sito en la 1a. sección judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Luis Alberto de Herrera Nº 706 esquina Aparicio Saravia y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 4812 a nombre de Isael Antonio Cuña Sosa.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07 02 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 48.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2002 es de $ 209,95. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.424,70. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Melo. Montevideo, 08 03 02.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50915 Mar 18- Mar 22 (0127)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL RIVERA - MONSEÑOR VERA 1091 - 02 04 02 - HORA: 15:00

BASE: 3.474,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 729.555
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Diego Viana (MAT. 711 - R.U.C. 140021380010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 201, empadronada individualmente con el Nº 1493 201, superficie 80 mts. 7310 cm., la que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Rivera, ciudad de Rivera, con frente a la calle Monseñor Jacinto Vera Nº 1095 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 78302 a nombre de Ruben Andrés Antela Teixeira y María Elena Kauffman Reyles.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13 02 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2002 es de $ 209,95. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 3.474,90. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. RIVERA. Montevideo, 8 3 02.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50916 Mar 18- Mar 22 (0128)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 02.04.2002 - HORA 15
BASE: 2.595,60 - UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 544.946.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Benech (MAT. 253 - R.U.C. 210295570016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 202 del Block A, empadronada individualmente con el Nro. 65771 202 A, que forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con un área de 52 Mts. 97 Dms. con frente a Camino Carrasco Nro. 4842 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 03666 a nombre de SOCIEDAD CIVIL URBI 14.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25.02.2002, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 27.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2002 es de $ 209,95. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.595,60.- La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7.3.2002.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50917 Mar 18- Mar 22 (0129)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ARTIGAS - Cnel. Lecueder 449 - 2 4 02 - HORA: 15:00
BASE: 797,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 167.388.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Víctor Omar GONZALEZ (MAT. 4587 - R.U.C. 140038440011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno, edificio y demás mejoras sito en la 1º sección judicial de Artigas, empadronado con el Nº 8091 (antes 1584 en m á), con una superficie de 169 ms. 40 dcs., con frente a la calle 20 de Setiembre 268 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79448 a nombre de Jorge Walter PALOMBO CUINAT y Margarita Libertad PINTOS ALVES.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17 01 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 49.500.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2002 es de $ 209,95.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.335,60. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR + 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de

enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. ARTIGAS. Montevideo, 11 03 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50918 Mar 18- Mar 22 (0130)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. NUEVA HELVECIA Treinta y Tres Nº 1215 2 4 2002 15 Hs.
BASE: 6.178,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.297.176
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Torres (MAT. 2358 - R.U.C. 040072280017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Colonia, pueblo de Valdense, empadronado con el Nº 1.167, con una superficie de 1.022 mts. 1.875 cms. con frente a las calles Artigas y Nº 1, formando esquina y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 100 Nº 31381 a nombre de MARTIN ARRETCHE VIGNOLI y GLADYS BEATRIZ SCHENCK HUNZIKER.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 02 2002, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2002 es de $ 209,95.- En caso de variar su equivalencia, se anunciara en el acto del remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 6.178,50. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. NUEVA HELVECIA, 8 3 2002.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50919 Mar 18- Mar 22 (0131)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO Nº 549 - 2 4 2002 - 15 Hs.
BASE: 4.781,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.003.918
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero AMILCAR MONTERO (MAT. 3881 - R.U.C. 090096390013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, empadronado con el Nº 5.095, con una superficie de 251 mts. 37 dms., con frente a la calle Roosevelt Nº 420 entre las calles Colón y De La Llana y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 076 Serie 150 Nº 71598 y 076 500 71597 a nombre de DIEGO MANUEL CABRERA ECHEVERRIA y GRACIELA ESTHER VAZQUEZ CASTRO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 02 2002, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2002 es de $ 209,95.- En caso de variar su equivalencia, se anunciara en el acto del remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 4.781,70. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MINAS. Montevideo, 8 3 2002.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50920 Mar 18- Mar 22 (0132)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Rocha - 18 de julio 120 - 2 4 02 - HORA: 15
BASE: 1.095,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 229.942
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Raul Coimbra (MAT. 3102 - R.U.C. 150033410014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 012, empadronada con el Nº 2.641 012, con una superficie de 57 mts.88 dm. sita en la 5º Sección Judicial de Rocha, ciudad de Chuy, con frente a Avenida España y Ruta 9 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 4514 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE CHUY.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4 3 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 44.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2002 es de $ 209,95.- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.837,80. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Rocha. Montevideo, 8 de marzo de 2002.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50921 Mar 18- Mar 22 (0133)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Rocha - 18 de julio 120 - 2 4 02 - HORA: 15.30
BASE: 1.095,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 229.942
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Birriel (MAT. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 2.641 001, con una superficie de 57 mts. 88 dm. sita en la 5º Sección Judicial de Rocha, ciudad de Chuy, con frente a Avenida España y Ruta 9 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 4503 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE CHUY.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4 3 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 44.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2002 es de $ 209,95.- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.837,80. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Rocha. Montevideo, 8 de marzo de 2002.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50922 Mar 18- Mar 22 (0134)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 02 04 2002 - HORA 13.30
BASE: 2.357,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 494.873
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Santomé (MAT. 4316 - R.U.C. 211983000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble ubicado en la 16a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 130.190, solar cuatro, que consta de un área de 616 m. 80 dm., con frente al SO. a la calle José Belloni Nº 3226, y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00558 a nombre de Susana Esther Blanco Zamora.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01 03 2002, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.100 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2002 es de $ 209,95. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.357,10. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 11 03 2002.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50923 Mar 18- Mar 22 (0135)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

OTTO MÜLLER

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6to. Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c Tabarez Ramos, Julio Andrés", Ejecución Hipotecaria y Prendaria, Ficha: 228 99, se hace saber que el próximo 15 de abril, a las 14.30 hs. en la Asoc. Nal. de Rematadores y C.I., Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Martillero Otto Müller, Matric.: 2796, RUC: 211192290019, Telefax: 408.9843, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 001 de Propiedad Horizontal (leyes 10.751 y 14.261) que integra el edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, Localidad Catastral de Treinta y Tres, Padrón Matriz 667, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alberto Amestoy de setiembre de 1993, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº. 7151 el 6 5 1994 tiene una superficie de 368 m2. 83 dm2., con 24 m. 73 cm. de frente al Nor-Noroeste de frente

a la calle Pablo Zufriateguy y 11 m. 20 cm. también de frente al Este-Noroeste a la calle Juan Spikerman, uniendo ambos frentes ochava recta de 2 m. 88 cm. al Norte. La unidad se desarrolla según el citado plano, en dos plantas, con una superficie total de 78 m2. 56 dm2., teniendo el Padrón Individual Nº. 667 001, y le corresponde el uso exclusivo de Patios "A" y "B", Porche "C" y Techados "V1" y "W1" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) El Remate se realizará en Dólares Estadounidenses. 2) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar al Rematador en efectivo y o cheques certificados por concepto de seña, en garantía y a cuenta del precio, el 30% de la misma, así como el pago que establece la Acordada Nº 7.139 del 3% de Comisión más IVA e Impuestos del Rematador, el 2% según Art. 391, Ley 16.320 correspondiente a las Ventas Forzadas, y el 1% de Impuesto Departamental, siendo este último imputable al precio. 3) Que serán de cargo del Comprador los gastos de Escrituración, Honorarios, Certificados e Impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que serán de cargo del Expediente los gastos del Remate, la publicidad y la Comisión, que según la Acordada Nº 7.139 es el 1% más IVA e Impuestos del Rematador. 5) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien. 6) Que se desconoce la existencia de deudas por aportes a la construcción con el B.P.S. y por tributos domiciliarios, deudas no imputables al precio. 7) Que en caso de existir deudas por Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Enseñanza Primaria, son rubros imputables al precio, hasta la suma concurrente. 8) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación depositada en la sede y de la información registral. 9) Que los antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6to..- Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones.- Montevideo, 13 de marzo de 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3100 5/p 14447 Mar 18- Mar 22 (0136)

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez LETRADO DE 1ª Instancia en lo CIVIL de 13º TURNO, dictado en autos "ELENTER ROSA c FEREZ DIAZ JAVIER" Ejecución Hipotecaria (ficha 89 98), se hace saber que el próximo 18 de abril del año 2002 a las 15 y 30 horas, en el Salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, el martillero OSCAR CASTRO FERNANDEZ, MAT. 5259 RUC 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, rematará en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos los siguientes bienes inmuebles:

Unidades de propiedad horizontal cero cero uno (001), cero cero tres (003) y ciento uno (101) que forman parte del edificio construido en el terreno sito en la primera sección judicial y catastral del departamento de Maldonado, manzana catastral 642, Punta del Este, localidad catastral Maldonado, barrio "La Pastora" padrón matriz mil setecientos noventa y dos (1792) que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Enrique Campal Genari de octubre de 1976, inscripto en la Dirección Departamental del Catastro Nacional de Maldonado el 8 de noviembre de 1976 con el número 7145, consta de una superficie de cuatrocientos treinta y cinco metros, teniendo 15 metros de frente al sur a la calle Ansina (hoy calle Joaquín Lenzina), distando su punto medio 47 metros 50 centímetros de la esquina con la calle Francia, entre ésta y Arazatí. Las unidades referidas se describen según el referido plano, a saber: Unidad cero cero uno (001), se ubica en planta baja, a cota vertical más 30 centímetros, tiene una superficie de sesenta y seis metros cuatro mil setecientos ochenta milímetros, está empadronada individualmente con el número mil setecientos noventa y dos cero cero uno (1792 001) y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: garage "E" y porche "B". Unidad cero cero tres (003), se ubica en planta baja, a cota vertical más 50 centímetros, tiene una superficie de treinta y cuatro metros siete mil doscientos dos milímetros, está empadronada individualmente con el número mil setecientos noventa y dos cero cero tres (1792 003) y le corresponde el uso exclusivo del siguiente bien común: depósito "F". Unidad ciento uno (101), se ubica en planta alta, a cota vertical más tres metros 20 centímetros, con una superficie de cuarenta y tres metros dos mil novecientos quince milímetros, está empadronada individualmente con el número mil setecientos noventa y dos ciento uno (1792 101) y le corresponde el uso exclusivo del siguiente bien común: mitad indivisa del Balcón "I1".

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, así como la comisión del martillero, 4.02% más el 2% del impuesto a las Ventas Forzadas (Ley 16.320) calculado sobre el valor del remate. 2º) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada, la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.34% del precio del remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes y que los tributos que pueden descontarse del saldo de precio son: Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria. 5º) Se desconoce la situación actual de los bienes en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS). 6º) Se desconoce la existencia de deudas de Gastos Comunes. 7º) Que el 1% del Impuesto Departamental que corresponde a la parte vendedora será pago por el comprador y luego descontado del saldo de precio. 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 4º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo - 6 de marzo de 2002 Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2059 3/p 14449 Mar 18- Mar 20 (0137)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14º TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS "SEVERY SOCIEDAD ANONIMA C PICASSO FERREYRA, LUIS Y OTROS", EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 332 2001, SE HACE SABER QUE EL DIA 5 DE ABRIL DE 2002 A LAS 15:30 HORAS EN BARTOLOME MITRE 1321, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS, LOS SIGUIENTES BIENES: 1) FRACCION DE CAMPO CON SUS CONSTRUCCIONES Y TODAS LAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, UBICADA EN LA 3ª SECCION JUDICIAL DE SORIANO, ZONA RURAL, EMPADRONADA CON EL Nº 1.443, QUE SEGUN PLANO DEL AGR. JUAN CIMA, ACTUALIZADA SU COPIA POR EL AGR. MARIO BELLINI EN ENERO DE 1965, INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SORIANO EL 12 01 65 CON EL Nº 2.927, TIENE UNA SUPERFICIE DE 305 HA. 3.086 METROS 333 CENTIMETROS, Y SE DESLINDA ASI: AL NORTE EL RIO SAN SALVADOR; AL ESTE LA CAÑADA DE VIERA QUE LO SEPARA DEL PADRON Nº 1.417 DE EDUARDO M. CERVETTI; AL SUR 1.834 METROS 90 CENTIMETROS PARTE FRENTE A CAMINO VECINAL Y PARTE CON SUCESION DE ANGEL RUIZ, HOY GUILLERMO BARES SANTOS, PADRONES Nº 5.425 Y Nº 1.448; Y AL OESTE 1.586 METROS 20 CENTIMETROS CON SUCESION DE ANGEL RUIZ, HOY PARTE DE RUPERTO AMONDARAIN PADRON Nº 1.447, Y DE PEDRO IBOR AUNCHAVNA, PADRON Nº 1.444. 2) UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 101 QUE FORMA PARTE DEL EDIFICIO INCORPORADO AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA LEY 10.751 SEGUN EL DECRETO LEY 14.261, SITO EN LA 1ª SECCION JUDICIAL DE SORIANO, CIUDAD DE MERCEDES, PADRON MATRIZ 1.963, QUE SEGUN PLANO DE MESURA Y FRACCIONAMIENTO DEL AGR. CARLOS A. MAGANO FERRO, DE NOVIEMBRE DE 1990, INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SORIANO EL 27 12 90 CON EL Nº 684, TIENE UNA SUPERFICIE DE 915 METROS 98 DECIMETROS, CON 23 METROS 95 CENTIMETROS DE FRENTE AL SUROESTE A LA CALLE COLON, DISTANDO EL PUNTO EXTREMO DE SU FRENTE 18 METROS 95 CENTIMETROS DE LA ESQUINA CON LA CALLE JOSE E. RODO. LA UNIDAD 101, EMPADRONADA INDIVIDUALMENTE CON EL Nº 1.963 101, SEGUN EL CITADO PLANO SE UBICA PARTE EN PLANTA BAJA A COTA VERTICAL 0 METRO (ACCESO DEPARTAMENTO 101) CON UNA SUPERFICIE DE 1 METRO CON 60 CENTIMETROS, Y PARTE EN PRIMER PISO A COTA VERTICAL MAS 4 METROS 18 CENTIMETROS Y 3 METROS 68 CENTIMETROS, CON UNA SUPERFICIE DE 108 METROS 52 DECIMETROS. SUPERFICIE TOTAL DE LA UNIDAD: 110 METROS 12 DECIMETROS, Y LE CORRESPONDE EL USO EXCLUSIVO DEL BALCON A1 Y TERRAZA B1 (BIENES COMUNES).

SE PREVIENE: 1 - EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO,

CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DOLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (7,02%), A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA, 1,34%. 4 - QUE SURGEN DOS INSCRIPCIONES DE ARRENDAMIENTOS CON RESPECTO AL INMUEBLE RURAL (Nº 624, Fº 853, Lº 88 DE 1986 Y Nº 177, Fº 236, Lº 5 DE 1991). 5 - EL REMATE SE REALIZA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACION, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 523 PISO 5º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- MONTEVIDEO, 12 DE MARZO DE 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 3542 5/p 14377 Mar 18- Mar 22 (0138)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE 1er. TURNO, en autos "Lores, Blanca y otros c Ottonello, Roque - Cesación de Condominio (ficha 531 85)"; se hace saber que el día 10 de Abril del año 2002, desde las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 6ta Sección Judicial, calle Carmelo González y Avda. Artigas de la ciudad de Sauce, se procederá por el Rematador Oscar del Horno, mat. 2741, Ruc Nº 020022180014, a la venta en remate público, que será presidido por la Sra. Oficial Alguacil, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble; Solar con sus edificios y mejoras ubicado en la Sexta Sección Judicial de Canelones, SAUCE, PADRON Nº 146, Manzana Nº 29, solar 007, Zona Urbana, el que según plano del Agrimensor Santiago Michelini, de Marzo de 1965 inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 4 65 con el Nº 12582, tiene una superficie según títulos de: 922,3512 metros cuadrados y según planos de 941,39 metros cuadrados, que se deslinda así: 32,08 mts de frente al SO, calle Carmelo Gonzalez; 44 mts al NO lindando con padrones Nros. 140 y 141; 21,39 mts al NE lindando con padrón Nº 536 y 44 mts al SE confinando con padrones Nros 144, 497 y 584.

SE PREVIENE: I- Que el adquirente abonará como seña el 20% de la oferta mayor, saldo a los siguientes 60 días; impuestos Nacionales y Departamentales 7,2% del monto de la subasta en el acto y en efectivo. II- Que los gastos de tributación del remate quedan a cargo del interesado. III- Que el bien se venderá en el estado de conservación jurídica y edilicia en que se encuentra a la diligencia. IV- La existencia de deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria por el período 2da. Cuota de 1993, a la 3ra cuota 2001, importe en pesos uruguayos $ 63.814,00. V- La existencia de deuda por concepto de Impuesto de Educación Primaria por el período 1ra cuota de 1996 a 2da cuota del 2002, más adicional del 20%, por un total de $ 423,00. VI- Que se encuentran sin inscribir los certificados de resultancias de autos sucesorios de Blanca Lores Cendali y Roque Amaidelio Ottonello Alvear. VII- Se desconoce si sobre el inmueble recaen deudas de DGI, BPS o de consumos. VIII- Que será de cargo del expediente el 1,36% del precio martillado. IX- Que los antecendentes a disposición del Juzgado, el expediente y los informes de actuaría quedan a entera cuenta para consulta de los interesados, siendo las demás averiguaciones a su cargo y declinando en más la sede toda responsabilidad.

-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. LAS PIEDRAS, 11 de marzo de 2002.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2657 5/p 14437 Mar 18- Mar 22 (0139)

CUARTO TURNO

Abel Vicente Lapizaga
REMATA JUDICIAL.-

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos "BARRETO, SUSANA c PEYROT, JAVIER Y OTROS" - Partición - Ficha Nº 285 2000 se hace saber al público que el día 5 de abril del 2002 a partir de las 16 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, ruc 080000270014 asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación como base o sea $ 25.536.66 del siguiente bien: Unidad en Propiedad Horizontal ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), padrón Matriz 3953, según plano del Agrimensor Roberto Carril Gómez de octubre de 1980, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 19 11 80, con el nº 8044, el cual consta de una superficie de 203 m 40 dms, y da frente al Sur en 10 mts a calle 20 de Febrero. El citado departamento se individualiza en dicho plano con el Padrón 3953 001, se ubica en plata baja a cota vertical más 0 m 5 cm, y tiene una superficie de 68 m 75 dm, y le corresponde el uso exclusivo del Patio B, bien común.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es del 6.02% sobre el precio martillado, como así mismo los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien. III) Será de cargo de la demandada el 2.34% por comisión e impuestos. IV) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta Sede. V) Se ignora el estado ocupacional del bien. VI) Se informa que la comisión que cobra el BHU no integra el precio del remate. VII) Se desconocen adeudos de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, etc. VIII) No surge de autos situación de las construcciones ante BPS, lo cual será de cargo del mejor postor.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, Marzo 13 del 2002.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2103 5/p 14442 Mar 18- Mar 22 (0140)

Abel Vicente Lapizaga
Remate - Judicial

E D I C T O.- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos "ACEVEDO, ARIEL S.R.L. c JUAN CRUZ Y OTRA" - Juicio Ejecutivo - Ficha No. 548 98, se hace saber al público que el dia 5 de Abril del 2002 a partir de las 16 horas y en Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 -ruc- 080000270014 a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasacion como base o sea $ 5.000, del siguiente bien; equipo de frio marca MCQUAY modelo ELC 090, serie 5303 con compresor, forzador y radiador.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, como seña en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Tambien será de cargo del adquirente la comision e impuestos del rematador que es del 15.51% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 3.78% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras - Marzo 11 del 2002.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 664 3/p 14443 Mar 18- Mar 20 (0141)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

Abel Vicente Lapizaga
Remata Judicial

E D I C T O.- Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno dictada en autos, "VARONA, ANTONIO c LEMOS, CLAUDIA" - Juicio Ejecutivo - Ficha No. 984 2000, se hace saber al público que, el dia 5 de Abril del 2002 a partir de las 16 horas y en el local de Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 -ruc- 080000270014, a la venta en pública y por las 2 3 partes de su tasacion o sea $ 28.000.oo, del siguiente bien; automovil marca FIAT modelo Uno CS, Padron 230.893 matricula AAA 419 motor 3217545 año 1990 sedan 2 puertas.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Tambien seran de cargo del adquirente la comision e impuestos del rematador que es el 15.51% sobre el precio, como asimismo los gastos, certificados, honorarios de escribano para la titulacion del bien, al igual que las multas, patentes atrasads que adeudare,

etc.- III) Que la demnadda abonará el 3.78% sobre el precio martillado.- IV) Que el automotor se encuentra prendado y que del referido contrato no surge el domicilio del acredor prendario.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones- Las Piedras - febrero 28 del 2002.- Dr. Leopoldo Pazos, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 797 3/p 14444 Mar 18- Mar 20 (0142)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

.- E D I C T O -.

Por disposición del Señor Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, dictada en autos: "DIAZ EDGARDO CONTRA SOFOCA. JUICIO EJECUTIVO." (Ficha 61-2001), hace saber que el día veintiuno de marzo del año dos mil dos, a la hora dieciseis, en el local sito en calles J. E. Rodo y Paraguay, se procederá por intermedio del señor Rematador Alejandro Delgue Mateu, Matrícula 5292, RUC Nro. 040201630019, a la venta en pública subasta, sobre las dos terceras partes del valor de tasación, sobre los siguientes bienes muebles.: Máquina limpiadora de granos con motor trifásico (Versertiergui), base $ 7.900,oo; Balanza para bolsa de 1.000 Kgs. de 4 ruedas, marca "Farrbanks", completa, base $ 1.200,oo; Curador para semilla "Graznec", con motor monofásico, base $ 2.027,oo; Soldadora eléctrica con accesorios, marca "DIORS" modelo 190, base $ 467,oo; Taladro eléctrico de banco Modelo PTH20, base $ 800,oo; Fotocopiadora "SCharp" modelo SF 737C, base $ 787,oo, Mesa para computadora, base $ 334,oo, Telefono con Fax, marca "Samsung", base $ 1.100,oo, Balanza eléctrica marca "Berkel", base $ 1.547,oo; Tres escritorios de madera con cajones, base por unidad $ 654,oo, Freezer de 220 litros, marca Eldon Maiser, base $ 1.334,oo, Balanza marca "Ceber" para 150 kgs, sin pesa, base $ 400,oo, Seis bombas para combustible nuevas, base $ 67,oo.

SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada, así como serán de su cargo los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo.- Nueva Palmira, 28 de febrero de 2002 Dra. KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.

20) $ 930 3/p 14396 Mar 18- Mar 20 (0143)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O D E R E M A T E

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. C MONTES DE OCA PINAZZO, ROQUE FELIX. Juicio ejecutivo. Nº 873 2000", se hace saber que el día 3 de abril del 2002, a la hora 15.00, en puertas del Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de 2do. Turno de Fray Bentos, sito en calle 18 de Julio Nº 1224 de, el Sr. rematador RAUL CHIAPPINI GALAGORRI, mat. 5157, R.U.C. Nº 180073310012, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 15 y al mejor postor: inmueble ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Río Negro, localidad catastral Fray Bentos, manzana Nº 145 de la zona urbana, empadronado con el Nº 5162, el que según plano del Agr. Roberto Benelli de diciembre de 1977, inscrito en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 1596, el día 13 de enero de 1978, está señalado con la letra "C", y consta según el mismo y título de una superficie de 207 mts que se deslinda así: 23 mts del Sur-este de frente a la calle Roberto Young; igual medida al Nor-Oeste con la fracción "D"; 9 mts al Sur-Oeste de frente a calle Haedo, formando esquina con la calle roberto Young; e igual medida al Noreste con la fracción "B" del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien a rematarse así como la situación frente al Banco de Previsión Social de las construcciones que pudieran existir. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 12 de marzo del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1196 3/p 14399 Mar 18- Mar 20 (0144)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"JULMAR S.R.L."
Cesión de cuota y modificación contrato

Contrato: 9 de Febrero de 2002
Inscripción: Nº 1258 el 19 de febrero 2002
Cedente: Mario Abel Jorajuría Khars
Cesionario: Jorge Mario Blanco Gonzalez
Domicilio: Ombúes de Lavalle, Dpto. Colonia
Administración: Julio Sergio Blanco Gonzalez.

22) $ 911 1/p 14371 Mar 18- Mar 18 (0145)

R.P.L. Asociados Limitada

Contrato: 20.2.2002
Inscripción: 1620 el 1.3.2002
Socios: Ricardo, Liliana y Patricia Testa D'Angelo
Capital: $ 79.800 (210 cuotas de $ 380). Cada socio: 70 cuotas.
Objeto: Servicio de asesoramiento etc.
Plazo: 30 años desde el 1.3.02
Administración: indistinta de Patricia y Ricardo Testa
Domicilio: Montevideo.

22) $ 911 1/p 14375 Mar 18- Mar 18 (0146)

HUDAN FLET S.R.L.
Modificación

Contrato: 23 11 2001
Inscripción: Nº 12.717 12 12 2001
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

22) $ 608 1/p 14379 Mar 18- Mar 18 (0147)

TROTTES SRL

Contrato: 20 02 2002.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 05 03 2002, con el Nº 1717.
Socios: Ana Karina SAYAS JAIME y Hugo Fabian DIEZ PRESTES.
Domicilio: Nueva Palmira, Paraguay 1141.
Administración: por ambos socios conjunta y o indistintamente.
Plazo: 30 años, con derecho a renuncia cada 2 años.
Capital: $U 100.000. Divido en 100 cuotas de $ 1000 cada una.
Aportando cada socio 50 cuotas.
Objeto: distribución por mayor y menor de calzado; importación y exportación.

22) $ 1519 1/p 14391 Mar 18- Mar 18 (0148)

"3 B Limitada"
RESCISION PARCIAL.-

Rescindentes: LUIS PEDRO y JULIO GUILLERMO BESOZZI AROCENA-
RNC: Nº 651 23 1 02.

22) $ 608 1/p 14398 Mar 18- Mar 18 (0149)

PERFORAGUA LIMITADA

CONTRATO 31 1 2002
INSCRIPCION 13 2 2002 Nº 1101
CAPITAL $U 100.000 partes iguales
SOCIOS. GUILLERMO LUIS FARINELLA BECEIRO
JORGE RAFAEL SOTO RODRIGUEZ
PLAZO 10 años
ADMINISTRACION: Indistintamente
OBJETO Comercializacion bombas de agua, cañerias, ejecucion pozos de agua, distribución, importación, exportación, producción materias primas, estudios de suelos.
DOMICILIO Maldonado.

22) $ 911 1/p 14415 Mar 18- Mar 18 (0150)

"UDEMMLUSTIKA S.R.L."

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES.- 21 de Febrero de 2002.- INSCRIPCION: Nº 1405, 22.02.2002.- Lejago 4575 91.- CEDENTES: Walter Ulises DE LEON OJEDA y Susana Daisy IRRAZABAL DEL VALLE (13 Cuotas).- CESIONARIOS: Julio César PEREIRA PEREZ,- Eduardo José MUSETTI LAXAQUE,- Susana Mabel NICOLA VARGAS,- Jorge Antonio DIAZ CABRERA (3 Cuotas c u.),- y Ana Alicia PONS GONZALEZ (1 Cuota).

22) $ 1215 1/p 14429 Mar 18- Mar 18 (0151)

"WAYBA Limitada"
Cesión y Modificación

Contrato: 6 febrero 2002
Inscripción: Nº 1412 el 22 2 02
Cedentes: Huber Claudio SELLANES CHALELA y Antonio Iván SELLANES CHALELA
Cesionarios: Huber Sirio SELLANES CA-

BRERA y Walkiria Nancy CHALELA PERDOMO
Administración: Walkiria Nancy Chalela Perdomo
Plazo: 15 años desde 6 2 02.
22) $ 911 1/p 14430 Mar 18- Mar 18 (0152)

SANGAL LTDA.
Cesión de Cuotas

Contrato: 02 01 2002
Inscripción: No. 409, 16 01 2002
Cedentes: Javier Sanguinetti Gallinal
María Inés Olaso
Cesionario: Elvira Sanguinetti Gallinal.
22) $ 608 1/p 14445 Mar 18- Mar 18 (0153)

VALROS LTDA.

Contrato: 25 febrero 2002.
Inscripción: Nº 1466 el 26 02 2002
Socios: JANET ELISA CHUMKER NAHMOD (50 cuotas)
DANIEL ROSALES RODRIGUEZ (10 cuotas)
ELIAS LUBNISKI SUREK (40 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Comercialización de textiles. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Elias Lubniski Surek.
22) $ 911 1/p 14467 Mar 18- Mar 18 (0154)

EL NUEVO ALGARROBO S.R.L.

Contrato: 25 febrero 2002.
Inscripción: Nº 1568 el 28 02 2002.
Socios: CARLOS ALBERTO ARRARAZ (90 cuotas)
JUAN ESTEBAN VEGA (10 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Importación y venta de muebles. Industrializar y comercializar en todas sus formas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Alberto Arraraz.
22) $ 911 1/p 14468 Mar 18- Mar 18 (0155)

CESION DE CUOTAS
CORONATO Y CIA. LTDA.

16 5 2001 Nº 12339 Año 2001
Cedentes: Blanca Coronato.
Cesionarios: Roque, Laviero, Domingo y Miguel Coronato Buono
35 cuotas el 1º y 1 los demás.
Cedentes: Roque Coronato Machin y José Fazzini.
Cesionario: Roque Coronato Buono
1 cuota c u.
22) $ 911 1/p 14481 Mar 18- Mar 18 (0156)

ORTOMET LTDA.

CONTRATO: 25 02 2002
INSCRIPCION: Nº 1617 año 2002
SOCIOS: Harry BAUER SINGER (50 cuotas)
Teodoro BAUER BURMEISTER (50 cuotas)
OBJETO: importación, representación, compraventa de artículos ortopédicos, concesión, etc..-
CAPITAL: $ 16.000.-
PLAZO: 5 años prorrogables
ADMINISTRACION: indistinta
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 911 1/p 14489 Mar 18- Mar 18 (0157)

VARIOS

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 13 DE MARZO DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,229600	
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,360000	
BRASIL	REAL	1000		2,348000	
ESPAÑA	PESETA	2100		189,680000	
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,477800	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,417100	
ITALIA	LIRA	3500		2.207,330000	
JAPON	YEN	3600		129,440000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,674600	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	6,420	6,850
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,420	6,470
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	15,412	15,417
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	15,400	15,410
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	15,400	15,410

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 50926 Mar 18- Mar 18 (0158)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Yoselén Eliam PUISIGIR BONANATA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 11 de marzo de 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 14438 Mar 18- Mar 18 (0159)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Aline Serrana SILVA de SOUZA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 11 de marzo de 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 14441 Mar 18- Mar 18 (0160)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS

Se llama a aspirantes para la formación de un cuadro de interinatos a cargos de Ayudante para el Depto. Estrella Campos para realizar tareas en el CEF (Centro de Educación Flexible).
La actual lista de interinatos perderá vigencia una vez seleccionados los aspirantes que integran los nuevos cuadros.

Los llamado que no fueron resueltos antes de la apertura de la nueva convocatoria quedarán automáticamente anulados.
Los aspirantes seleccionados deberán reunir un puntaje de méritos con un mínimo de 50 puntos en 100 posibles.
(*) Los llamados que están señalizados con el asterisco, el puntaje asignado al rubro Actividad Profesional, se redistribuirá entre los demás rubros, de modo que no modifique el peso relativo de cada uno, por considerar que no es un mérito a tener en cuenta para la asignatura.
Apertura: 13 de marzo de 2002.
Cierre: 5 de abril de 2002 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50887 Mar 18- Mar 18 (0161)

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Universidad de la República

Sección Concursos
PUBL. 4 02 FCS.
LLAMADO A ASPIRANTES A CARGOS DOCENTES EFECTIVOS
De acuerdo a lo dispuesto por Resolución del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, se llama a aspirantes para la provisión efectiva, a partir de la fecha de designación y por el término de dos años, los siguientes cargos docentes:
- 1 cargo de PROFESOR ADJUNTO (Esc. G, Gº 3, 25 hs. sem.) investigación en el Programa de Gobierno y Partidos Políticos y enseñanza en la Lic. de Ciencia Política. (Cargos Nº 6759 y 7074). Depto. Ciencia Política. Exp. 1569 01. -59-
- 1 cargo de ASISTENTE (Esc. G, Gº 2, 20 hs. sem.) investigación en el Programa de Gobiernos Departamentales y enseñanza en la Lic. de Ciencia Política. (cargo Nº 6927). Depto. Ciencia Política. Exp. 1570 01 -60-
- 1 cargo de ASISTENTE (Esc. G, Gº 2, 22 hs. sem.) de investigación en el Programa de Historia Política y enseñanza en la Lic. de Ciencia Política. (cargo Nº 6929). Depto. Ciencia Política. Exp. 1571 01 -61-
Los Requisitos y las funciones a cumplir en dichos cargos están especificados en el perfil aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales. El texto se entregará a los interesados junto a las bases de presentación al llamado en Sección Concursos.
INSCRIPCIONES.: del martes 12 de marzo al viernes 10 de mayo de 2002.
LUGAR DE PRESENTACION.: Sección Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales, Constituyente 1502, 3º piso, los días hábiles de lunes a viernes de 10.00 a 13:00 horas.
FECHA DE VENCIMIENTO: el día viernes 10 de mayo de 2002 a la hora 13:00.
NO SE RECIBIRAN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGUN CONCEPTO.
SECCION CONCURSOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50888 Mar 18- Mar 18 (0162)

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Universidad de la República

Sección Concursos
PUBL. 5 02 FCS.
LLAMADO A ASPIRANTES A CARGOS DOCENTES INTERINOS
De acuerdo a lo dispuesto por Resolución del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta el 31.12.2002 y no más allá de la provisión en efectividad de los siguientes cargos docentes:
- 1 cargo de AYUDANTE DE INVESTIGACION (Esc. G, Gº 1, 20 hs. sem.) para asistir a la Coordinación de la Maestría en Historia Económica. Unidad Multidisciplinaria. Exp. 1678 01 -68-
- cargo de AYUDANTE (número de cargos en función de las necesidades del Servicio y de la disponibilidad presupuestal) (Esc. G, Gº 1, 8 hs. sem. con posibilidad de extensión a 16 de acuerdo a la cantidad de grupos y con las necesidades de la Cátedra) para Matemática para el Ciclo Básico de Ciencias Sociales. Ciclo Básico. Exp. 1794 01 -63-
Las funciones a cumplir en dichos cargos están especificados en el perfil aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, cuyo texto se entregará a los interesados junto a las bases de presentación al llamado.
REQUISITOS: Los interesados deberán presentar personalmente:
1) Formulario de inscripción por duplicado.
2) Formulario de relación de méritos por duplicado.
3) Curriculum, por cuadruplicado.
4) Documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado foliado y exhibición de originales.
5) Presentación, Plan de Trabajo, Ensayo o Concepto de la materia, por cuadruplicado (en caso que las Bases lo soliciten).
6) Informe de actuación funcional expedido por Sección Personal, para aquellos aspirantes que sean o hayan sido docentes de la Facultad.
7) Exhibir Cédula de Identidad vigente y Credencial Cívica.
INSCRIPCIONES.: del martes 12 de marzo al jueves 21 de marzo de 2002.
LUGAR DE PRESENTACION.: Sección Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales, Constituyente 1502, los días hábiles de lunes a viernes de 10.00 a 13:00 horas.
FECHA DE VENCIMIENTO: el día jueves 21 de marzo de 2002 a la hora 13:00
NO SE RECIBIRAN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGUN CONCEPTO.
SECCION CONCURSOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50889 Mar 18- Mar 18 (0163)

CONVOCATORIAS

La Asociación Civil JUNTOS SOMOS MAS llama a Asamblea Extraordinaria de socios. Motivo: Elecciones.
Salón Comunal (Villa Universitaria, Calles 19 de Junio y 1º de Enero, Barros Blancos, Canelones). Martes 26 de Marzo. Hora 20:00.
27) $ 103 1/p 14423 Mar 18- Mar 18 (0164)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to. turno, en los autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c Alexandre CIRUZZI, Intimación", ficha 123 2001, se hace saber que se intima el pago de la suma de U$S 10.414 e intereses, por el término de tres días a Alexandre Marie CIRUZZI bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se extiende el presente a los 28 días del mes de febrero de 2002.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 14448 Mar 18- Abr 05 (0165)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "LAFFON BOTTI, SERGIO GUSTAVO Y OTRA - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" (Fa. 10 2002), - SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 113 2002 DEL 6 DE FEBRERO PP.,- SE HA DECRETADO LA APERTURA DEL CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO DEL SR. SERGIO GUSTAVO LAFON Y MARIA NOEL ACERBIS,- Y SE CONVOCO PARA LA JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DIA 29 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO A LA HORA 14 (TODO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ART. 460 Y LO ESTABLECIDO POR EL ART. 89 DEL C.G.P.). EL MISMO HABRA DE CELEBRARSE EN ESTA SEDE SITA EN CALLE TREINTA Y TRES Y ARTIGAS 3ER. PISO.- SE PREVIENE QUE SE PROHIBE EFECTUAR PAGOS O ENTREGAS DE BIENES A LOS DEUDORES CONCURSADOS, SO PENA DE NO QUEDAR, QUIENES LO HICIERON EXONERADOS DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LA MASA DE ACREEDORES.- SE PREVIENE ADEMAS, A LOS ACREEDORES QUE LOS QUE COMPAREZCAN DESPUES DE CELEBRADA LA JUNTA, TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE HALLE.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 28 DE FEBRERO DE 2002.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
27) $ 664 3/p 14427 Mar 18- Mar 20 (0166)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ALMAVEN S.A.

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. CAPITAL: $ 700.000.- - Cien años - Inscripción: 07 07 02 No. 1002.
28) $ 2430 1/p 14382 Mar 18- Mar 18 (0167)

DELANDAR S.A.

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. CAPITAL: $ 700.000.- - Cien años - Inscripción: 07 07 02 No. 1001.
28) $ 2430 1/p 14383 Mar 18- Mar 18 (0168)

Aclaracion

NUEVA SENDA S.A. Publicación 01 03 02. Debió decir: "Inscripción: 07 02 02".
28) $ 608 1/p 14384 Mar 18- Mar 18 (0169)

VISTADEL S.A.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Inversiones en general de conformidad al artículo 47 de Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relaciones y o vinculadas con inversiones en el país y o en el exterior.
04.03.2002; 1674.
28) $ 911 1/p 14385 Mar 18- Mar 18 (0170)

YELBAR S.A.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Inversiones en general de conformidad al artículo 47 de Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relaciones y o vinculadas con inversiones en el país y o en el exterior.
04.03.2002; 1673.
28) $ 911 1/p 14386 Mar 18- Mar 18 (0171)

PANKEL S.A.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Inversiones en general de conformidad al artículo 47 de Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relaciones y o vinculadas con inversiones en el país y o en el exterior.
04.03.2002; 1672.
28) $ 911 1/p 14387 Mar 18- Mar 18 (0172)

-GEMA SERVICES (CANADA) INC. SUCURSAL URUGUAY- LEY 15.921

Resolución 17 setiembre 2001, dispuso que la Sucursal tendrá objeto exclusivo de ser usuaria de la Zona Franca de Montevideo de acuerdo a la ley 15.921 para desarrollar actividades comerciales y de servicios y en especial para intermediar en la selección y contratación de personal expatriado, suministrando trabajadores y o profesionales a empresas del exterior.
Inscripción: 22 Febrero 2002 No. 1414.
28) $ 1215 1/p 14401 Mar 18- Mar 18 (0173)

CRASWILL S.A. LEY 15.921

OBJETO- Usuario de Zona Franca.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 100 años.
CAPITAL: $ 1.200.000.
INSCRIPCION: 26 02 02, 1472.
28) $ 608 1/p 14412 Mar 18- Mar 18 (0174)

ARMWELL CORPORATION S.A. LEY 15.921

OBJETO- Usuario de Zona Franca.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 100 años.
CAPITAL: $ 1.200.000.
INSCRIPCION: 26 02 02, 1471.
28) $ 608 1/p 14413 Mar 18- Mar 18 (0175)

ALLSBERRY TRADE S.A. LEY 15.921

OBJETO- Usuario de Zona Franca.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 100 años.
CAPITAL: $ 1.200.000.
INSCRIPCION: 26 02 02, 1473.
28) $ 608 1/p 14414 Mar 18- Mar 18 (0176)

REDENAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad Artículo 47 Ley 16.060, no comprendidas dentro de la Ley 11.073 y modificaciones. Pudiendo desarrollar actividades relacionadas y o vinculadas con inversiones en el país y o en el exterior.
CAPITAL: $ 1.600.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 14.3.2002, No. 2058.
28) $ 911 1/p 14452 Mar 18- Mar 18 (0177)

NEUKALEN S.A.

Aumento de Capital a: U$S 3.202.680.- (dólares estadounidenses tres millones doscientos dos mil seiscientos ochenta).
Registro: 1 3 02, Nº 1624.
28) $ 608 1/p 14454 Mar 18- Mar 18 (0178)

SABARA S.A.

Aumento de Capital a: R$ 107.284.609.- (reales ciento siete millones doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos nueve).
Registro: 22 2 02, Nº 1404.
28) $ 608 1/p 14455 Mar 18- Mar 18 (0179)

FERRANDINA S.A.

Aumento de Capital a: U$S 1.393.568.- (dólares estadounidenses un millón trescientos noventa y tres mil quinientos sesenta y ocho).
Registro: 13 2 02, Nº 1156.
28) $ 608 1/p 14456 Mar 18- Mar 18 (0180)

MACKS CREEK S.A.

Aumento de Capital a: U$S 1.442.336.- (dólares estadounidenses un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos treinta y seis).
Registro: 13 2 02, Nº 1155.
28) $ 608 1/p 14457 Mar 18- Mar 18 (0181)

NYSTED S.A.

Aumento de Capital a: U$S 4.265.490.- (dólares estadounidenses cuatro millones doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa).
Registro: 1 3 02, Nº 1626.
28) $ 608 1/p 14458 Mar 18- Mar 18 (0182)

BANCO PATAGONIA (URUGUAY) S.A.I.F.E.

BANCO PATAGONIA (URUGUAY) S.A. I.F.E.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 - (En U$S)

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		3.971.597,05	Obligaciones por intermediación financiera		3.976.690,00
Valores públicos		0,00	Sector financiero	0,00	
Créditos vigentes por intermediación financiera		502.243,27	Sector no financiero	3.976.690,00	
Sector financiero	502.243,27		Operaciones a liquidar	0,00	
Sector no financiero	0,00		Obligaciones diversas		3.077,55
Operaciones a liquidar	0,00		Provisiones		1.287,30
Créditos diversos		0,00	Previsiones		0,00
Créditos vencidos por intermediación financiera		0,00			
Colocación vencida	0,00		**TOTAL DE PASIVO:**		**3.981.054,86**
Créditos en gestión y morosos	0,00				
Inversiones		0,00			
Bienes de uso		28.215,53			
Cargos diferidos		2.406,76			
			PATRIMONIO		
			Capital integrado		550.000,00
			Aportes no capitalizados		0,00
			Reservas		0,00
			Resultados acumulados		-26.592,25
			Resultados de ejercicios anteriores	0,00	
			Resultados del ejercicio	-26.592,25	
			(Adelantos de resultados)	0,00	
			TOTAL DEL PATRIMONIO:		**523.407,75**
TOTAL DEL ACTIVO:		**4.504.462,61**	**TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO:**		**4.504.462,61**

Cuentas de contingencias	**0,00**
Cuentas de orden	**0,00**

ESTADO DE RESULTADOS
EJERCICIO DEL 19 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 - (En U$S)

Ganancias financieras		2.243,27
Pérdidas financieras		0,00
Resultado financiero antes de previsiones:		**2.243,27**
Previsiones		0,00
Resultado financiero después de previsiones:		**2.243,27**
Ganancias por servicios		0,00
Pérdidas por servicios		-95,27
Resultado por servicios:		-95,27
Resultado bruto:		**2.148,00**
Otras ganancias operativas		84,37
Otras pérdidas operativas		-28.824,62
Gastos de personal	-19.749,68	
Gastos generales	-8.472,08	
Amortizaciones	-540,24	
Resto	-62,62	
Resultado operativo neto:		**-26.592,25**
Resultados extraordinarios		0,00
Resultados de ejercicios anteriores		0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO:		**-26.592,25**

Aviso Nº 14422 continúa en página 2464-C

BANCO PATAGONIA (URUGUAY) S.A.I.F.E.

BANCO PATAGONIA (URUGUAY) S.A. I.F.E.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
EJERCICIO DEL 19 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

1. NATURALEZA JURIDICA.- Sociedad anónima con acciones nominativas escriturales. Fecha de habilitación por el Banco Central del Uruguay y de iniciación de actividades: 19 de noviembre de 2001.

2. BASES DE PREPARACION.- Los estados contables surgen por aplicación de normas contables, criterios de valuación y clasificación de riesgos crediticios y de normas sobre publicación de estados contables dictados por el Banco Central del Uruguay (BCU) y están expresados en dólares americanos. En virtud de esto, no se ha realizado ajuste por inflación de los estados contables ni tampoco actualizaciones de saldos de rubros.
Los rubros en otras monedas diferentes del dólar americano se han convertido esta moneda según el procedimiento previsto en el Artículo 400.2 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.
Los créditos de la empresa consisten en el depósito mínimo en el Banco Central del Uruguay, por valor de USD 500.000 más los correspondientes intereses devengados, saldos que no han originado creación de previsión por incobrabilidad.
Los Bienes de Uso y los Cargos Diferidos se presentan por el valor de adquisición menos las amortizaciones acumuladas.
Las amortizaciones del ejercicio se calculan linealmente aplicando los porcentajes establecidos por el BCU a partir del día siguiente al de cada incorporación y se contabilizan en forma mensual.
Los resultados se contabilizan de acuerdo con el principio de lo devengado, tomando en consideración el momento en que se generan o incurren.
El concepto de capital adoptado por la institución es de capital financiero.

3. CAPITAL AUTORIZADO E INTEGRADO.- El capital autorizado asciende a U$S 1:000.000 y el capital suscrito a USD 1:000.000. Se ha integrado capital por USD 550.000, en acciones nominativas escriturales.

4. ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA.- No hay activos de disponibilidad restringida en la empresa.

5.- CONTINGENCIAS.- No existen contingencias que deban reflejarse en los estados contables.

7.- OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS.- No se han realizado transacciones con partes vinculadas.

8. VENCIMIENTO DE LOS PRINCIPALES ACTIVOS Y PASIVOS.-

		Créditos	Obligaciones
SECTOR FINANCIERO:	Vista	0,00	0,00
	Hasta 30 días	0,00	0,00
	Entre 30 días y 1 año	0,00	0,00
	Entre 1 año y 3 años	0,00	0,00
	Más de 3 años	502.243,57	0,00
SECTOR NO FINANCIERO:	Vista	0,00	3.976.690,00
	Hasta 30 días	0,00	0,00
	Entre 30 días y 1 año	0,00	0,00
	Entre 1 año y 3 años	0,00	0,00
	Más de 3 años	0,00	0,00

9.- POSICION EN MONEDA EXTRANJERA.- Los estados contables incluyen los siguientes saldos en moneda extranjera, arbitrados a USD:

		Posición activa	Posición pasiva
Pesos uruguayos	$	0,00	3.608,48

10.- IMPUESTOS.- La empresa se encuentra exonerada de todo tributo nacional (Art. 4º del Decreto-Ley Nº 15.322 de 17 de setiembre de 1982).

11.- CONSIDERACION POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.- Los presentes estados contables aún no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas la cual será convocada dentro del plazo establecido en el art. 344 de la ley Nº 16.060 de fecha 4 de setiembre de 1989.



Cra. Inés DIAZ de LICANDRO
Contador General

Sr. Juan José VARELA OTAMENDI
Gerente General

28) $ 8369 1/p 14422 Mar 18- Mar 18 (0183)

MALIS & RUIZ DE AUSTRY SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Capital: $ 720.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Registro: 13/03/2002, Nº 1614.
28) $ 2734 1/p 14460 Mar 18- Mar 18 (0184)

SISLEY SOCIEDAD ANONIMA REFORMA CAMBIA REGIMEN LEGAL

ASAMBLEA: 12/07/01
OBJETO - Inversiones en general, de conformidad al artículo 47 de la ley 16.060, no comprendidas dentro de la Ley 11.073 y sus modificaciones.- Pudiendo desarrollar actividades relacionadas y/o vinculadas con inversiones en el país y/o en el exterior.-
CAPITAL: $ 4.150.000
REGISTRO: 04/03/02, Nº 1700.
28) $ 1215 1/p 14491 Mar 18- Mar 18 (0185)

ARTGATE IMPERIAL SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital
Art. 284 Ley 16.060

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 25/10/01.-
CAPITAL: U$S 1.500.000.-
REGISTRO: 04/03/02, No. 1699-.
28) $ 608 1/p 14492 Mar 18- Mar 18 (0186)

FINANCIERA LYSOCAR SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital
Art. 284 Ley 16.060

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 20/10/00.-
CAPITAL: U$S 1.000.000.-
REGISTRO: 04/03/02, No. 1698-.
28) $ 608 1/p 14493 Mar 18- Mar 18 (0187)

FINACKMAN SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital
Art. 284 Ley 16.060

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 13/12/01.-
CAPITAL: $ 90.000.000.-
REGISTRO: 05/03/02, No. 1792.
28) $ 608 1/p 14494 Mar 18- Mar 18 (0188)

CONSULGREEN SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital
Art. 284 Ley 16.060

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 18/01/02.-
CAPITAL: $ 90.000.000.-
REGISTRO: 05/03/02, No. 1794.
28) $ 608 1/p 14495 Mar 18- Mar 18 (0189)

BACOPAR SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital
Art. 284 Ley 16.060

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 03/12/01.-
CAPITAL: $ 75.000.000.-
REGISTRO: 05/03/02, No. 1793.
28) $ 608 1/p 14496 Mar 18- Mar 18 (0190)

NOSEK INTERNATIONAL S.A.

Aumento de Capital Social resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20/12/2001.-
Antes: U$S 200.000.-
Ahora: U$S 600.000.- Acciones al portador de U$S 1.- c/u.-
Inscr.: 4 de marzo de 2002, No. 1664.
28) $ 911 1/p 14498 Mar 18- Mar 18 (0191)

T S TALENTURE URUGUAY S.A.

U$S 100.000
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 25.2.2002, No. 1461.
28) $ 1823 1/p 14500 Mar 18- Mar 18 (0192)

REFORMAS

ANCESTRAL S.A.
Reforma de Estatuto

ARTICULO 2. OBJETO. Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, bazar, comunicaciones, cosmética, cueros, deportes, editorial, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, medicina, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Representaciones, comisiones y consignaciones. c) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por titulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una será de $ 1.500.000 (pesos uruguayos un millón quinientos mil). La Asamblea Extraordinaria en los casos de aumento de capital podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: 27 Febrero 2002 No. 1524.
28) $ 2734 1/p 14402 Mar 18- Mar 18 (0193)

IG S.A.
Reforma de Estatutos - Aumento de Capital

Asamblea: 27/6/01
Capital Actual: $ 30.000.000.-
Modifica artículo 3º
Capital Integrado: $ 600.000.-
Inscripción: 13/3/02, Nº 2056.
28) $ 608 1/p 14405 Mar 18- Mar 18 (0194)

DENA S.A.
Reforma de Estatutos - Aumento de Capital

Asamblea: 1/10/01
Capital Actual: $ 30.000.000.-
Modifica artículo 3º
Capital Integrado: $ 50.-
Inscripción: 13/3/02, Nº 2055.
28) $ 608 1/p 14406 Mar 18- Mar 18 (0195)

LOMISOL S.A.
Reforma

La Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas del 23/12/1999, resolvió reformar el Art. 3º de la Sociedad aumentando el capital a $ 12.000.000.-
Inscripción: Nº 2023, 12/03/2002.
28) $ 608 1/p 14466 Mar 18- Mar 18 (0196)

KARDUN S.A.
Reforma de Estatutos - Aumento de Capital

Asamblea: 25/03/2001
Capital Actual: $ 10.000.000.-
Modifica Artículo 3º
Capital Integrado: $ 5.771.275,01
Inscripción: 14/03/2002, Nº 2122.
28) $ 608 1/p 14490 Mar 18- Mar 18 (0197)

BASF URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatuto

Asamblea General Extraordinaria: 29.03.2001
Inscripción: 30.10.2001, Nº 11.191
ART. 3 CAPITAL - ahora: $ 33.440.000.
28) $ 608 1/p 14499 Mar 18- Mar 18 (0198)

IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES

DIARIO OFICIAL

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.